

AL DEL ESTADO HOSPITAL ROSARIO  
PUMAREJO DE LÓPEZ -SEGUNDO NIVEL  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A  
SEPTIEMBRE 30 DE 2017 Y 2018

## NOTAS DE CARACTER GENERAL

### N1 NATURALEZA JURIDICA, FUNCIÓN SOCIAL COMETIDO ESTATAL

#### N1.1 NATURALEZA JURIDICA

El 10 de Diciembre de 1994, la honorable Asamblea Departamental del Cesar, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 300 de la Constitución Nacional y, en especial por la ley 10 de enero de 1990, el Decreto Ley 222 de 1986 y la Ley 100 de diciembre 23 de 1993, en su artículo 194, Decreto 1876 de 1994, dispuso mediante la Ordenanza número 048 del 10 de diciembre de 1994, la transformación del establecimiento público HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ de Valledupar en una "EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO "del Orden Departamental, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, del segundo nivel de atención, adscrita al Departamento Administrativo de Salud del Cesar, de acuerdo con lo dispuesto con el artículo 194 de la Ley 100 de 1993 y artículo primero del Decreto 1876 de agosto 3 de 1994.

El 6 de diciembre de 1995, la Asamblea Departamental del Cesar, modifica y adiciona la Ordenanza 079 de 1995, por medio de la cual se modifica y adiciona la Ordenanza 048 del 10 de diciembre del 1994, en los siguientes términos:

*TRANSFORMACIÓN. Transfórmese el Hospital Rosario Pumarejo de López en una Empresa Social del Estado con Categoría Especial de Entidad Pública y calidad de Entidad Descentralizada del Orden Departamental, dotada de personería jurídica, patrimonio propio, autonomía administrativa y sometida al Régimen legal previsto en la Ley 100 de 1993, Decreto 1876 de 1994 y demás disposiciones legales vigentes que regulen la materia.*

*El nombre del Hospital irá precedido de la expresión "EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO". En consecuencia se denominará "EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ" para todos los efectos legales.*

El 26 de Diciembre de 1999 se firma el convenio de desempeño y el de eficiencia entre el Hospital y los Ministerios de Desarrollo y Salud y el Departamento del Cesar, el Convenio de Desempeño 424/99, suscrito entre el Ministerio de Salud, el Departamento del Cesar y el Hospital, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, adscrito a la Secretaría Departamental de Salud y sometida al régimen jurídico previsto en el capítulo III, artículo 194 y 195 y 197 de la ley 100 de 1.993, la entidad se organiza, gobierna y establece sus reglamentos de conformidad con los principios constitucionales y legales que le permiten desarrollar fines para lo cual fue constituida.

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL ROSARIO  
PUMAREJO DE LÓPEZ -SEGUNDO NIVEL  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A  
SEPTIEMBRE 30 DE 2017 Y 2018

El 27 de Junio de 2006 se firma el Convenio 039 de 2006; suscrito entre el Ministerio de la Protección Social, hoy de Salud y de la Protección Social y la Gobernación del Departamento del Cesar, cuyo objeto procura optimizar la red pública de prestadores de servicios de salud del área de influencia del Departamento, en el marco de este Convenio el departamento del Cesar y la ESE Hospital Rosario Pumarejo de López suscribe el convenio 250 de 2006 mediante el cual las partes convienen el proceso de Reorganización, Rediseño y Modernización.

En cumplimiento de las obligaciones de la ESE Hospital Rosario Pumarejo de López de Valledupar, se evaluó el monitoreo, y seguimiento institucional a las metas y compromisos del citado convenio suscrito a 10 años, culminado en el año 2017.

La dirección de la Empresa Social del Estado, Hospital Rosario Pumarejo de López, estará a cargo de la Junta Directiva y de un Gerente.

La Junta Directiva, está conformada por seis (6) miembros y constituida de la siguiente manera, de conformidad con los artículos 6 y 7 del Decreto 1876 de 1994 y el Decreto 1757 del mismo año sobre Participación Social de Salud:

1. El Gobernador o su delegado quien la presidirá,
2. El Jefe del Departamento Administrativo de Salud del Cesar o quien haga sus veces, hoy Secretaria de Salud Departamental
3. Un representante del Estamento Científico de la Institución, elegido mediante voto secreto por y entre los funcionarios de la Empresa Social que tengan título profesional en áreas de la salud, cualquiera que sea su disciplina.
4. Un representante del Estamento científico de la localidad, elegido por el Departamento Administrativo de Salud del Cesar,(hoy Secretaria de Salud Departamental) entre las temas propuestas por cada una de la asociaciones Científicas de las diferentes profesionales de la salud que operen en el área de influencia geográfica de la empresa social, o en su defecto, por el personal profesional de la salud existente en el Departamento. Este representante será elegido de acuerdo a sus calidades científicas y administrativas.
5. Un representante elegido por las alianzas o asociaciones de usuarios, legalmente establecidas, mediante convocatoria realizada por el Departamento Administrativo de Salud, hoy Secretaría de Salud Departamental.
6. Un representante elegido por los Comités de Participación de la comunidad del área de influencia.

EL DEL ESTADO HOSPITAL ROSARIO  
PUMAREJO DE LÓPEZ -SEGUNDO NIVEL  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A  
SEPTIEMBRE 30 DE 2017 Y 2018

### **N.1.2 FUNCION SOCIAL O COMETIDO ESTATAL**

El objeto de la empresa social del estado Hospital Rosario Pumarejo de López, será la prestación de servicios de salud, entendido como un servicio público a cargo del Estado y como parte integrante del Sistema de Seguridad Social en Salud. En concordancia, podrá prestar los servicios correspondientes al plan obligatorio de salud POS y los demás servicios incluidos en los planes de beneficios del Sistema General de Seguridad Social de acuerdo a su capacidad de resolución. Igualmente podrá actuar como Centro de Investigaciones, Adiestramiento y Formación del personal requerido para el Sector Salud, para lo cual coordinará sus acciones con otras entidades públicas y privadas.

El domicilio y la dirección donde desarrolla la actividad la ESE Hospital Rosario Pumarejo de López es la Calle 16 C 17-141 Avenida La Popa, de la ciudad de Valledupar, Departamento del Cesar. Su duración es indefinida.

### **OBJETO**

La ESE Hospital Rosario Pumarejo de López, tiene como objeto Prestar Servicios de Salud de Mediana Complejidad de atención, en concordancia con su capacidad tecnológica-Científica. Complementariamente, su objeto social incluye la investigación, adiestramiento y formación como Centro Docente- Asistencial

### **OBJETIVOS**

#### **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:**

- ▶ Prestar servicios asistenciales individuales y colectivos con calidad.
- ▶ Lograr posicionamiento en la región con un amplio portafolio de servicios que garanticen integralidad en la atención.
- ▶ Garantizar el flujo de recursos para mantener su sostenibilidad financiera y social.

#### **OBJETIVOS GENERALES:**

- ▶ Prestar servicios de Salud con Calidad.
- ▶ Lograr posicionamiento regional, reflejado en productividad, rentabilidad social y económica
- ▶ Alcanzar la Auto sostenibilidad financiera, apoyados en la autonomía como Empresa Social del Estado

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL ROSARIO  
PUMAREJO DE LÓPEZ -SEGUNDO NIVEL  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A  
SEPTIEMBRE 30 DE 2017 Y 2018**

► Brindar campos de investigación, adiestramiento y formación a estudiantes de pregrado y postgrado en las áreas afines a la E.S.E.

En consecuencia, en desarrollo de este objeto adelantara acciones y servicios de promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación de la salud, los cuales deberá dirigir prioritariamente a la población pobre y vulnerable, independiente de si está afiliado o no al régimen subsidiado de seguridad social

## **N2. POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES**

### **N2.1 APLICACIÓN DEL MARCO CONCEPTUAL DEL REGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA.**

Como política y práctica contable para la preparación de sus estados financieros, el Hospital, se acoge a lo establecido en el marco de la Ley 1314 de 2009 por la cual fueron regulados los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de la información en Colombia.

En desarrollo de la ley, la contaduría General de la Nación CGN, emitió la Resolución 414 de 2014, mediante la cual se incorporó dentro del Régimen de Contabilidad Pública, el nuevo marco conceptual y las normas para el reconocimiento, medición y presentación de los hechos económicos que se generen como desarrollo del cometido estatal de la ESE, posterior a esta resolución la contaduría General de la Nación, además emitió las Resoluciones 437 y 537 de 2015 a través de las cuales estableció la información a reportar, los requisitos y plazos de su envío para las empresas públicas cobijadas bajo el ámbito establecido en la Resolución 414 de 2014, y dentro de la cual se encuentra incluida la ESE Hospital Rosario Pumarejo de López.

Posteriormente, el gobierno nacional emitió los decretos 2420 del 23 de diciembre de 2015 en el cual adiciono un capítulo 4 al título 4 de la parte 1 del libro 1 del decreto 2420 de 2015, modificando el cronograma aplicable para los preparadores de información financiera del grupo 2 que conforman el SGSSS quedando de la siguiente manera:

A raíz de lo anterior, la CGN emitió la resolución 663 de diciembre de 2015 en la cual modifico el cronograma expuesto en la Resolución 414 de 2014 para las empresas del SGSSS el cual quedo de la siguiente manera:

Periodo de transición, el cual fue desde el 1 enero de 2016 y termina el 31 de diciembre de 2016, esta información no será expuesta al público ni tendrá efectos legales.

Periodo de aplicación, el cual va desde el 1 de enero de 2017 y termina el 31 de diciembre de 2017, en donde la contabilidad se llevara para todos los efectos legales, bajo el nuevo marco normativo público.

Finalmente la ESE, da aplicabilidad al contenido de las resoluciones 108 y 706 del 30 de marzo y 3 de agosto respectivamente y la circular externa No. 003 de 3 de agosto de 2016, en las cuales se indican

EL DEL ESTADO HOSPITAL ROSARIO  
PUMAREJO DE LÓPEZ -SEGUNDO NIVEL  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A  
SEPTIEMBRE 30 DE 2017 Y 2018

que "Durante el primer trimestre de 2017 se habilitaran los dos catálogos de cuentas, con el fin de permitirle a las empresas el registro de los ajustes correspondientes de los saldos obtenidos a Diciembre 31 de 2016 en aplicación del RCP, al nuevo marco normativo a partir del 1 de enero de 2017, se validara que el saldo final al corte del 30 de marzo de 2017 de las cuentas del Catálogo General de Cuentas Versión 2007.15 y sus modificaciones, que fueron eliminadas, sea igual a cero"

Con la aplicación de lo antes descrito, la ESE genera sus primeros estados financieros y realizara el proceso de identificación, registro, análisis, preparación y revelación de sus estados contables, aplicando el nuevo marco conceptual de la contabilidad pública y el Catálogo General de Cuentas al documento fuente. En el mismo sentido, se da aplicación al marco normativo y procedimental establecido por la Contaduría General de la Nación en materia de registro oficial de los libros y preparación de los documentos soporte.

La Institución realiza la valuación de Activos, Pasivos, Patrimonio, Gastos e Ingresos aplicando criterios en torno a los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y las normas técnicas contables que regulan estos procesos así como la constitución de Provisiones, Depreciaciones, amortización de intangibles y cálculo del deterioro de los activos en los casos previstos por el nuevo marco normativo contable público.

La finalidad con la que el Hospital emite los Estados Financieros y los informes complementarios se orienta a que tanto los Entes de Control, los terceros y el público en general que muestre interés en examinar los informes aquí presentados, tengan una clara comprensión de la situación financiera del Hospital y que pueda observar la situación, actividad y los flujos del ente público, enmarcado dentro de los postulados, principios, objetivos, características, requisitos y normas técnicas que se requieran y exigen para el cumplimiento de éste propósito.

El manejo contable del Hospital Rosario Pumarejo de López E. S. E., se encamina hacia el mejoramiento de la calidad, confiabilidad y oportunidad de la información contable, cumplimiento con todas las disposiciones que en tal sentido expida la Contaduría General de la Nación.

El Hospital para el proceso de identificación y registro, preparación y revelación de sus estados Contables, está aplicando el nuevo Marco Conceptual de Contabilidad Pública, igualmente se adopta la Resolución 193 del 5 de mayo de 2016, emitida por la Contaduría General de la Nación, por medio de la cual se incorpora en los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable.

## **N2.2 APLICACIÓN DEL CATALOGO GENERAL DE CUENTAS**

Como política y práctica contable para la preparación y presentación de la información financiera y las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, se

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL ROSARIO  
PUMAREJO DE LÓPEZ -SEGUNDO NIVEL  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A  
SEPTIEMBRE 30 DE 2017 Y 2018**

adopta el catálogo de cuentas contenido en la Resolución 139 del 24 de marzo de 2016 y la Resolución 466 de 2016, emanada de la Contaduría General de la Nación, además realiza el proceso de identificación, registro, análisis, preparación y revelación de sus estados contables, aplicando el nuevo marco conceptual contenido en la Resolución 414 de 2014 para empresas que no cotizan en el mercado de valores, que no captan ni administran ahorro del público.

### **N2.3 APLICACIÓN DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS**

La ESE HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ, de conformidad con las disposiciones vigentes emitidas por la ley 1314 de 2009 y reglamentada para las Empresas que No Cotizan en el Mercado de Valores y que No Captan ni

Administran ahorro del Público a través de la resolución 414 de 2014, prepara sus estados financieros de conformidad con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia, cuyo referente teórico son las normas internacionales de contabilidad para el sector público NICSP.

En el marco de los Principios de Contabilidad pública, el reconocimiento del proceso de afectación cuantitativa real y potencial de los hechos económicos, financieros y sociales del Hospital Rosario Pumarejo de López E. S. E., se aplica sobre la base del devengo y para el reconocimiento de la ejecución presupuestal se utiliza la base de caja en los Ingresos y el compromiso de los gastos.

### **N2.4 REGISTRO OFICIAL DE LIBROS DE CONTABILIDAD Y DOCUMENTO SOPORTES**

La entidad aplica la normatividad en cuanto a la utilización y custodia de los libros de contabilidad, contenidos en el sistema de Información Dinámica Gerencial Punto Net. En el mismo sentido, se da aplicación al marco normativo y procedimental establecido por la Contaduría General de la Nación en materia de registro oficial de los libros y preparación de los documentos soporte.

### **N2. 5. MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACIÓN**

De acuerdo con las disposiciones legales, la unidad monetaria utilizada por la E.S.E para las cuentas del balance y las cuentas del estado de resultados es el peso Colombiano.

EL DEL ESTADO HOSPITAL ROSARIO  
 PUMAREJO DE LÓPEZ -SEGUNDO NIVEL  
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A  
 SEPTIEMBRE 30 DE 2017 Y 2018

**NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO**

**ACTIVOS**

**NOTA 01. Efectivo y Equivalente de efectivo:**

**Equivalentes al efectivo.** Comprende las inversiones a corto plazo de gran liquidez, fácilmente convertibles en importes de efectivo, los cuales se encuentran sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

**1. Reconocimiento**

El rubro o cuenta efectivo, y equivalentes al efectivo de la E.S.E. HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ se compone de:

- Caja
- Depósitos en Instituciones Financieras, representadas en Cuentas corrientes y cuenta de ahorros;
- Equivalentes al efectivo: el cual contiene fiducias que se pueden utilizar con fines por contraprestaciones las entidades financieras.

Se reconocerá el efectivo y equivalente a efectivo cuando:

- No se tiene para propósitos de inversión, sino que su propósito es para cumplir los compromisos de pago a corto plazo
- Es fácilmente convertible a una cantidad determinada de efectivo
- Estar sujeto a un riesgo insignificante de cambios en su valor;
- En el caso de inversiones, deben tener un vencimiento próximo de al menos tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

En la tabla No. 1 se relaciona la desagregación del efectivo y equivalentes al efectivo presentados en el estado de situación financiera comparativo al 30 de Septiembre de 2018 frente a la vigencia 2017.

**Tabla 1. Relación del saldo de las cuentas que componen el efectivo y equivalente del efectivo registrados a 30 de Septiembre de 2018 y 2017**

CUENTA	NOMBRE CUENTA	2018	2017
1105	CAJA (1)	\$ 29.974.604,04	\$ 11.151.926,40
1110	DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	\$ 1.124.771.599,87	\$ 523.251.792,61
	<b>TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b>	<b>\$ 1.154.746.203,91</b>	<b>\$ 534.403.719,01</b>

DE LÓPEZ EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL ROSARIO  
PUMAREJO DE LÓPEZ -SEGUNDO NIVEL  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A  
SEPTIEMBRE 30 DE 2017 Y 2018

El saldo a 30 de Septiembre del 2018 de las cuentas de Caja y Depósitos en instituciones Financieras, de acuerdo a los códigos contables contemplados en el Catálogo General de cuentas para las empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público dispuesto en el anexo de la resolución 139 del 24 de marzo de 2015 y resolución 466 de 2016; fueron a septiembre 30 de 2018 por \$1.154.746.203.91 y a septiembre 30 de 2017 un valor de \$534.403.719.01. Estas cuentas representan los recursos recaudados por la tesorería general de la entidad y las cajas de facturación, el cual posteriormente es entregado a la Tesorería General, estos dineros son depositados en las cuentas de ahorros y corrientes de la ESE.

(1) CAJA

CUENTA	NOMBRE CUENTA	SEPTIEMBRE	
		2018	2017
1105	CAJA	\$ 29.974.603,64	\$ 11.151.926,40
110501	CAJA PRINCIPAL	\$ 29.673.884,00	\$ 11.151.926,40
110502	CAJA MENOR	\$ 300.719,64	\$ 0,00

(\*) Cifras en pesos.

**NOTA 02. BANCOS:** Está conformado por los dineros depositados en las cuentas de ahorros y corrientes en entidades bancarias nacionales por concepto de venta de servicios de salud, realizados por cada responsable de pago, otras ventas diferentes a servicios de salud, rendimientos financieros, donaciones entre otros. La Tabla 2 relaciona los saldos de las cuentas bancarias corrientes y de ahorro que maneja la ESE cuyo saldo a 30 de Septiembre del 2018 fue de \$1.124.771.599,87 y a 30 de septiembre del 2017 por \$523.251.792.61

**Tabla 2. Relación de Cuentas Bancarias de la ESE Hospital Rosario Pumarejo de López. (Este rubro equivale al 0.01% del total de Activos)**

	2018	2017
<b>DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS</b>	<b>1.124.771.599,87</b>	<b>523.251.792,61</b>
<b>CUENTA CORRIENTE</b>	<b>947.473.820,98</b>	<b>470.243.794,10</b>
BANCO BBVA N° CTA 940-01072-1	156.581.533,67	144.183.886,55
BANCO BOGOTA PLAZA MERCADO N° CTA 49404020-7	81.502.847,72	1.276.805,72
BANCO BOGOTA N° CTA 494041551 ATENCION PRIORITARIA	31.737.391,99	89.022,39
BANCO BOGOTA N° CTA 494-04185-8 SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACION	447.888.971,34	9.102.944,84
BANCO BOGOTA N° CTA 49410659-4	44.739,00	44.739,00
BANCO BOGOTA N° CTA 628-087991	2.101.341,06	514.423,06
BANCO BOGOTA N° CTA 628-088395	43.264.254,00	190.484.721,00
BANCO AGRARIO N° CTA 32403000341-6	1.895.728,00	1.895.728,00

**L DEL ESTADO HOSPITAL ROSARIO  
 PUMAREJO DE LÓPEZ -SEGUNDO NIVEL  
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A  
 SEPTIEMBRE 30 DE 2017 Y 2018**

BANCO COLPATRIA N° CTA 726100174-2	668	668
BANCO DAVIVIENDA N° CTA 56025716999 9840	114.203.083,71	74.231.926,93
BANCO DE OCCIDENTE CTA NO. 900865262-RECAUDOS APORTES PATRONALES	68.003.262,49	48.418.928,61
FIDUCIARIA BOGOTA .SA.	250.000,00	0,00
<b>CUENTA DE AHORRO</b>	<b>177.297.778,89</b>	<b>53.007.998,51</b>
BANCO DE BOGOTA PLAZA MERCADO N° CTA 49408311-6	7.654.033,70	21.730,70
BANCO OCCIDENTE N° CTA 900-80964-1	8.028,20	8.028,20
BANCO DE BOGOTA N° CTA 628-19737-8	340.000,00	340.000,00
BANCO LAS VILLAS N° CTA 841-06498-3	474.398,61	474.398,61
BANCO BOGOTA N° CTA 494-10573-7 ROSARIOTON	2.140.918,00	2.140.918,00
BANCO DE BOGOTA- CAJA MENOR- AHORRO 09324- 8	7.031.158,00	3.932.934,96
BANCO DE OCCIDENTE CTA NO. 900864695-APORTES PATRONALES SGP	159.649.242,38	46.089.988,04

El recaudo logrado de manera conjunta en las cuentas de caja y banco a la fecha de corte Septiembre 30 de 2018 y 2017, fue por valor de \$ 38.559.108.103 y \$ 42.333.642.396 respectivamente, observándose una mayor recaudo de dinero durante la vigencia 2017.

MES	2018	2017	VARIACIÓN	%
ENERO	3.194.363.491,00	4.805.393.527,00	-1.611.030.036,00	-34%
FEBRERO	2.990.897.449,00	4.929.353.638,00	-1.938.456.189,00	-39%
MARZO	4.422.110.026,00	8.273.909.983,00	-3.851.799.957,00	-47%
ABRIL	9.529.983.721,00	4.179.572.111,00	5.350.411.610,00	128%
MAYO	3.745.358.128,00	5.243.368.716,00	-1.498.010.588,00	-29%
JUNIO	3.177.111.500,00	3.434.309.600,00	-257.198.100,00	-7%
JULIO	4.034.826.585,00	2.292.229.813,00	1.742.596.772,00	76%
AGOSTO	4.022.508.011,00	4.141.566.485,00	-119.058.474,00	-3%
SEPTIEMBRE	3.441.947.174,00	5.033.936.506,00	-1.591.989.332,00	-32%
<b>TOTAL</b>	<b>\$38.559.108.103,00</b>	<b>\$42.333.642.396,00</b>	<b>-3.774.534.293,00</b>	<b>-9%</b>

Algunos de los aspectos que impactaron el recaudo de la vigencia 218 frente a la vigencia 2017 (flujo de caja), son como siguen:

- Incumplimiento de acuerdos de pago, pactado con los diferentes responsables de pago, a manera de ejemplo: COOSALUD, SALUD VIDA, entre otros.
- Creación de requisitos acomodados y arbitrarios por parte de los responsables de pago, en lo que tiene que ver con la radicación de cuentas (facturación) de la ESE, generando traumatismos y demoras dentro de este proceso, violando lo contenido en el anexo 5 de la Resolución 3047 de 2008.
- Embargos en la fuente por concepto de procesos judiciales en contra de la ESE, a través de los responsables de pago. SALUD TOTAL, FAMISANAR, COOSALUD, SALUD VIDA.

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL ROSARIO  
PUMAREJO DE LÓPEZ -SEGUNDO NIVEL  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A  
SEPTIEMBRE 30 DE 2017 Y 2018**

- Proceso de conciliación de cuentas realizado de manera lenta, por parte de nuestros responsables de pago, con el único propósito de conseguir tiempo de financiamiento adicional, afectando el flujo de recursos a favor de la ESE, debido a que una vez que se realiza el reconocimiento de la cartera, estas proponen acuerdos de pagos lejanos en el tiempo, comprometiendo vigencias futuras, sin el reconocimiento de intereses que permitan resarcir el uso del dinero en el tiempo.

### **NOTA 03. CUENTAS POR COBRAR**

#### **Reconocimiento**

Se reconocerán como cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por E.S.E HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ, en desarrollo de sus actividades, de las cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

#### **Clasificación**

E.S.E HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ realiza la siguiente clasificación para sus cuentas por cobrar:

1. Las cuentas por cobrar originadas en la prestación de servicio de salud de acuerdo al desarrollo de su objeto social al costo.
2. Para las otras cuentas por cobrar las clasificara al costo amortizado.

Las cuentas por cobrar clasificadas al costo corresponden a los derechos para los que E.S.E HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ, concede plazos de pago normales del negocio, es decir, la política de crédito que aplica a los clientes atiende las condiciones generales del negocio y del sector.

Por su parte, las cuentas por cobrar clasificadas al costo amortizado corresponden a los derechos para los que la empresa pacta plazos de pago superiores a los normales en el negocio y el sector.

#### **Medición inicial**

Las cuentas por cobrar clasificadas al costo se medirán por el valor de la transacción.

Por su parte, las otras cuentas por cobrar clasificadas al costo amortizado se medirán de la siguiente manera:

- a) cuando se hayan pactado precios diferenciados para ventas con plazos de pago superiores a los normales, se empleará el precio establecido para ventas con plazos normales de pago o
- b) cuando no se hayan pactado precios diferenciados para ventas con plazos de pago superiores a los normales, se empleará el valor presente de los flujos futuros descontados a la tasa de referencia del

EL DEL ESTADO HOSPITAL ROSARIO  
 PUMAREJO DE LÓPEZ -SEGUNDO NIVEL  
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A  
 SEPTIEMBRE 30 DE 2017 Y 2018

mercado para transacciones similares durante el periodo que exceda al plazo normal para el negocio y el sector.

**Medición posterior**

Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por cobrar clasificadas al costo se mantendrán por el valor de la transacción.

Por su parte, las otras cuentas por cobrar clasificadas al costo amortizado se medirán al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido más el rendimiento efectivo menos los pagos recibidos menos cualquier disminución por deterioro del valor. El rendimiento efectivo se calculará multiplicando el valor en libros de la cuenta por cobrar por la tasa de interés efectiva, durante el tiempo que exceda el plazo normal de pago. La tasa de interés efectiva es aquella que hace equivalentes los flujos convenidos con el valor inicialmente reconocido. La amortización del componente de financiación se reconocerá como un mayor valor de la cuenta por cobrar y como un ingreso.

A Continuación se detallan los saldos de Cartera con corte a 30 de Septiembre del 2018, generados desde el módulo de contabilidad, cuyas cuentas contables se encuentran organizadas de acuerdo a la clasificación establecida en la Resolución 139 de 2016 y la Resolución modificatoria número 466 del 2016.

**Tabla 3. Relación de las Cuentas por Cobrar con fecha de corte a 30 de Septiembre del 2017 y 2018**

GRUPO	DESCRIPCIÓN	SEPTIEMBRE	
		2018	2017
<b>13</b>	<b>CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>117.473.973.011,62</b>	<b>112.340.024.707,54</b>
<b>1319</b>	<b>SERVICIOS DE SALUD</b>	<b>117.141.755.668,12</b>	<b>108.844.569.655,78</b>
131901	Plan Obligatorio Salud POS EPS FACT Pendiente de Radicar	387.077.728,12	307.455.740,96
131902	Plan Obligatorio de Salud (POS) por Eps con facturación radicada	9.462.799.455,00	11.610.830.887,04
131903	Plan Subsidiado de Salud (POS) por EPS sin facturar o con facturación Pendiente de Radicar	6.275.803.995,00	3.598.499.327,48
131904	Plan Subsidiado de Salud (POS) por EPS con facturación Radicada	64.735.583.305,00	70.115.405.566,30
131911	Servicios de Salud por IPS Públicas-con facturación radicada	86.052.789,00	86.084.491,00
131914	Servicios de Salud por Entidades con Régimen Especial-Sin facturar o con facturación pendiente de Radicar	167.049.225,00	246.128.436,00
131915	Servicios de Salud por Entidades con Régimen Especial-con Facturación Radicada	1.582.090.200,00	1.201.700.582,00
131916	Servicios de Salud por Particulares	1.105.750.801,00	1.005.332.136,00

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL ROSARIO  
PUMAREJO DE LÓPEZ -SEGUNDO NIVEL  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A  
SEPTIEMBRE 30 DE 2017 Y 2018

131917	Atención Accidente de tránsito SOAT - Compañías de Seguros sin facturación o con Facturación Pendiente de Rad.	217.172.546,00	0,00
131918	Atención Accidente de tránsito SOAT - Compañías de Seguros con Fact. Radicada	4.680.689.266,00	0,00
131921	Atención con cargo al subsidio a la Oferta- Sin facturar o con Facturación Pendiente de Radicar	3.699.716.094,00	631.040.319,00
131922	Atención con cargo al Subsidio a la Oferta Facturación Radicada	24.741.970.264,00	16.301.133.855,00
131927	Reclamaciones FOSYGA ECAT sin facturar o con facturación pendiente de radicar	0,00	121.813.156,00
131928	Reclamaciones FOSYGA ECAT con Facturación radicada	0,00	3.619.145.159,00
<b>1384</b>	<b>OTRAS CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>332.217.343,50</b>	<b>274.656.598,50</b>
138490	Sistema General de Participación Subsidio a la Oferta-Salud	332.217.343,50	274.656.598,50
<b>1385</b>	<b>CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL COBRO</b>	<b>21.062.213.734,51</b>	<b>11.162.270.541,86</b>
138509	Prestación de Servicios de Salud	21.062.213.734,51	11.162.270.541,86
<b>1386</b>	<b>DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)</b>	<b>-21.062.213.734,51</b>	<b>-7.941.472.088,60</b>
138609	Prestación de Servicios de Salud	-21.062.213.734,51	-7.941.472.088,60

Como se puede observar en la tabla No. 3 de este informe, el comportamiento de la facturación por prestación de servicios de salud por parte de la ESE, durante la vigencia 2018, fue superior frente al comportamiento observado durante la vigencia 2017, con un incremento de \$8.297.186.012, sin embargo el comportamiento del recaudo (Flujo de caja) de la vigencia 2017, superó en \$3.774.534.293, al recaudo logrado en la presente vigencia. Lo anterior obedece en gran medida

A continuación se presenta la relación de las cuentas por cobrar, por concepto de servicios de salud a corte 30 de Septiembre del 2018, discriminadas por Responsable de Pago, Régimen, Edades y Estado.

**Tabla. 4. Relación de las cuentas por cobrar por servicios de salud, por edades a 30 de Septiembre del 2018.**

Subconcepto	RÉGIMEN CONTRIBUTIVO					Total Cartera Radicada	Sin Facturar con Facturación Pendiente de Radicar
	Hasta 60	De 61 a 90	De 91 a 150	De 151 a 350	Mayor 360		
...EPS003-Cafesalud EPS	0	0	0	0	1.695.571.139	1.695.571.139	0
...EPS001-Alliansalud Entidad Promotora de Salud S.A.	0	0	0	681.575	0	681.575	0
...EPS012-Comfenalco Valle EPS	0	0	322.060	1.182.513	15.054.049	16.568.622	0
...EPS008-Compensar EPS	6.334.590	721.292	589.989	0	0	7.645.871	801.618
...EPS016-Coomeva EPS SA	61.764.006	36.886.466	164.347.090	391.960.333	1.347.790.901	2.002.748.796	60.648.011
...EPS023-Cruz Blanca SA EPS	290.984	0	643.416	3.890.474	20.983.026	25.807.900	0
...EPS017-Famisanar LTDA EPS	5.931.353	36.604.029	21.244.560	96.106.231	232.759.148	392.645.321	17.042.637

L DEL ESTADO HOSPITAL ROSARIO  
PUMAREJO DE LÓPEZ -SEGUNDO NIVEL  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A  
SEPTIEMBRE 30 DE 2017 Y 2018

...EPS002-Salud Total SA EPS	23.262.922	22.290.760	112.726.956	103.859.242	560.045.087	822.184.967	44.458.863
...EPS033-Salud Vida EPS SA	9.264.803	21.889.219	28.819.173	54.687.490	304.089.340	418.550.025	21.473.224
...EPS005-Sanitas EPS	14.623.873	8.963.673	35.029.261	33.871.310	90.502.498	182.990.615	16.848.528
...EPS018-Servicio Occidental de Salud SA SOS EPS	0	0	304.389	189.982	2.304.853	2.779.204	0
...EPS010-Sura EPS	444.693	609.827	1.494.698	28.237.784	31.627.876	62.414.878	4.403.246
...EPS037-Nueva EPS SA	55.342.616	118.662.575	253.107.302	622.041.462	1.937.830.614	2.986.984.569	100.260.108
...EPS044-MEDIMAS EPS SAS	124.441.254	74.153.422	273.990.771	292.925.024	79.725.502	845.235.973	121.141.493
...EPS del régimen contributivo en liquidación	0	0	0	0	0	0	0
<b>SUBTOTAL CONTRIBUTIVO</b>	<b>301.701.094</b>	<b>320.581.263</b>	<b>892.619.665</b>	<b>1.629.613.400</b>	<b>6.318.284.033</b>	<b>9.462.799.455</b>	<b>387.077.728</b>

**RÉGIMEN SUBSIDIADO**

Subconcepto	Hasta 30	De 31 a 30	De 31 a 28	De 16 a 30	Mayo 300	Por cambio de Radicador	Por facturación de Radicador
...EPSI04-Entidad Promotora de Salud "Anas Wayuu"	190.920	2.953.827	33.379.118	60.698.670	66.624.422	163.846.957	53.379.672
...ESS062-ASMET Salud EPS S.A.S.	319.516.930	378.924.760	1.291.915.986	1.588.635.621	1.752.282.863	5.331.276.160	610.795.643
...EPSI03-Asociación Indígena del Cauca -AIC-	2.972.346	4.727.666	4.820.272	1.868.981	28.526.076	42.915.341	7.775.841
...ESS076-Asociación Mutual Barrios Unidos de Quibdó ESS "AMBUQ"	222.653.480	417.214.568	875.766.843	1.709.501.556	3.180.236.845	6.405.373.292	1.228.046.365
...ESS207-Asociación Mutual Ser Empresa Solidaria de Salud ESS	68.391.797	26.354.979	54.248.018	147.043.715	529.645.376	825.883.885	55.466.508
...CCF055-CAJACOPI Atlántico -CCF	354.989.456	545.060.430	449.115.435	654.131.931	497.812.973	2.501.110.224	713.007.534
...EPS025-Capresoca EPS	2.503.754	0	3.722.515	10.554.148	52.812.886	69.593.303	357.100
...CCF015-COMFACOR EPS - CCF de Córdoba	480.935.414	370.301.028	647.649.175	1.574.462.953	6.934.135.110	10.007.483.680	627.734.633
...ESS133-Cooperativa de Salud Comunitaria "COMPARTA"	533.798.749	542.023.102	300.448.172	1.330.125.784	3.403.191.016	6.109.586.823	742.089.607
...EPS022-EPS CONVIDA	6.034.594	6.461.317	2.036.766	8.541.111	118.717.252	139.791.040	1.439.032
...ESS024-COOSALUD EPS S.A.	240.075.914	224.256.234	539.533.940	1.231.240.112	10.132.056.224	12.367.162.424	512.655.661
...EPSI01-Asociación de Cabildos Indígenas del Cesar "DUSAKAWI"	276.543.287	29.586.666	75.742.311	83.729.507	699.052.856	1.164.654.607	423.604.881
...ESS091-Empresa Promotora de Salud ECOOPSOS EPS S.A.S.	0	0	11.228.920	9.857.642	44.521.317	65.607.879	821.497
...ESS002-Empresa Mutual para el Desarrollo Integral de la Salud ESS "EMDISALUD ESS"	354.537.052	398.124.991	1.300.985.944	974.276.919	3.272.098.002	6.300.022.908	515.910.943
...ESS118-Asociación Mutual Empresa Solidaria de Salud de Nariño ESS "EMSSANAR ESS"	2.542.048	407.998	9.622.156	520.200	12.805.955	25.898.357	7.919.968
...EPSI05-Entidad Promotora de Salud Matitamas EPSI	0	0	4.168.009	1.677.175	6.104.270	11.949.454	0
...EPSI02-Asociación de Cabildos Indígenas Zenú de San Andrés de Sotavento Córdoba - Sucre "Manexca"	0	0	0	0	55.651.287	55.651.287	0
...EPSS33-Salud Vida EPS	808.408.308	937.116.601	1.788.016.876	2.676.304.717	4.926.928.003	11.136.774.505	710.540.686

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL ROSARIO  
PUMAREJO DE LÓPEZ -SEGUNDO NIVEL  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A  
SEPTIEMBRE 30 DE 2017 Y 2018

...CCF053-COMFACUNDI- CCF de Cundinamarca	0	0	2.908.380	2.111.121	5.241.047	10.260.548	427.225
...CCF007-Comfamiliar Cartagena EPS-CC de Cartagena	3.280.629	6.660.280	18.796.549	59.358.002	512.314.758	600.410.218	512.200
...CCF024-Comfamiliar Huila EPS-CCF	0	191.047	565.649	4.814.433	96.785.553	102.356.682	132.534
...CCF023-COMFAGUAJIRA - CCF de La Guajira	79.224.143	37.901.341	80.002.263	145.531.243	146.069.803	488.728.793	46.027.791
...CCF027-Comfamiliar Nariño EPS-CCF	0	0	182.182	0	8.889.516	9.071.698	0
...CCF033-COMFASUCRE EPS CCF de Sucre	470.431	2.899.918	5.144.816	32.579.621	24.954.730	66.049.516	128.450
...EPSS34-Capital Salud EPSS SAS	14.534.390	6.582.119	25.395.644	26.671.067	370.531.006	443.714.226	2.964.193
...CCF002-COMFAMA	18.248.340	4.466.436	9.143.521	25.571.609	118.190.193	175.620.099	5.306.260
...CCF050-CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO - COMFAORIENTE	0	1.194.575	10.589.242	40.756.394	62.449.188	114.989.399	8.759.771
...EPS-ARS del régimen subsidiado en liquidación	0	0	0	0	0	0	0
<b>SUBTOTAL SUBSIDIADO</b>	<b>3.789.851.961</b>	<b>3.943.409.883</b>	<b>7.545.128.702</b>	<b>12.400.564.232</b>	<b>37.056.626.527</b>	<b>64.735.583.305</b>	<b>6.275.803.995</b>

SOAT ECAT

Subcomando	De 2017	De 2017	De 2017	De 2017	De 2017	Total Gastos Radicales	Si Facturado con Facturación Pendiente de Radical
...Seguros Bolívar S.A.	0	557.527	0	501.267	8.256.430	9.315.224	0
...AXA Colpatría Seguros S.A.	6.513.104	433.543	45.000	489.243	238.049.786	245.530.676	3.508.503
...La Previsora S.A. Compañía de Seguros	954.898	1.071.021	8.104.549	7.572.654	216.915.524	234.618.646	2.788.485
...QBE Seguros S.A.	0	12.899.644	1.998.999	27.073.935	93.217.366	135.189.944	0
...Seguros del Estado S.A.	26.065.772	13.074.302	40.999.313	73.056.599	803.075.942	956.271.928	12.022.121
...Allianz Seguros S.A.	0	0	0	0	7.011.578	7.011.578	0
...La Equidad Seguros Generales Organismo Cooperativo -La Equidad-	0	0	0	0	0	0	1.322.152
...Compañía Mundial de Seguros S.A.	1.430.798	1.468.548	10.650.206	2.255.357	287.322.334	303.127.241	2.143.226
...Liberty Seguros S.A.	0	480.900	12.790.853	0	137.700.893	150.972.646	368.200
...Aseguradora Solidaria de Colombia Ltda. Entidad Cooperativa	2.549.062	0	0	0	15.840.767	18.389.829	1.508.000
...Seguros Generales Suramericana S.A.	219.530	9.599.247	18.197.718	5.283.105	169.845.967	203.145.567	720.758
...Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A.	90.000	240.900	90.000	4.085.568	19.968.163	24.474.631	294.200
...Cardif Colombia Seguros Generales S.A.	0	0	183.474	0	29.126.774	29.310.248	0
...ADRES - Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud	32.180.557	39.813.308	158.886.328	311.059.152	1.821.391.763	2.363.331.108	192.496.901
...Aseguradoras en liquidación	0	0	0	0	0	0	0
<b>SUBTOTAL SOAT-ECAT</b>	<b>70.003.719</b>	<b>79.638.940</b>	<b>251.946.440</b>	<b>431.376.880</b>	<b>3.847.723.287</b>	<b>4.680.689.266</b>	<b>217.172.546</b>

EL DEL ESTADO HOSPITAL ROSARIO  
PUMAREJO DE LÓPEZ -SEGUNDO NIVEL  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A  
SEPTIEMBRE 30 DE 2017 Y 2018

**ATENCIÓN A LA POBLACIÓN POBRE NO CUBIERTA CON SUBSIDIOS A LA DEMANDA - SECRETARÍAS DEPARTAMENTALES Y DISTRIALES**  
(Incluye cartera por atención de los servicios y tecnologías sin cobertura en el POS a los afiliados al régimen subsidiado)

Subsecretaría	Hasta el 30 de Septiembre de 2017	De Octubre de 2017	De Octubre de 2017	De Noviembre de 2017	Mayo 2018	Total Cartera de Cobranza	Sin Facturación por Facturación Pendiente de Recibo
...Antioquia	0	1.717.457	3.958.598	10.464.814	81.217.477	97.358.346	0
...Atlántico	3.043.306	3.036.835	1.543.456	8.042.627	143.007.410	158.673.634	1.042.572
...Bogotá, D.C.	969.718	0	38.590.671	18.157.067	109.860.609	167.578.065	7.143.300
...Bolívar	4.816.692	13.306.709	3.769.917	20.065.885	738.046.709	780.005.912	33.517.039
...Boyacá	0	0	0	0	22.441.890	22.441.890	0
...Caldas	0	0	3.852.452	0	975.576	4.828.028	0
...Caquetá	0	0	456.295	0	0	456.295	0
...Cauca	0	0	0	0	1.451.352	1.451.352	0
...Cesar	456.187.437	1.674.005.957	4.826.944.240	5.408.507.447	6.840.291.700	19.205.936.781	3.574.258.993
...Córdoba	0	229.899	7.252.885	15.282.827	204.194.491	228.960.102	464.477
...Cundinamarca	629.062	0	0	9.593.734	101.879.617	112.102.413	252.991
...Chocó	0	0	0	0	2.546.684	2.546.684	0
...Huila	0	551.737	11.477.003	0	34.125.575	46.154.315	0
...La Guajira	31.137.040	26.042.219	38.097.521	106.643.615	1.094.273.684	1.296.194.079	18.437.910
...Magdalena	6.945.258	34.284.304	92.582.353	158.680.713	960.284.474	1.250.777.102	30.004.300
...Meta	0	0	0	0	22.389.630	22.389.630	0
...Nariño	1.690.078	0	0	241.297	545.542	2.476.917	0
...Norte de Santander	3.433.186	609.186	10.184.604	18.641.583	162.129.313	194.997.872	1.426.749
...Santander	4.033.709	535.135	19.011.597	27.433.321	337.206.373	388.220.135	13.115.015
...Sucre	0	625.896	0	4.736.632	270.848.575	276.211.103	374.340
...Tolima	49.999	0	1.278.047	18.810.978	3.304.727	23.443.751	1.183.544
...Valle del Cauca	685.385	0	4.512.059	7.674.043	60.466.511	73.347.998	0
...Arauca	0	0	0	2.337.412	118.630.920	120.968.332	0
...Casarene	0	310.183	89.800	284.404	2.053.455	2.737.842	0
<b>SUBTOTAL POBL. POBRE SECR. DEPARTAMENTALES - DISTRIALES (INCLUYE SERV. Y TCGIAS. SIN COBERTURA EN EL POS A LOS AFIL. REG. SUBSIDIADO)</b>	<b>513.630.870</b>	<b>1.755.255.517</b>	<b>5.063.601.498</b>	<b>5.833.598.399</b>	<b>11.312.172.294</b>	<b>24.478.258.578</b>	<b>3.681.221.330</b>

**ATENCIÓN A LA POBLACIÓN POBRE NO CUBIERTA CON SUBSIDIOS A LA DEMANDA SECRETARÍAS MUNICIPALES**

Subsecretaría	Hasta el 30 de Septiembre de 2017	De Octubre de 2017	De Octubre de 2017	De Noviembre de 2017	Mayo 2018	Total Cartera de Cobranza	Sin Facturación por Facturación Pendiente de Recibo
...Atlántico - BARRANQUILLA	0	0	0	4.033.970	137.625.032	141.659.002	18.494.764
...Bolívar - CARTAGENA	0	0	0	8.662.633	86.826.455	95.489.088	0
...Magdalena - SANTA MARTA	0	0	0	11.788.951	9.743.538	21.532.489	0
...Quindío - ARMENIA	0	0	0	0	5.031.107	5.031.107	0
<b>SUBTOTAL POBL. POBRE SECR. MUNICIPALES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>24.485.554</b>	<b>239.226.132</b>	<b>263.711.686</b>	<b>18.494.764</b>

**OTROS DEUDORES POR VENTA DE SERVICIOS DE SALUD**

Subsecretaría	Hasta el 30 de Septiembre de 2017	De Octubre de 2017	De Octubre de 2017	De Noviembre de 2017	Mayo 2018	Total Cartera de Cobranza	Sin Facturación por Facturación Pendiente de Recibo
Dirección General de Sanidad Militar	51.940.180	51.699.577	82.444.842	232.799.982	441.688.734	860.573.315	27.102.257
Dirección Sanidad Policía Nacional	28.376.603	0	92.356.136	42.782.412	0	163.515.151	52.630.950

DE LÓPEZ EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL ROSARIO  
DUMAREJO DE LÓPEZ -SEGUNDO NIVEL  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A  
SEPTIEMBRE 30 DE 2017 Y 2018

Fidupervisora Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio	0	0	0	0	5.781.672	5.781.672	0
IPS Públicas	0	0	0	0	86.052.789	86.052.789	0
Particulares	56.277.350	18.723.489	146.169.503	128.245.900	756.334.559	1.105.750.801	0
Fondo Nacional de Salud de las Personas Privadas de la libertad	117.530.360	16.112.120	105.225.755	182.007.608	131.344.219	552.220.062	87.316.018
<b>SUBTOTAL OTROS DEUDORES POR VENTA DE SERVICIOS DE SALUD</b>	<b>254.124.493</b>	<b>86.535.188</b>	<b>426.196.236</b>	<b>585.835.902</b>	<b>1.421.201.973</b>	<b>2.773.893.790</b>	<b>167.049.225</b>

**TOTAL DE CARTERA**

Subconcepto	Hasta el 30 de mayo de 2014	De mayo 31 de 2014 a 31 de agosto de 2014	De septiembre 1 de 2014 a 30 de octubre de 2014	De noviembre 1 de 2014 a 30 de diciembre de 2014	Mayor 2014	Total Cartera Radicada	Sin facturar con Facturación Pendiente de Radicar
<b>TOTAL</b>	<b>4.929.312.137</b>	<b>6.185.420.789</b>	<b>14.179.492.541</b>	<b>20.905.474.367</b>	<b>60.195.236.246</b>	<b>106.394.936.080</b>	<b>10.746.819.588</b>
						<b>117.141.755.668</b>	

**NOTA 04. OTRAS CUENTAS POR COBRAR:**

Los recursos del Sistema General de Participaciones transferidos sin situación de fondos y presupuestados por el Hospital por concepto de Aportes Patronales, han pasado por varias modificaciones, para ilustrar lo anterior, se describen algunos de estos momentos:

1. Durante los años 2013 y 2014, los recursos del sistema general de participación del componente prestación de servicios en lo no cubierto con subsidios a la oferta por Aportes Patronales, no estarán sujetos a reconocimiento por servicios prestados. Estos recursos se consideraron subsidio a la oferta, según lo contemplado por La ley 1608 de 2013.

Se le dio aplicación a esta norma, la cual se hizo aplicando la normatividad contable pública, en su numeral 5 "Aplicación de los recursos de la participación para la salud en el pago de Aportes Patronales" del manual de procedimientos del régimen de contabilidad pública, registrando la causación del mencionado derecho por subsidio a la oferta, mediante un Débito a la cuenta 1470 Otros Deudores; bajo la cuenta del grupo Deudores, y generando un Crédito a la cuenta 4808 Otros Ingresos ordinarios. La Tabla 4 muestra la proyección de las causaciones generadas, las cuales a diciembre 31 del 2014, fueron cruzadas con las respectivas cuentas que registran la Seguridad Social a cargo de la ESE.

A partir del año 2015 y 2016, los recursos del Sistema General de Participaciones transferidos sin situación de fondos y presupuestados por el Hospital por concepto de Aportes Patronales, nuevamente estarán sujetos al reconocimiento por servicios prestados. Estos recursos se consideran subsidio a la oferta, según lo establecido en el artículo 8 del Decreto 1636 de 2006. En la tabla 5 se presenta la proyección de dicha distribución para la vigencia 2018.

EL DEL ESTADO HOSPITAL ROSARIO  
 PUMAREJO DE LÓPEZ -SEGUNDO NIVEL  
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A  
 SEPTIEMBRE 30 DE 2017 Y 2018

**Tabla 5. Proyección de la Distribución de participaciones Aportes Patronales vigencia 2018 del personal de planta.**

NOMBRE	VALOR
ADMINISTRADORAS DE FONDO DE PENSIONES	154.336.000
PROMOTORAS DE SALUD	109.321.330
PROMOTORAS DE RIESGOS LABORABLES	31.330.203
ADMINISTRADORAS DE CESANTIAS	127.795.253
<b>Subtotal</b>	<b>422.782.786</b>
Modificación aplicadas a Septiembre 2017	155.109.280
<b>Total Vigencia 2018</b>	<b>\$577.892.066</b>

Hasta el cierre de la vigencia 2016, los giros correspondientes a los Aportes Patronales, se hicieron directamente a la entidad u organismo que administra las pensiones, cesantías, salud y riesgos profesionales.

A partir del año 2017, se establece a través de la Ley 1797 del 13 de Julio de 2016, reglamentada a través de la resoluciones No. 6346 del 19 de diciembre del 2016, que buscan fijar medidas de carácter financiero y operativo para avanzar en el proceso de saneamiento de deudas del sector y en el mejoramiento del flujo de recursos y la calidad de la prestación de servicios dentro del sistema de seguridad Social en Salud (SGSSS), a su vez en el último inciso del artículo 3 de la mencionada ley, se establece que los recursos de Aportes Patronales de los trabajadores de las Empresas Sociales del Estado, financiados con los recursos del Sistema General de Participaciones – SGP, serán manejados directamente por estas, a través de una cuenta maestra creada para tal fin. Igualmente esta ley dispuso que la Nación girara directamente los recursos para los Aportes Patronales a la cuenta maestra de las ESES, y estas deberán realizar los pagos de Aportes Patronales a través de la planilla integrada de la liquidación de aportes – PILA.

Con la entrada en vigencia de la Ley 1797 de 2016, ya no se generaran saldos a favor o en contra de la ESE, por concepto de Aportes Patronales con los diferentes entidad u organismo que administran las pensiones, cesantías, salud y riesgos profesionales, dado a que estos recursos serán consignados directamente en la cuenta maestra creada para tal fin, sin embargo se debe continuar con el proceso de conciliación de aportes, dado a que como lo muestra la tabla No. 6, existen valores a favor y en contra de la ESE por estos conceptos.

**Tabla 6. Valores a favor y en contra de la ESE por Aportes Patronales.**

ENTIDADES DE PROMOTORAS DE SALUD				
EPS	NIT	SALDOS A FAVOR DE LA ESE	SALDOS EN CONTRA DE LA ESE	VIGENCIA SANEADA
COOMEVA	805000427	48.762.492,00		2012-2016
NUEVA EPS	900156264	17.445.545,00		
SALUD VIDA	830074184	1.088.654,00		

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL ROSARIO  
PUMAREJO DE LÓPEZ -SEGUNDO NIVEL  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A  
SEPTIEMBRE 30 DE 2017 Y 2018

CAFESALUD	800140949	5.208.016,00		2015
SALUDTOTAL	800130907	8.818.671,00		2001-2016
SANITAS	800251440	6.857.732,00		2013-2015
SALUDCOOP EN LIQUIDACIÓN	892399994	8.686.942,00		
<b>FONDO DE PENSION</b>				
PORVENIR	800224808	10.554.344,00		2012-2016
COLFONDOS	800227940	9.860.516,00		2012-2016
PROTECCIÓN	800229739	85.908.554,00	2.561.000,00	2012-2016
COLPENSIONES	900336004		34.423.600,00	
<b>FONDO DE CESANTIAS</b>				
COLFONDOS	800227940	38.883.361,00		2012-2016
PORVENIR	800224808	250.729.654,00		2012-2016
<b>FONDO ARL</b>				
POSITIVA	860011153	11.946.139,00		2016

El 21 de mayo del 2018, el Ministerio de Salud y Protección Social, expidió la Resolución 2024, por medio de la cual se determina el procedimiento para realizar el saneamiento de aportes patronales correspondientes a la vigencia de 2012 a 2016, por los sistemas de pensiones, salud, riesgos laborales y cesantías.

En el artículo 3º de esta Resolución, indica que la información para el saneamiento de aportes patronales financiados con recursos del sistema general de participaciones para la salud será reportada a través de la plataforma de intercambio de información, Pisis, del sistema integral de información de la protección social, Sispro, siguiendo los lineamientos y anexos que hacen parte de esa resolución. Posteriormente se realizarán unas mesas de saneamiento donde las entidades territoriales del orden deberán convocar y coordinar las fechas, hora y lugar de reunión de estas mesas de saneamiento, para que las entidades empleadoras de su jurisdicción a las cuales se hayan asignado recursos del sistema general de participaciones para aportes patronales y las entidades administradoras, aclaren las deudas en el marco del procedimiento previsto en dicha resolución. Así mismo, serán responsables del registro de la información requerida a través del aplicativo de gestión de aportes patronales que dispondrá el Ministerio para las mesas de saneamiento y asistentes a las mismas.

A la fecha de corte Septiembre 30 de 2018, se realizó la amortización de estos recursos girados a través del concepto de aportes patronales del Sistema General de Participación, con el fin de disminuir el pasivo causado por Descuentos de Nomina a la fecha de corte Septiembre 30 de 2018, dejando en ceros, los rubros del balance general por concepto de aportes patronales de: Salud, Pensión y Riesgos Laborales. El cruce antes descrito, se practicará teniendo en cuenta los saldos a favor y en contra de la ESE por aportes patronales con los diferentes fondos de pensiones, EPS y la correspondiente administradora de riesgos laborales, observados en la tabla No. 6 de este escrito.

IL DEL ESTADO HOSPITAL ROSARIO  
PUMAREJO DE LÓPEZ -SEGUNDO NIVEL  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A  
SEPTIEMBRE 30 DE 2017 Y 2018

OTRAS CUENTAS POR COBRAR	sep-18	sep-17	VARIACION	%
Sistema General de Participación Subsidio a la Oferta-Salud	332.217.343,50	274.656.598,50	57.560.745,00	21%

**NOTA 05. CUENTAS POR COBRAR DE DIFICIL COBRO.** Como se puede observar en la tabla No. 7 a 30 de Septiembre de 2018, la cuenta de balance 138509 Deudas de Difícil Cobro, presenta saldo por valor de \$21.062.213.734.51 correspondiente a la reclasificación de la cuenta Deudores principal a Deudas de Difícil Recaudo, mediante notas créditos por concepto de aceptación de glosas, realizada a los diferentes responsables de pago, por parte de la oficina de cartera. De manera simultánea la oficina de contabilidad realiza ajuste por Deterioro sobre estos mismos valores. Lo anterior debe ser soportado a través del diligenciamiento de la respectiva ficha técnica y dictamen de incobrabilidad generado por la oficina jurídica, con el fin de establecer si posteriormente son objeto de baja en cuentas.

Sin embargo, este efecto aun no es concluyente debido a que se está a la espera, que por parte de la Coordinación de facturación de la ESE, informen los motivos de glosas, dado que si existen conceptos como error de responsable, este deterioro debe ser reversado, en el entendido, que si bien se genera un gasto por deterioro o baja en cuentas por estas facturas glosadas, este es contrarrestado con la reexpedición de la factura al responsable de pago correcto, siendo este un efecto cero o nulo dentro de la información financiera de la ESE.

También se debe analizar si existe el concepto de glosas por mayores valores cobrados; ya sea por procedimiento o por medicamento, dado que esta se genera por error al momento de asociar el manual tarifario al contrato de Prestación de Servicios, celebrado entre la ESE y el responsable de pago, esta situación es subsanada a través de la correcta parametrización de dicho contrato y la reexpedición de la factura según los precios negociados, pactados y contemplados en la minuta.

**Tabla 7. Servicios de Salud –Deudas de Difícil Cobro.**

**A SEPTIEMBRE 2018**

**RÉGIMEN CONTRIBUTIVO**

Subconcepto	VALOR
...EPS001-Aliansalud Entidad Promotora de Salud S.A.	166.647
...EPS016-Cooameva EPS SA	155.910.432
...EPS002-Salud Total SA EPS	150.191.462
...PLiq-Saludcoop EPS	2.703.554.340
...EPS005-Sanitas EPS	4.778.784
...PLiq-SOLSALUD EPS S.A.	402.015.340
...EPS010-Sura EPS	9.686.319
...EPS037-Nueva EPS SA	539.493.157
...PLiq-Golden Group SA EPS	490.674.240
<b>SUBTOTAL CONTRIBUTIVO</b>	<b>4.456.470.721</b>

DE LÓPEZ      EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL ROSARIO  
 PUMAREJO DE LÓPEZ -SEGUNDO NIVEL  
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A  
 SEPTIEMBRE 30 DE 2017 Y 2018

**RÉGIMEN SUBSIDIADO**

...CCF023-COMFAGUAJIRA - CCF de La Guajira	26.227.770
...ESS133-Cooperativa de Salud Comunitaria "COMPARTA"	1.126.739.053
...ESS024-COOSALUD EPS S.A.	4.774.353.615
...EPSI01-Asociación de Cabildos Indígenas del Cesar "DUSAKAWI"	492.564.960
...ESS002-Empresa Mutua para el Desarrollo Integral de la Salud ESS "EMDISALUD ESS"	1.517.260.225
...EPSS33-Salud Vida EPS	795.331.099
...CCF002-COMFAMA	21.402.980
...CCF101-Caja Colombiana de Subsidio Familiar COLSUBSIDIO EPSS	2.881.690
...EPSI04-Entidad Promotora de Salud "Anas Wayuu"	32.701.416
...ESS062-ASMET Salud EPS S.A.S.	1.764.350.761
...ESS076-Asociación Mutua Barrios Unidos de Quibdó ESS "AMBUQ"	202.069.624
...CCF018-Caja de Compensación Familiar CAFAM EPS	2.504.385
...CCF055-CAJACOPI Atlántico -CCF	1.461.667.588
...PLiq-FAMISALUD COMFANORTE A.R.S CAJA COMP NORTE DE SANTANDER	12.470.465
...PLiq-EPS CAPRECOM -Caja de Previsión Social de Comunicaciones	2.949.993.163
...CCF015-COMFACOR EPS - CCF de Córdoba	563.896.983
<b>SUBTOTAL SUBSIDIADO</b>	<b>15.746.415.777</b>

**ATENCIÓN A LA POBLACIÓN POBRE NO CUBIERTA CON SUBSIDIOS A LA DEMANDA - SECRETARÍAS DEPARTAMENTALES Y DISTRIRALES**

...Antioquia	6.167.758
...Bogotá, D.C.	62.965.738
...Casanare	94.804
...Cesar	573.148.734
...Tolima	2.142.060
<b>Subtotal</b>	<b>644.519.094</b>

**OTROS DEUDORES POR VENTA DE SERVICIOS DE SALUD**

Particulares	93.467.167
Fondo Nacional de Salud de las Personas Privadas de la libertad	17.557.721
Dirección General de Sanidad Militar	3.482.909
Dirección Sanidad Policía Nacional	92.259.125
<b>Subtotal</b>	<b>206.766.922</b>

**SOAT**

...Allianz Seguros S.A..	8.041.220
--------------------------	-----------

<b>TOTAL</b>	<b>21.062.213.734</b>
--------------	-----------------------

El rubro de cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo, presenta un aumento del 89% para la vigencia 2018 frente a la vigencia 2017, sin embargo para el presente trimestre también se presentó reversión de dicha cuenta, en el valor de \$ 283.344.913; correspondiente a las EPS: CAPRECOM por el valor de \$81.999.002,00 y SALUDCOOP EPS por \$211.345.911

AL DEL ESTADO HOSPITAL ROSARIO  
 PUMAREJO DE LÓPEZ -SEGUNDO NIVEL  
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A  
 SEPTIEMBRE 30 DE 2017 Y 2018

CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL COBRO	sep-18	sep-17	VARIACION	%
Prestación de Servicios de Salud	21.062.213.734,51	11.162.270.541,86	9.899.943.192,65	89%

**NOTA 06. DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR):** Las cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar de la E.S.E HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ serán objeto de estimaciones de deterioro aquellas que superan 180 días y exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de las condiciones crediticias del mismo. Para el efecto, se verificará si existen indicios de deterioro, la oficina de cartera en compañía con el área Jurídica determinaran las cuentas por cobrar que tienen incidencia de deterioro partiendo de la base mínima de 180 días.

La E.S.E HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ realizara el cálculo de deterioro de sus cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar utilizando la metodología de Costo Amortizado.

Para el cálculo de deterioro corresponderá al exceso del valor en libros de la cuenta por cobrar con respecto al valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados de la misma (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido). Para el efecto, la E.S.E HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ se utilizará, como factor de descuento:

- a) la tasa de interés efectiva original, es decir, aquella computada en el momento del reconocimiento inicial, para el caso de las cuentas por cobrar clasificadas al costo amortizado; o
- b) la tasa de interés de mercado, por ejemplo, la tasa de interés aplicada a instrumentos similares, para el caso de las cuentas por cobrar clasificadas al costo. El deterioro se reconocerá de forma separada, como un menor valor de la cuenta por cobrar, afectando el gasto del periodo.

Si en una medición posterior, las pérdidas por deterioro disminuyen debido a eventos objetivamente relacionados con su origen, se disminuirá el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del periodo. En todo caso, las disminuciones del deterioro no superarán las pérdidas por deterioro previamente reconocidas en el resultado. En el caso de las cuentas por cobrar clasificadas en la categoría de costo amortizado, la reversión del deterioro tampoco excederá el costo amortizado que se habría determinado en la fecha de reversión si no se hubiera contabilizado la pérdida por deterioro del valor.

En cumplimiento a la política de cuentas por cobrar de la ESE, a la fecha de corte Septiembre 30 de 2018, se puede observar que la cartera deteriorada aumentó en un 165%, pasando del valor de \$7.941.472.088,60 a un mayor valor de \$21.062.213.734,51. También se presentó practico reversión por deterioro de cartera en el valor de \$ 283.344.913; correspondiente a las EPS: CAPRECOM por el valor de \$81.999.002,00 y SALUDCOOP EPS por \$211.345.911

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL ROSARIO  
PUMAREJO DE LÓPEZ -SEGUNDO NIVEL  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A  
SEPTIEMBRE 30 DE 2017 Y 2018

DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	sep-18	sep-17	VARIACION	%
Prestación de Servicios de Salud	- 21.062.213.734,51	- 7.941.472.088,60	- 13.120.741.645,91	165%

Tabla 8. Responsables de pago con Cartera en Deterioro Acumulado

A SEPTIEMBRE 2018

RÉGIMEN CONTRIBUTIVO

Subconcepto	Deterioro cartera - Prestación de Servicios
...EPS001-Aliansalud Entidad Promotora de Salud S.A.	166.647
...EPS016-Coomeva EPS SA	155.910.432
...EPS002-Salud Total SA EPS	150.191.462
...PLiq-Saludcoop EPS	2.703.554.340
...EPS005-Sanitas EPS	4.778.784
...PLiq-SOLSALUD EPS S.A.	402.015.340
...EPS010-Sura EPS	9.666.319
...EPS037-Nueva EPS SA	539.493.157
...PLiq-Golden Group SA EPS	490.674.240
<b>SUBTOTAL CONTRIBUTIVO</b>	<b>4.456.470.721</b>

RÉGIMEN SUBSIDIADO

...CCF023-COMFAGUAJIRA - CCF de La Guajira	26.227.770
...ESS133-Cooperativa de Salud Comunitaria "COMPARTA"	1.126.739.053
...ESS024-COOSALUD EPS S.A.	4.774.353.615
...EPSI01-Asociación de Cabildos Indígenas del Cesar "DUSAKAWI"	492.564.960
...ESS002-Empresa Mutua para el Desarrollo Integral de la Salud ESS "EMDISALUD ESS"	1.517.260.225
...EPSS33-Salud Vida EPS	795.331.099
...CCF002-COMFAMA	21.402.980
...CCF101-Caja Colombiana de Subsidio Familiar COLSUBSIDIO EPSS	2.881.690
...EPSI04-Entidad Promotora de Salud "Anas Wayuu"	32.701.416
...ESS062-ASMET Salud EPS S.A.S.	1.764.350.761
...ESS076-Asociación Mutua Barrios Unidos de Quibdó ESS "AMBUQ"	202.069.624

AL DEL ESTADO HOSPITAL ROSARIO  
PUMAREJO DE LÓPEZ -SEGUNDO NIVEL  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A  
SEPTIEMBRE 30 DE 2017 Y 2018

...CCF018-Caja de Compensación Familiar CAFAM EPS	2.504.385
...CCF055-CAJACOPI Atlántico -CCF	1.461.667.588
...PLiq-FAMISALUD COMFANORTE A.R.S CAJA COMP NORTE DE SANTANDER	12.470.465
...PLiq-EPS CAPRECOM -Caja de Previsión Social de Comunicaciones	2.949.993.163
...CCF015-COMFACOR EPS - CCF de Córdoba	563.896.983
<b>SUBTOTAL SUBSIDIADO</b>	<b>15.746.415.777</b>

ATENCIÓN A LA POBLACIÓN POBRE NO CUBIERTA CON SUBSIDIOS A LA DEMANDA - SECRETARÍAS DEPARTAMENTALES Y DISTRIALES

...Antioquia	6.167.758
...Bogotá, D.C.	62.965.738
...Casanare	94.804
...Cesar	573.148.734
...Tolima	2.142.060
<b>Subtotal</b>	<b>644.519.094</b>

OTROS DEUDORES POR VENTA DE SERVICIOS DE SALUD

Particulares	93.467.167
Fondo Nacional de Salud de las Personas Privadas de la libertad	17.557.721
Dirección General de Sanidad Militar	3.482.909
Dirección Sanidad policía Nacional	92.259.125
<b>Subtotal</b>	<b>206.766.922</b>

SOAT

..Allianz Seguros S.A.	8.041.220
<b>TOTAL</b>	<b>21.062.213.734</b>

A continuación se relacionan los responsables de pago, cuyas cartera fueron entregadas para cobro jurídico, en cumplimiento a la política de recaudo adelantada por la gerencia de la ESE..

**Tabla 9. Cartera entregada a Abogados Externos para su Cobro Jurídico**

PROCESOS JURIDICO 2014			
ENTIDAD	VALOR (\$)	CORTE	ABOGADO
SALUD VIDA EPS	3.252.007.736	01 DE JULIO 2013 AL 28 DE FEBRERO DE 2014	JORGE FABIAN ARAUJO MENDOZA
COMFACOR EPS	3.266.915.816	01 DE AGOSTO 2013 AL 28 DE FEBRERO 2014	JORGE FABIAN ARAUJO MENDOZA
COOSALUD EPS	3.761.023.141	01 DE JULIO 2013 AL 28 DE FEBRERO DE 2014	HECTOR JARAMILLO BERMEJO
SECRETARIA DE SALUD DE LA GUAJIRA	637.487.725	01 DE ENERO 2012 AL 31 DE MAYO DE 2014	HECTOR JARAMILLO BERMEJO
SALUD VIDA EPS	2.443.310.444	01 DE MARZO AL 31 DE MAYO DE 2014	JORGE FABIAN ARAUJO MENDOZA
EMDISALUD	4.230.997.195	01 DE ENERO 2012 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	TOMASA MENDOZA MIELES

DE LÓPEZ

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL ROSARIO**  
**PUMAREJO DE LÓPEZ -SEGUNDO NIVEL**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A**  
**SEPTIEMBRE 30 DE 2017 Y 2018**

EMDISALUD	1.299.280.476	01 DE ENERO AL 31 DE MAYO DE 2014	ALBERTO LUIS RODRIGUEZ CARRASCAL
SECRETARIA DE SALUD DEL DPTO DEL CESAR	941.196.609	01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012	RAFAEL EDUARDO DELGADO ROBINSON
SECRETARIA DE SALUD DEL DPTO DEL CESAR	1.718.801.530	01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	RAFAEL EDUARDO DELGADO ROBINSON
<b>TOTAL</b>	<b>21.551.020.672</b>		
<i>Fuente: Gestión Oficina de Cartera de la ESE</i>			

**PROCESOS JURIDICO 2015**

ENTIDAD	VALOR (\$)	CORTE	ABOGADO
QBE SEGUROS	1.113.480.774	01 DE ENERO 2011 AL 31 DE DICIEMBRE 2014	LEONARDO CAMPO CASTILLAS
COOMEVA EPS	1.162.367.426	01 DE JULIO 2012 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014	RODOLFO ENRIQUE OROZCO CASTILLA
SECRETARIA DE SALUD DE MAGDALENA	882.956.752	01 DE ENERO 2009 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014	HECTOR JARAMILLO BERMEJO
NUEVA EPS	1.133.381.785	01 DE JULIO 2010 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014	WISTON KAEZ SANCHEZ
CAJACOPI EPS	4.972.351.129	01 DE MAYO 2013 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2014	RAFAEL EDUARDO DELGADO ROBINSON
SECRETARIA DE SALUD DEL DPTO DEL CESAR	886.395.942	01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014	RAFAEL EDUARDO DELGADO ROBINSON
SEGUROS COLPATRIA	361.453.754	01 DE SEPTIEMBRE 2009 AL 31 DE DICIEMBRE 2014	LEONARDO CAMPO CASTILLAS
SEGUROS DEL ESTADO	270.084.629	01 DE SEPTIEMBRE 2009 AL 31 DE DICIEMBRE 2014	LEONARDO CAMPO CASTILLAS
SEGUROS LIBERTY	79.997.590	01 DE ENERO 2010 AL 31 DE DICIEMBRE 2014	LEONARDO CAMPO CASTILLAS
COOSALUD EPS	4.173.537.911	01 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE 2014	HECTOR JARAMILLO BERMEJO
CONSORCIO FIDUFOSYGA	906.749.456	01 DE NOVIEMBRE 2009 AL 31 DE AGOSTO 2014	LEONARDO CAMPO CASTILLAS
SALUDCOOP EPS	1.374.594.165	ACTA DE DEPURACIÓN DE SALDOS N° R-09-2015-SC-258	WISTON KAEZ SANCHEZ
SALUDVIDA EPS	3.315.477.818	01 DE JUNIO 2014 AL 31 DE MAYO DE 2015	FERNANDO VILLEGAS MONSALVO
LA PREVISORA S.A	176.741.032	01 DE MAYO 2011 A 30 DE JUNIO 2015	LEONARDO CAMPO CASTILLAS
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA	91.152.747	01 DE MARZO 2010 A 30 DE JUNIO 2015	LEONARDO CAMPO CASTILLAS
ASEGURADORA MUNDIAL DE SEGUROS	122.797.877	01 DE AGOSTO 2008 A 30 DE JUNIO 2015	LEONARDO CAMPO CASTILLAS
ASOCIACION MUTUAL SER	401.249.996	01 JUNIO 2011 A 30 AGOSTO 2015	RENATO ARTURO DE SILVETRI SAADE
COMFAMILIAR DE CARTAGENA	167.865.880	01 DE DICIEMBRE 2010 A 31 JULIO 2015	RENATO ARTURO DE SILVETRI SAADE
<b>TOTAL</b>	<b>21.592.636.463</b>		

**PROCESOS JURIDICO 2017**

ENTIDAD	VALOR (\$)	CORTE	ABOGADO
COMFACOR EPS	3.973.363.651	01 DE MARZO 2014 AL 30 DE ABRIL 2017	JORGE FABIAN ARAUJO MENDOZA
SECRETARIA SALUD DE SUCRE	410.577.924	01 SEPTIEMBRE 2005 AL 30 SEPTIEMBRE 2017	GIBER YESID SILVA DURAN
<b>TOTAL</b>	<b>4.383.941.575</b>		

EL DEL ESTADO HOSPITAL ROSARIO  
 PUMAREJO DE LÓPEZ -SEGUNDO NIVEL  
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A  
 SEPTIEMBRE 30 DE 2017 Y 2018

PROCESOS JURIDICO 2018			
ENTIDAD	VALOR (\$)	CORTE	ABOGADO
SECRETARIA SALUD DE LA GUAJIRA	691.777.547	01 DE JUNIO 2014 AL 31 DE OCTUBRE 2017	JORGE FABIAN ARAUJO MENDOZA
<b>TOTAL</b>	<b>691.777.547</b>		
<i>Fuente: Gestión Oficina de Cartera de la ESE</i>			

## POLITICA DE INVENTARIOS

Se clasifican como inventarios los bienes adquiridos con la intención de consumirlos en el proceso de prestación de servicios de salud, tales como medicamentos, material médico quirúrgico, material de osteosíntesis, reactivos y material de laboratorio y otros. Así mismo, comprende la existencia de elementos de consumo, tales como repuestos, elementos de aseo, cafetería y papelería.

Los inventarios son reconocidos siempre y cuando se establezca una relación del retorno del beneficio económico y la fiabilidad de medir este beneficio.

Los inventarios reconocidos por la **E.S.E HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ**, son los siguientes:

### MATERIALES PARA LA PRESTACION DE SERVICIO

- Medicamentos
- Materiales Médico-Quirúrgico
- Materiales Reactivos y de Laboratorio
- Dotación a Trabajadores
- Ropa Hospitalaria y Quirúrgica
- Otros Materiales

### Medición inicial

Los inventarios se medirán por el costo de adquisición o transformación. Los inventarios de un prestador de servicios se medirán por los costos en los que se haya incurrido y que estén asociados con la prestación del mismo.

### Costo de adquisición

El costo de adquisición de los inventarios incluirá el precio de compra, los aranceles y otros impuestos no recuperables, el transporte, el almacenamiento (siempre y cuando sea necesario para llevar a cabo el proceso de transformación productiva) y otras erogaciones necesarias para colocar los inventarios en condiciones de uso o comercialización.

Los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares afectarán el valor del inventario, del costo de ventas o del ingreso, dependiendo de si el inventario que los originó se encuentra en existencia, o se vendió o consumió en la prestación del servicio. Cuando la empresa adquiera

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL ROSARIO  
PUMAREJO DE LÓPEZ -SEGUNDO NIVEL  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A  
SEPTIEMBRE 30 DE 2017 Y 2018

inventarios con un plazo para pago que exceda los periodos normales de crédito, el componente de financiación no hará parte del costo del inventario y se reconocerá como un gasto por concepto de intereses, durante el periodo de financiación, de acuerdo con la Norma de Cuentas por Pagar. Los costos de financiación asociados con la adquisición o producción de inventarios que, de acuerdo con lo estipulado en la Norma de Costos de Financiación, cumplan con los requerimientos establecidos para calificarse como activos aptos, se capitalizarán atendiendo lo establecido en la citada Norma.

#### Costos de prestación de servicios

Los costos de prestación de un servicio se medirán por las erogaciones y cargos de mano de obra, materiales y costos indirectos en los que se haya incurrido y que estén asociados a la prestación del mismo. La mano de obra y los demás costos relacionados con las ventas y con el personal de administración general no se incluirán en el costo del servicio, sino que se contabilizarán como gastos del periodo en el que se haya incurrido en ellos.

Para un prestador de servicios, los inventarios estarán conformados por el costo de los servicios para los que la empresa no haya reconocido todavía el ingreso correspondiente. El valor de los inventarios de un prestador de servicios se medirá teniendo en cuenta los costos en los que se haya incurrido que estén asociados con la prestación del servicio y cuyos ingresos no se hayan reconocido de acuerdo con la Norma de Ingresos de Actividades Ordinarias.

Cuando la empresa preste servicios, las erogaciones y cargos relacionados se acumularán en las cuentas de costos de transformación de acuerdo con el servicio prestado. El traslado del costo de la prestación del servicio al costo de ventas se efectuará, previa distribución de los costos indirectos. No obstante, si los ingresos no se han reconocido, atendiendo el grado de realización de acuerdo con la Norma de Ingresos de Actividades Ordinarias, el costo de la prestación del servicio se trasladará al inventario.

#### Técnicas de medición

Las técnicas para la medición del costo de los inventarios, tales como el método del costo estándar o el método de los minoristas, se podrán utilizar siempre que el resultado de aplicarlos se aproxime al costo. Los costos estándares se establecerán a partir de niveles normales de consumo de materias primas, suministros, mano de obra, eficiencia y utilización de la capacidad. En este caso, las condiciones de cálculo se revisarán de forma regular y, si es preciso, se cambiarán los estándares siempre y cuando esas condiciones hayan variado.

El método de los minoristas se utiliza a menudo, en el sector comercial al por menor para la medición de inventarios cuando hay un gran número de artículos que rotan velozmente, que tienen márgenes similares y para los cuales resulta impracticable usar otros métodos de cálculo de costos. Cuando se emplea este método, el costo de los inventarios se determinará deduciendo, del precio de venta del artículo en cuestión, un porcentaje apropiado de margen bruto. El porcentaje aplicado tendrá en cuenta

EL DEL ESTADO HOSPITAL ROSARIO  
PUMAREJO DE LÓPEZ -SEGUNDO NIVEL  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A  
SEPTIEMBRE 30 DE 2017 Y 2018

la parte de los inventarios que se han vendido por debajo de su precio de venta original.

Sistema de inventario y fórmulas del cálculo del costo

Los inventarios se llevarán utilizando el sistema de inventario permanente. Para efectos de valoración y determinación de los costos, se aplicarán los métodos de Primeras en Entrar Primeras en Salir (PEPS), costo promedio o identificación específica. No se aceptará como método de valuación, el de Últimas en Entrar Primeras en Salir (UEPS). Cuando la naturaleza y uso de los inventarios sean similares, se utilizará el mismo método de valuación.

**Medición Posterior.** Con posterioridad al reconocimiento inicial, los inventarios se medirán al menor valor entre el costo y el valor neto de realización. Por su parte, las materias primas y otros suministros mantenidos para su uso en la producción de inventarios se medirán al menor entre el costo y el valor de reposición. El valor neto de realización y el valor de reposición se determinarán conforme a lo definido en el Marco Conceptual para estas bases de medición.

Si el valor neto de realización o el costo de reposición es inferior al costo de los inventarios, la diferencia corresponderá al deterioro del mismo. Cuando las circunstancias que causaron el deterioro dejen de existir, se revertirá el valor del mismo, de manera que el nuevo valor contable sea el menor entre el costo y el valor neto de realización. El valor del deterioro que se revierta se reconocerá como un ingreso por recuperaciones.

El ajuste del inventario se calculará para cada partida. Sin embargo, la empresa podrá agrupar partidas similares o relacionadas. En todo caso, el ajuste no se realizará para partidas que reflejen clasificaciones completas de los inventarios como ajustes sobre la totalidad de las materias primas o de los productos terminados. En el caso de los prestadores de servicios, el ajuste se calculará para cada servicio del que se espere cargar un precio separado al cliente.

**NOTA 07. INVENTARIOS:** Se contabilizan al costo de adquisición por el sistema del Inventario permanente y su método de valoración es el de promedio ponderando. Este Grupo corresponde a los Medicamentos, Materiales Médico-Quirúrgicos, Materiales Reactivos y de Laboratorio

Para el presente corte se realizó la conciliación de la información generada por los diferentes almacenes; farmacia, Banco de Sangre, Laboratorio clínico, almacén y Cirugía, que integran el módulo de Inventario frente al módulo de contabilidad. A la fecha, la información generada desde los diferentes carros de paro, perteneciente a farmacia está conciliada con el módulo de contabilidad y se realizó verificación física de los mismos.

El rubro de inventarios de la ESE, aumento en un 165% frente a la vigencia 2017, pasando de una inversión en medicamentos y demás insumos hospitalarios de \$1.469.253.680 a un mayor valor de \$3.898.015.572, tal como se observa en la siguiente tabla.

DE LÓPEZ EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL ROSARIO  
 PUMAREJO DE LÓPEZ -SEGUNDO NIVEL  
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A  
 SEPTIEMBRE 30 DE 2017 Y 2018

**TABLA 10. Relación de Inventarios con fecha de corte 30 de Septiembre del 2018 y 2017, generada por el módulo contable.**

Código Contable	Nombre de la Cuenta contable	SEPTIEMBRE	
		2018	2017
151403	Medicamentos	2.211.286.118,37	843.431.776,47
151404	Materiales Médicos Quirúrgico	1.450.238.930,47	490.747.069,56
151405	Materiales Reactivos y de Laboratorio	173.084.932,44	92.030.659,10
151421	Dotación a Trabajadores	-	28.000,00
151422	Ropa Hospitalaria y Quirúrgica	1.346.127,60	3.906.788,11
151490	Otros Materiales	177.683.463,97	154.733.387,09
158013	Deterioro de Inventarios	(115.624.000,00)	(115.624.000,00)
<b>TOTAL INVENTARIOS</b>		<b>3.898.015.572,85</b>	<b>1.469.253.680,33</b>

**POLITICA DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS**

**Medición inicial.** Las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo, el cual comprende, entre otros, lo siguiente:

El precio de adquisición; los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición; los costos de beneficios a los empleados que procedan directamente de la construcción o adquisición de un elemento de propiedades, planta y equipo; los costos de preparación del emplazamiento físico; los costos de entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior; los costos de instalación y montaje; los costos de comprobación del adecuado

Funcionamiento del activo originados después de deducir el valor neto de la venta de los elementos producidos durante el proceso de instalación y puesta a punto del activo (por ejemplo las muestras producidas mientras se probaba el equipo); los honorarios profesionales; así como todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la empresa.

Cualquier descuento o rebaja del precio se reconocerá como un menor valor de las propiedades, planta y equipo, y afectará la base de depreciación.

En todo caso, no se reconocerán como parte del elemento, los siguientes conceptos:

Los costos de puesta en marcha (a menos que sean necesarios para poner la propiedad en las condiciones necesarias para que opere de la manera prevista por la administración de la empresa);

Las pérdidas de operación en las que se incurra antes de que la propiedad, planta y equipo logre el nivel planeado de ocupación;

EL DEL ESTADO HOSPITAL ROSARIO  
PUMAREJO DE LÓPEZ -SEGUNDO NIVEL  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A  
SEPTIEMBRE 30 DE 2017 Y 2018

Y las cantidades anormales de desperdicios, de mano de obra o de otros recursos en los que se incurra para la construcción o el desarrollo de la misma.

Los costos por desmantelamiento, retiro o rehabilitación del lugar sobre el que se asiente el elemento de propiedades, planta y equipo se reconocerán como un mayor valor de las propiedades, planta y equipo y se medirán por el valor presente de los costos estimados en los que incurrirá la empresa para llevar a cabo el desmantelamiento y retiro del elemento al final de su vida útil, o la rehabilitación del lugar. Esto, cuando dichos costos constituyan obligaciones en las que incurra la empresa como consecuencia de adquirir o utilizar el activo durante un determinado periodo.

Los costos de financiación asociados con la adquisición o construcción de una propiedad, planta y equipo que, de acuerdo con lo estipulado en la Norma de Costos de Financiación, cumpla con los requerimientos establecidos para calificarse como activo apto, se capitalizarán atendiendo lo establecido en la citada Norma.

Cuando la E.S.E HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ, adquiera propiedades, planta y equipo con un plazo para pago que exceda los periodos normales de crédito, el componente de financiación no hará parte del costo de las propiedades, planta y equipo y se reconocerá como un gasto por intereses, durante el periodo de financiación, de acuerdo con la Norma de Cuentas por Pagar. Lo anterior, siempre y cuando el activo no cumpla las condiciones para calificarse como apto.

Si la E.S.E HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ, fabrica activos similares para la venta en el curso normal de su operación y los destina para el uso, el costo del activo será el costo de transformación en que haya incurrido la empresa para obtener dicho activo; por lo tanto, se eliminará cualquier ganancia interna para obtener el costo de adquisición de dichos activos. No se incluirán en el costo de transformación del activo, las cantidades que excedan los rangos normales de consumo de materiales, mano de obra u otros factores empleados.

Las propiedades, planta y equipo que se reciban en permuta se medirán por su valor razonable. A falta de este, se medirán por el valor razonable de los activos entregados y, en ausencia de ambos, por el valor en libros de los activos entregados. En todo caso, al valor determinado se le adicionará cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso que se pretende darle.

Las propiedades, planta y equipo producto de un arrendamiento financiero se medirán de acuerdo con lo establecido en la Norma de Arrendamientos.

Cuando se adquiera una propiedad, planta y equipo sin cargo alguno o, por una contraprestación simbólica, la empresa medirá el activo adquirido de acuerdo con la Norma de Subvenciones. En todo caso, al valor determinado, se le adicionará cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso que se pretende darle.

### Medición posterior

Después del reconocimiento, las propiedades, planta y equipo se medirán por el Costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado.

Costo del activo – Valor residual – depreciación acumulada – pérdidas por deterioro de valor  
acumuladas + reversión de pérdidas de deterioro

La depreciación de una propiedad, planta y equipo iniciará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración de la empresa. El cargo por depreciación de un periodo se reconocerá en el resultado del mismo, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos de acuerdo con la Norma de Inventarios o la Norma de Activos Intangibles.

La E.S.E HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ, distribuirá el valor inicialmente reconocido de una partida de propiedades, planta y equipo entre sus partes significativas con relación al costo total del mismo y las depreciará en forma separada. Estas partes significativas se conocen como componentes del elemento de propiedades, planta y equipo y pueden estar constituidas por piezas, repuestos, costos por desmantelamientos o inspecciones generales.

Si una parte significativa tiene una vida útil y un método de depreciación que coinciden con la vida útil y el método utilizado para otra parte significativa del mismo elemento, la empresa podrá agrupar ambas partes para determinar el cargo por depreciación. Si una parte de un elemento de propiedades, planta y equipo no tiene un costo significativo, la empresa podrá agruparla con el resto del elemento para el cálculo de la depreciación.

La depreciación se determinará sobre el valor del activo o sus componentes menos el valor residual y se distribuirá sistemáticamente a lo largo de su vida útil.

El valor residual de la propiedad, planta y equipo es el valor estimado que la empresa podría obtener actualmente por la disposición del elemento después de deducir los costos estimados por tal disposición si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil. Si la E.S.E HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ, considera que durante la vida útil del activo, se consumen los beneficios económicos del mismo en forma significativa, el valor residual puede ser cero; de lo contrario, la empresa estimará dicho valor.

La vida útil de una propiedad, planta y equipo es el periodo durante el cual se espera utilizar el activo o, el número de unidades de producción o similares que la empresa espera obtener del mismo. La política de gestión de activos llevada a cabo por la empresa podría implicar la disposición de los activos después de un periodo

EL DEL ESTADO HOSPITAL ROSARIO  
PUMAREJO DE LÓPEZ -SEGUNDO NIVEL  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A  
SEPTIEMBRE 30 DE 2017 Y 2018

específico de utilización o después de haber consumido una cierta proporción de los beneficios económicos incorporados a los mismos. Esto significa que la vida útil de un activo puede ser inferior a su vida económica, entendida como el periodo durante el cual se espera que un activo sea utilizable por parte de uno o más usuarios, o como la cantidad de unidades de producción o similares que se espera obtener del mismo, por parte de uno o más usuarios. Por lo tanto, la estimación de la vida útil de un activo se efectuará con fundamento en la experiencia que la empresa tenga con activos similares.

Con el fin de determinar la vida útil, se tendrán en cuenta, entre otros, los siguientes factores:

- a) la utilización prevista del activo, evaluada con referencia a la capacidad o al producto físico que se espere del mismo;
- b) el desgaste físico esperado, que depende de factores operativos, tales como: el número de turnos de trabajo en los que se utiliza el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento, y el cuidado y conservación que se le da al activo mientras no se está utilizando;
- c) la obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo; y
- d) los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como, las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados.

La distribución sistemática del valor depreciable del activo a lo largo de la vida útil se llevará a cabo mediante un método de depreciación que refleje el patrón de consumo de los beneficios económicos futuros del activo. Pueden utilizarse diversos métodos de depreciación para distribuir el valor depreciable, entre los cuales se incluyen el método lineal, el método de depreciación decreciente y el método de las unidades de producción. El método de depreciación que defina la empresa se aplicará uniformemente en todos los periodos, a menos que se produzca un cambio en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados en el activo, caso en el cual se aplicará lo establecido en la Norma de Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Corrección de errores.

La depreciación de un activo cesará cuando se produzca la baja en cuentas o cuando el valor residual del activo supere el valor en libros del mismo. La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo ni cuando el activo sea objeto de operaciones de reparación y mantenimiento. Sin embargo, si se utilizan métodos de depreciación en función del uso, el cargo por depreciación podría ser nulo cuando no tenga lugar ninguna actividad de producción.

El valor residual, la vida útil y el método de depreciación serán revisados, como mínimo, al término de cada periodo contable y si existe un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros. Dicho cambio se contabilizará como un cambio en una estimación contable, de conformidad con la Norma de Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Corrección de Errores.

DE LÓPEZ EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL ROSARIO  
PUMAREJO DE LÓPEZ -SEGUNDO NIVEL  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A  
SEPTIEMBRE 30 DE 2017 Y 2018

Para efectos de determinar el deterioro de una propiedad, planta y equipo, la empresa aplicará lo establecido en la Norma de Deterioro del Valor de los Activos. La compensación procedente de terceros por elementos deteriorados de propiedades, planta y equipo, o por indemnizaciones recibidas producto de pérdidas o abandonos se reconocerá como ingreso en el momento en que la compensación sea exigible.

**NOTA 08. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO:** Representa el valor de todos los bienes tangibles de propiedad del Hospital que se utilizan para la producción y prestación de servicios. La ESE ha realizado las

Depreciaciones de su propiedad planta y equipo atendiendo y siguiendo los lineamientos estipulados en el Plan General de Contabilidad Pública de la Contaduría General de la Nación. Se registran por su costo de adquisición, su depreciación se realiza con base al método de línea recta.

La depreciación de los activos de la ESE, iniciara cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración del Hospital. Con excepción de los terrenos, los cuales no se deprecian.

La depreciación de activo cesara cuando se produzca la baja en cuenta del activo. La depreciación no cesara cuando el activo este sin utilizar o se haya retirado del uso activo, ni cuando el activo sea objeto de operaciones de reparación y mantenimiento.

La vida útil y el método de depreciación serán revisado, como mínimo, al término de cada periodo contable y si existe un cambio significativo en estas variables, se ajustaran para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económico futuros.

A continuación, se detallan las vidas útiles asignadas a cada clase de propiedades, planta y equipo estimadas por el Hospital, de acuerdo al análisis realizado por las áreas encargadas de la gestión de los Activos Fijos.

CONCEPTO VIDA UTIL (AÑOS)

- ✓ Edificaciones (90)
- ✓ Maquinaria y Equipo (150)
- ✓ Plantas y Ductos (20)
- ✓ Equipo Médico y Científico (10)
- ✓ Muebles, Enseres y Equipo de Oficina (15)
- ✓ Equipo de Comunicación Accesorios (10)
- ✓ Equipo de Transporte, Tracción y Elevación (15)
- ✓ Equipo de Comedor, cocina y Despensa (15)
- ✓ Equipos de Computación y Accesorios (07)

EL DEL ESTADO HOSPITAL ROSARIO  
 PUMAREJO DE LÓPEZ -SEGUNDO NIVEL  
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A  
 SEPTIEMBRE 30 DE 2017 Y 2018

El saldo de la propiedad, planta y equipo de la ESE a 30 de Septiembre de 2018, bajo en -1% frente a la vigencia 2017, lo anterior debido a que la depreciación acumulada de la propiedad, planta y equipos de la ESE paso de \$3.907.926.050 en el 2017 a un mayor valor de \$ 5.528.073.478 en el 2018. El efecto de lo anterior se puede observar en la siguiente tabla.

**Tabla No. 11. Relación de la Composición Propiedad, Planta y Equipos de la ESE y su depreciación acumulada a 30 de Septiembre del 2018 y 2017**

	SEPTIEMBRE	
	2018	2017
<b>PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>70.743.887.533,25</b>	<b>71.591.766.057,11</b>
TERRENOS	29.260.170.000,00	29.260.170.000,00
BIENES MUEBLES EN BODEGA	9.615.300,00	-
EDIFICACIONES	34.314.659.428,00	34.268.757.396,00
PLANTAS Y DUCTOS	1.802.138.000,00	1.873.467.007,00
REDES, LINEAS Y CABLES		25.016.000,00
MAQUINARIA Y EQUIPOS	1.449.269.952,51	471.125.421,65
EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	7.014.728.876,10	7.228.733.112,41
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	1.550.158.588,57	1.545.025.679,89
EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACION	641.899.825,08	606.870.683,00
EQUIPO DE TRANSPORTE	823.996.449,24	815.312.917,00
EQUIPO DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HO	34.657.003,34	34.546.301,34
<b>DEPRECIACION ACUMULADA DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS</b>	<b>- 5.528.073.478,80</b>	<b>- 3.907.926.050,39</b>
<b>DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS</b>	<b>- 629.332.410,79</b>	<b>- 629.332.410,79</b>

**NOTA 09. AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS:** corresponde a los anticipos entregados a proveedores para la compra de bienes, servicios y embargados decretados por concepto de procesos judiciales, tal como se relacionan en la siguiente tabla.

**Tabla 12. Relación de anticipos y Avances entregados a septiembre 30 del 2018 y 2017**

	SEPTIEMBRE	
	2018	2017
<b>OTROS ACTIVOS</b>	<b>2.810.926.015,40</b>	<b>2.498.216.079,96</b>
<b>ANTICIPOS Y AVANCES ENTREGADOS</b>	<b>2.063.893.848,40</b>	
Anticipo para Adquisición de Bienes y Servicios	15.017.205,00	-
Otros Avances y Anticipos	2.048.876.643,40	2.498.216.079,96

## **POLITICA INTANGIBLES**

La **E.S.E HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ**, reconoce un Activo Intangible solo se logre identificar que:

- (a) sea probable que cualquier beneficio económico asociado con la partida llegue y
- (b) el elemento tenga un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.

### **Medición inicial**

La **E.S.E HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ**, Reconoce un activo intangible si es probable que obtenga beneficios económicos futuros asociados con el bien, su costo puede ser medido con fiabilidad y el activo no sea producto de desembolsos ocurridos internamente en la **E.S.E HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ**, es decir, que no sea formado en las compañías; los desembolsos incurridos internamente en una partida intangible se reconocen como gastos del período, incluyendo todos los desembolsos por actividades de investigación y desarrollo.

Cuando el activo intangible haga parte de un activo que pueda reconocerse según la normatividad vigente, este hará parte del costo del activo reconocido. (Propiedad, planta y equipo, inventarios, entre otros)

El reconocimiento de la amortización de un bien intangible se hace de forma sistemática a lo largo de su vida útil, determinada conforme a una estimación fiable y será parte de las revelaciones correspondientes. La amortización inicia su reconocimiento desde el momento en que el bien esté disponible para su uso (sea o no utilizado) y cesará únicamente cuando se haya reconocido totalmente el valor amortizable o cuando se dé de baja el activo amortizable.

Un activo intangible se dará de baja cuando se disponga para su venta o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

El gasto por amortización es reconocido en los resultados del período de manera mensual, a menos que, otra política requiera que dicho gasto se reconozca como parte de un activo, como la política de Propiedad, planta y equipo o inventarios, entre otras que puedan aplicar.

Para la medición inicial de la amortización la **E.S.E HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ**, utiliza el método de línea recta y su vida útil depende del plazo de los derechos contractuales o legales establecidos por las partes involucradas en la transacción, es decir, su amortización será de forma lineal por el número de períodos en los que se espera obtener beneficio económico sobre el activo intangible; el beneficio económico esperado depende de los términos de duración del contrato o cualquier forma legal que determine la duración del mismo.; si después de estas referencias, para un activo intangible no existe una estimación fiable de su vida útil, se amortiza en un período de diez (10) años.

EL DEL ESTADO HOSPITAL ROSARIO  
 PUMAREJO DE LÓPEZ -SEGUNDO NIVEL  
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A  
 SEPTIEMBRE 30 DE 2017 Y 2018

El valor amortizable de un elemento intangible es su costo inicial, sin considerar valor residual. El valor residual será cero para todos los efectos, excepto si existieran activos intangibles sobre los que se tenga un compromiso de venta al final de su vida útil o que dicho valor se pueda medir confiablemente con referencia a un mercado activo con la seguridad de que este mercado activo existirá al final del periodo de amortización del activo intangible.

**NOTA 10. INTANGIBLES.** Este grupo corresponde a las Cuentas de Otros Activos: compuestas por las auxiliares, Derechos (197005), Licencias (197007) y Software (197008), siendo su saldo a 30 de Septiembre del 2018, la cifra de \$1.361.040.703.00 menos la amortización acumulada de Intangibles a este mismo corte por valor de \$614.008.536.00 por lo que, su saldo neto a 30 de Septiembre de 2018, es por la cifra de \$747.032.167,00 correspondiente al 1% del total de Activos. En la tabla No. 12 se puede observar la relación de los Activos Intangibles de la ESE, los cuales son objeto de amortización mensual.

**Tabla 13. Relación de la Composición del Grupo Intangibles de la ESE.**

NOMBRE DEL ACTIVO	FECHA ADQUISICIÓN	VALOR ADQUISICIÓN	ACTUALIZACIÓN	VIDA ÚTIL	APLICACIÓN PRIMERA AMORTIZACIÓN	PERIODOS AMORTIZADOS (A 30 de Septiembre) DEL 2018	VALOR AMORTIZACIÓN ANUAL	ÚLTIMA AMORTIZACIÓN Y FECHA DE BAJA
SOFTWARE QUE REGISTRA EVENTOS CATRASTROFICOS DE LA ESE.	19 DE JULIO DE 2012, SEGÚN OPS 168/12	15.000.000	-	5 AÑOS	DICIEMBRE 31 DE 2013	5 PERIODOS	3.000.000	BAJA 30 de Septiembre DEL 2018
SOFTWARE ACTIVIDADES REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA	16 DE AGOSTO DEL 2013, SEGÚN OS 130	17.200.000	-	5 AÑOS	DICIEMBRE 31 DE 2014	4 PERIODOS	3.440.000	DICIEMBRE 31 DE 2019
SOFTWARE BAJO LA FACTURA OS 113	16 DE AGOSTO DE 2013	14.500.000	-	5 AÑOS	DICIEMBRE 31 DE 2014	4 PERIODOS	2.900.000	DICIEMBRE 31 DE 2019
SOFTWARE PARA LA CREACIÓN Y TABULACION DE ENCUESTAS DE LA ESE	24 DE DICIEMBRE 2014, SEGÚN FACTURA 1929	17.348.000	-	5 AÑOS	DICIEMBRE 31 DE 2014	4 PERIODOS	3.469.600	DICIEMBRE 31 DE 2019
SOFTWARE SISTEMA DE INFORMACION DINAMICA GERENCIAL. NET DE LA ESE	10 DE SEPTIEMBRE 2014, SEGÚN FACTURA 1929 Y MANTENIMIENTO SEGÚN CONTRATO 083-2017	794.600.000	212.486.400	5 AÑOS	DICIEMBRE 31 DE 2015	3 PERIODOS	156.920.000	DICIEMBRE 31 DE 2019
SOFTWARE SISTEMA DE CONTROL DE ACTAS DE LA ESE	10 DE JUNIO DE 2015	17.400.000		5 AÑOS	DICIEMBRE 31 DE 2015	3 PERIODOS	3.480.000	DICIEMBRE 31 DE 2019

á DE LÓPEZ EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL ROSARIO  
PUMAREJO DE LÓPEZ -SEGUNDO NIVEL  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A  
SEPTIEMBRE 30 DE 2017 Y 2018

## **POLITICA CUENTAS POR PAGAR**

Son las obligaciones contraídas por el Hospital con aquellos terceros que le suministran bienes y servicios necesarios para desarrollar el objeto social y de las cuales se espera a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable. La cuenta por pagar se reconoce en el pasivo cuando cumple con las siguientes condiciones: Que el bien o servicio se haya recibido a satisfacción y se hayan recibido los riesgos y beneficios del mismo, que sea probable que del pago de dicha obligación se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios futuros y que el valor pueda ser determinado en forma confiable.

### **Medición Inicial**

Las cuentas por pagar se clasifican en las categorías de costo o costo amortizado dependiendo, respectivamente, de si el plazo para pago concedido a la empresa es normal o si es superior al normal.

Las Cuentas por Pagar de la ESE están clasificadas en la categoría del costo y se miden por el valor de la transacción, de modo que la política de crédito de los proveedores atiende las condiciones generales de este sector.

### **Medición Posterior**

Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por pagar clasificadas al costo se mantendrán por el valor de la Transacción.

### **Baja en Cuentas**

Las cuentas por pagar se dan de baja cuando se extingan las obligaciones que las originaron, es decir, cuando se hayan pagado, expiren o sean transferidas a un tercero.

La diferencia entre el valor en libros de la cuenta por pagar que se haya pagado o transferido a un tercero y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá como ingreso o gasto del periodo.

**NOTA 11. CUENTAS POR PAGAR:** La desagregación de las cuentas por pagar consideradas como deuda interna y presentada en el estado de situación financiera suma un total de **\$26.343.081.357.18** a 30 de septiembre del 2018 y **\$26.995.839.381.92** a septiembre 30 del 2017. Dentro de este rubro esta pendiente

AL DEL ESTADO HOSPITAL ROSARIO  
 PUMAREJO DE LÓPEZ -SEGUNDO NIVEL  
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A  
 SEPTIEMBRE 30 DE 2017 Y 2018

**Tabla 14. Relación de Cuentas por Pagar con fecha de corte 30 de Septiembre del 2018.**

24	CUENTAS POR PAGAR	2018	2017
		<b>26.343.081.357,18</b>	<b>26.995.839.381,92</b>
2401	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONAL	14.423.499.897,97	14.165.157.232,13
2424	DESCUENTOS DE NÓMINA	134.325.311,70	48.171.956,00
2436	RETENCION EN LA FUENTE	176.055.670,00	187.547.261,13
2440	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR	100.132.342,00	1.265.112,00
2445	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	12.931.355,00	-
2460	CREDITOS JUDICIALES	3.395.965.104,69	4.534.395.682,69
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	8.100.171.675,82	8.059.302.137,97

En este grupo se registran las obligaciones con proveedores para la adquisición de bienes y servicios (2401) por valor de \$14.423.499.897.97, como también los valores registrados en la cuenta (2490) denominada; Otras cuentas por pagar, por valor de \$8.100.171.675, 82.

A continuación en la Tabla No. 15, se relaciona las principales cuentas por pagar a proveedores por concepto de bienes y servicios.

**TABLA 15. Relación de las principales Cuentas por Pagar a Proveedores de Bienes y Servicios a Septiembre 30 de 2018.**

		2018	2017
24010101	PROVEEDORES POR BIENES		
7574309	COMTRAMEDIC Y/O CARLOS EFRAIN RINCON DEL TORO	3.356.288.315,00	3.803.189.243,00
802021040	MAS SALUD I.P.S.	2.360.868.907,05	2.726.785.077,55
802000608	SUMINISTROS Y DOTACIONES COLOMBIA S.A.	997.069.314,81	670.747.235,81
77190247	REPRESENTACIONES DE LA COSTA NORTE Y/O JULIO ARGOTE MAESTRE	942.599.393,00	367.079.009,00
900311634	TECHNOMEDICAL LTDA	700.547.548,00	1.087.831.219,00
900610643	ORTOPEDIA INTEGRAR ISA S.A.S.	591.451.955,00	275.507.956,00
900303927	LA FE DISTRIBUCIONES MEDICAS	450.355.726,00	408.293.269,00
860005114	LINDE COLOMBIA S.A	371.450.434,00	272.752.200,00
824003252	OSTEOSINTESYS	310.834.229,76	322.666.456,76
860047163	QUIRUMEDICAS LTDA	303.304.299,00	301.634.374,00
800019856	LA CASA DEL MEDICO S.A.S.	246.835.032,00	289.716.273,00
8002503822	GRUPO AMAREY	226.817.796,00	56.279.530,00
900108792	GLOBAL BUSINESS IMPORTACIONES Y SUMINISTROS S.A.S./DISTRIBUIDORA GLOBAL MEDICAL LTDA	222.181.855,40	107.866.525,40

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL ROSARIO  
PUMAREJO DE LÓPEZ -SEGUNDO NIVEL  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A  
SEPTIEMBRE 30 DE 2017 Y 2018

900732253	DINSUMEDIC S.A.S	144.333.836,00	62.737.350,00
900580248	VALLEMEDIC S.A.S	143.229.163,00	153.460.185,00
900954399	TOCAMEDIC COLOMBIA S.A.S	112.040.814,00	3.049.200,00
824004536	SALUD SALUD LTDA	97.754.083,00	0,00
42498300	DOTASALUD O MARIA AGUSTINA ZAMORA	65.819.832,00	32.949.700,00
824005892	HEMOCENTRO Y UNIDAD DE AFERESIS VALLEDUPAR LTDA.	52.704.325,00	26.132.657,00
900563720	DISTRIBUCIONES VIA MEDICAL DE LA COSTA S.A.S.	50.969.792,00	0,00
900055881	INSUFARMACOS DEL ORIENTE	50.573.289,00	50.573.289,00
890111918	INVERSIONES CHAHIN Y CIA SCA	48.655.019,00	48.655.019,00
900870339	UNIVERSO DE SOLUCIONES S.A.S.	44.055.394,00	14.949.087,00
900797044	DISTRIMEDIC PERIJA S.A.S.	43.800.618,00	0,00
824006522	SOLUCIONES AMBIENTALES DEL CARIBE S.A.E.S.P.	35.782.725,00	0,00
824001446	QUIRULAB	34.956.241,00	34.956.241,00
900444135	INNOVACIONES MEDICO QUIRURGICAS -INNOMEQ S.A.S.	34.029.573,00	0,00
802017793	DISTRIBUCIONES ROMY LTDA	29.580.618,00	29.580.618,00
12712311	JESUALDO DAZA/ PAPELERIA Y EQUIPO DE OFICINA	29.411.696,00	0,00
800250382	AMAREY NOVA MEDICAL	28.596.534,00	0,00
800066001	CENTRO MEDICO OFTALMOLOGICO Y LAB CLINICO/COLCAN S.A.S.	22.426.500,00	0,00
77186561	COLDTHERMO	20.959.806,00	0,00
800033981	DISTRIBUIDORA COSTANORTE LTDA	19.193.180,00	3.684.015,00
805030765	MEDEX- MEDICAMENTOS ESPECIALIZADOS	15.280.758,00	0,00
900325997	OSTEOMATERIAL S.A.S.	15.233.497,00	2.802.956,00
39299905	AUTOPARTES KOREA A.J.	8.938.679,00	0,00
830025281	ANAR DIAGNOSTICA IMPORT LTDA	6.239.025,00	0,00
830084825	FARMAMIX LTDA	4.431.762,00	4.431.762,00
824001432	SERVIEDUCAR LTDA	2.479.500,00	2.479.500,00
890300466	TECNOQUIMICA S.A.	1.885.218,00	1.885.218,00
806015617	MEDIBLAC LTDA	1.081.716,00	0,00
9236914	DISPRO QUIMICOS DEL VALLE	1.070.000,00	1.070.000,00
<b>NIT</b>	<b>PROVEEDORES POR BIENES Y SERVICIOS</b>		
77186561	COLDTHERMO	120.133.933,00	64.003.226,00
22437735	LABORATORIO CLINICO SANTA LUCIA	41.335.323,00	41.335.323,00
56076313	LILIANA DOLORES LOPEZ MARIN	24.907.016,00	24.907.016,00
900033859	ATENCION PREHOSPITALARIA T SEG. INDUSTRIALN APREHSI	1.622.496,00	1.622.504,00

EL DEL ESTADO HOSPITAL ROSARIO  
 PUMAREJO DE LÓPEZ -SEGUNDO NIVEL  
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A  
 SEPTIEMBRE 30 DE 2017 Y 2018

Dando alcance a la política de cuentas por pagar de la ESE, a continuación se relacionan las cuentas por pagar correspondientes a procesos judiciales en contra del hospital, que pasó de un valor de \$4.534.395.682,69 en septiembre del año 2017 a \$3.395.965.104,69 en el 2018, tal como se muestra en la tabla No. 16.

**TABLA No. 16. Relación de las cuentas por pagar de Sentencias y Conciliaciones a corte septiembre 30 de 2018.**

2460	CRÉDITOS JUDICIALES	SEPTIEMBRE	
		2.018	2.017
		<b>3.395.965.104,69</b>	<b>4.534.395.682,69</b>
49716250	VIERIZ YANITZA LLANES POLO	197.376.311,66	197.376.311,66
57439357	RUTH MAGALI VEGA CAMACHO	34.876.265,98	551.134.265,98
77188806	HOLMES JOSE RODRIGUEZ ARAQUE	-	62.283.657,00
7570950	FELIX MANUEL CARRILLO AMARIS	-	13.853.125,00
900192332	VITAL MEDIC EMERGENCIAS LTDA	-	8.582.662,00
8729274	WILDER NAVARRO QUINTERO	384.768.296,00	384.768.296,00
12436079	EDWIN ALFONSO ARIZA FRAGOZO	38.719.644,30	38.719.644,30
12719900	GUSTAVO MISAEL OSPINO AMAYA	103.418.100,00	103.418.100,00
13885175	HONORIO MARTINEZ CUELLO	-	31.047.930,00
15173213	FRANCISCO JOSE BULA GONZALEZ	7.500.000,00	-
49773584	CLAUDIA PATRICIA LEMA FELIZZOLA	6.000.001,00	-
77005057	JAVIER PEREZ MEJIA	344.704.973,75	344.704.974,75
77034956	JOSE MARIA PABA MOLINA	9.000.001,00	-
77154752	TEMISTOCLE ALCIDES PAREDES MANJARREZ	21.000.000,00	-
77182992	SAUL ALEXANDER TRUJILLO GAMEZ	272.810.484,00	272.810.484,00
824004688	INSTITUTO RADIOLOGICO DEL CESAR E.U.	-	95.000.000,00
900710846	SINDICATO DE ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION DEL C Y G	-	60.795.097,00
900245560	EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CARIMAR LTDA	362.340.247,00	450.475.302,00
1065623237	MARGARITA ROSA MARTINEZ PEREZ	573.533.806,00	573.533.806,00
<b>24600301</b>	<b>CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES</b>		
7574309	COMTRAMEDIC Y/O CARLOS EFRAIN RINCON DEL TORO	799.718.930,00	799.718.930,00
825000286	SUPREMA LTDA/SERVICIOS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD	77.639.688,00	77.639.688,00
900494687	"ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES DEL SECTOR DE SERVICIO ORG."GESTION INTEGRAL AT"	62.132.963,00	32.472.793,00
900494981	DARSALUD AT	8.285.334,00	8.285.334,00
900527469	ASNESALUD ASOC SINDICAL NAL DE EJECUTORES DE LA SALUD	65.340.059,00	200.000.000,00
900533538	ASOCIACION DE PROFESIONALES Y ESPECIALISTA DE LA SALUD - ASPMEDICA AP	26.800.000,00	26.800.000,00
900710846	SINDICATO DE ANESTESIOLOGIA Y REANIMACION DEL C Y G	-	66.321.912,00
63535790	DIANA ROCIO GARCIA	-	41.415.700,00
900245560	EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CARIMAR LTDA	-	93.237.670,00

DE LOPEZ EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL ROSARIO  
PUMAREJO DE LÓPEZ -SEGUNDO NIVEL  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A  
SEPTIEMBRE 30 DE 2017 Y 2018

Dentro de la categoría de otras cuentas por pagar, se encuentra los conceptos por Viáticos, Seguros, Multas, sanciones, honorarios y los servicios públicos de: energía e internet por valor de **\$8.100.171.675.82** en septiembre 2018 y en **\$8.059.302.137.97** en septiembre 2017, tal como se muestra en la tabla No. 17.

**Tabla 17. Relación de Otras Cuentas por Pagar a 30 de Septiembre del 2017 y 2018**

	2018	2017
<b>OTRAS CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>8.100.171.675,82</b>	<b>8.059.302.137,97</b>
Viáticos y Gastos de Viaje	2.661.752,00	151.600,00
Seguros y Pólizas	29.643.323,00	23.599.585,00
Embargos Judiciales	-	1.226.480,00
Multas y Sanciones	19.904.340,00	19.904.340,00
Aportes al ICBF-SENA	9.236.000,00	8.582.400,00
Servicios Públicos	453.351.293,00	258.110.911,00
Honorarios	5.110.831.137,81	5.008.880.460,00
Servicios	2.474.543.830,01	2.738.846.361,97

### **POLITICA BENEFICIOS A EMPLEADOS**

Se reconocerán como beneficios a los empleados a corto plazo, aquellos otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios en la E.S.E HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ, durante el periodo contable, cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre del mismo. Hacen parte de dichos beneficios, los sueldos, salarios y aportes a la seguridad social, incentivos pagados y beneficios no monetarios, entre otros.

Los beneficios a los empleados a corto plazo se reconocerán como un gasto o costo y un pasivo cuando la empresa consuma el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados.

En caso de que la E.S.E HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ, efectúe pagos por beneficios a corto plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente, la empresa reconocerá un activo diferido por dichos beneficios.

**Medición.** Los beneficios a los empleados a corto plazo se medirán por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos al final del periodo contable, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.

El activo diferido reconocido cuando la empresa efectúe pagos por beneficios a corto plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya

EL DEL ESTADO HOSPITAL ROSARIO  
 PUMAREJO DE LÓPEZ -SEGUNDO NIVEL  
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A  
 SEPTIEMBRE 30 DE 2017 Y 2018

cumplido parcial o totalmente, se medirá por el valor equivalente a la proporción de las condiciones no cumplidas con respecto al beneficio total recibido por el empleado.

**NOTA 11. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS:** En esta denominación se incluyen las cuentas que representan las obligaciones generadas por concepto de las retribuciones que la empresa proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados como a sus sobrevivientes, beneficiarios o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente, en los acuerdos contractuales o en las obligaciones implícitas que dan origen al beneficio. Al corte de 30 de Septiembre del 2018, este grupo ascendió a la suma de \$368.858.994, detallados en Beneficios a empleados a corto plazo por \$305.324.748.00 y Beneficios Pos empleo por \$63.534.246.00 y el saldo a septiembre del 2017 fue de \$330.831.560.00, como se puede observar en la Tabla número 18.

**TABLA 18. Relación de Beneficios a Empleados a corto plazo y largo plazo con fecha de corte 30 de Septiembre del 2017 y 2018**

	2018	2017
<b>OBLIGACIONES LABORALES</b>	<b>368.858.994,00</b>	<b>330.831.560,00</b>
<b>BENEFICIOS A EMPLEADOS A CORTO PLAZO</b>	<b>305.324.748,00</b>	<b>330.831.560,00</b>
Cesantías	46.375.345,00	0
Prima de Navidad	1.282.293,00	0
Bonificaciones	240.719,00	3.600.000,00
Aportes Riesgos Laborales	57.300,00	4.188.300,00
Aportes a Fondos Pensionales Empleador	2.215.091,00	184.899.980,00
Aportes a Seguridad Social en Salud Empleador	247.769.800,00	131.177.580,00
Aportes a Caja de Compensación Familiar	7.384.200,00	6.965.700,00
<b>BENEFICIOS POSEMPLEO-PENSIONES</b>	<b>63.534.246,00</b>	<b>0</b>

**NOTA 12. BENEFICIO POSEMPLEO - PENSIONES**

A la fecha la ESE no dio aplicación al procedimiento contable para el reconocimiento y revelación del pasivo pensional de la reserva financiera que lo sustenta y de los gastos relacionados, a la fecha la Dirección de Regulación económica de la Seguridad Social del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, no ha asignado el cálculo actuarial sobre esta mesada pensional, ni tampoco sobre las cuotas partes pensional de los diferentes funcionarios que han prestado sus servicios de manera directa con la ESE; Sin embargo para la vigencia 2018 se espera contar con el dato del cálculo actuarial y dar

aplicabilidad a esta parte de la política contable Beneficios a Empleados en lo correspondiente a Beneficios Pos empleo – Pensiones.

A 30 de Septiembre de 2018, se han generado obligaciones por concepto de cuotas partes pensionales por valor de \$63.534.246, las cuales se relacionan en la tabla No. 18.

**TABLA No. 18. Valores generados a 30 de Septiembre de 2018 por concepto de Cuotas Partes Pensionales**

	<b>BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES</b>	<b>63.534.246,00</b>
800112806	FONDO PASIVO SOCIAL DE F.C.N	32.740.066,00
	DENOMINACION DTN- RECAUDO CUOTAS PARTES	
899999090	PENSIONALES	1.937.661,00
800141397	POLICIA NACIONAL	28.348.199,00
900336004	COLPENSIONES	508.320,00

**NOTA 13. SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES:** Dentro de los beneficios a empleados a corto plazo se encuentra las Cesantías y los Intereses de Cesantías.

Cesantías: las cuales corresponden a una prestación social a favor del empleado, consistente en el valor de un mes de sueldo por cada año de servicio continuos o discontinuos y proporcionalmente por fracciones de año laborados.

Su objetivo o finalidad es cubrir o prever las necesidades que se originan para el trabajador con posterioridad al retiro de la empresa, por lo que, resulta un ahorro obligado orientado a cubrir el riesgo de desempleo.

Su cálculo se establece mediante la fórmula  $\text{Días laborados} \times \text{salario} / 360 \text{ días}$ , el auxilio de transporte deberá ser tomado como parte del salario para realizar la liquidación de las cesantías, pero únicamente a los trabajadores que devenguen hasta dos salarios mínimos mensuales legales vigentes.

El pago oportuno de esta obligación será hasta el 14 de Febrero de cada año, por lo que, su causación se realiza de manera anual.

Intereses sobre Cesantías: corresponde a los intereses generados sobre las cesantías acumuladas a diciembre 31 de 2018, a una tasa del 12% anual

Dentro de la política de beneficios a los empleados a corto plazo de la ESE, se establece que dichas obligaciones reconocerán como un gasto o costo y un pasivo cuando la empresa consuma el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados, por lo que, su causación se realizara de manera anual, sin embargo en la tabla No. 19 se pueden observar los valores generados a 30 de Septiembre de 2018.

DEL ESTADO HOSPITAL ROSARIO  
 PUMAREJO DE LÓPEZ -SEGUNDO NIVEL  
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A  
 SEPTIEMBRE 30 DE 2017 Y 2018

**TABLA No. 19 Valores Generados a 30 de Septiembre de 2018 por concepto de Cesantías e Intereses sobre Cesantías**

	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL
CESANTIAS (8,33%)	17.963.213	17.957.480	17.673.665	53.594.358
INTERESES DE CESANTIAS (1%)	891.032	890.748	876.670	2.658.450

**POLITICA CONTABLE PROVISIONES Y CONTINGENCIAS**

Se reconocerán como provisiones, los pasivos a cargo de la ESE que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

La E.S.E HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ, reconocerá una provisión cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) Tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado;
- b) Probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación y
- c) Puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

En algunos casos excepcionales no es claro si existe una obligación en el momento presente. En tales circunstancias, se considerará que el suceso ocurrido en el pasado ha dado lugar a una obligación presente si, teniendo en cuenta toda la evidencia disponible al final del periodo contable, es mayor la probabilidad de que exista una obligación presente que de lo contrario.

Las provisiones pueden tener origen en obligaciones legales o en obligaciones implícitas. Una obligación legal es aquella que se deriva de un contrato, de la legislación o de otra causa de tipo legal, mientras que una obligación implícita es aquella que se deriva de actuaciones de la empresa producto de políticas empresariales de dominio público, patrones de comportamiento o declaraciones específicas, en las que la empresa ha dado a conocer a terceros, que está dispuesta a aceptar ciertas responsabilidades y, como consecuencia, ha creado una expectativa válida de su cumplimiento.

Las provisiones se utilizarán solo para afrontar los desembolsos para los cuales fueron originalmente reconocidas.

En caso de que la E.S.E HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ, espere que una parte o la totalidad del desembolso necesario para liquidar la provisión le sea reembolsada por un tercero, el derecho a cobrar tal reembolso se reconocerá como una cuenta por cobrar y como un ingreso cuando sea prácticamente segura su recepción. El reembolso, en tal caso, se tratará como un activo separado. El valor reconocido para el activo no excederá el valor de la provisión. En el estado del resultado integral, el gasto relacionado con la provisión podrá ser objeto de presentación como una partida neta

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL ROSARIO  
PUMAREJO DE LÓPEZ -SEGUNDO NIVEL  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A  
SEPTIEMBRE 30 DE 2017 Y 2018**

del valor reconocido como reembolso a recibir.

Se reconocerán provisiones cuando la E.S.E HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ, esté ejecutando un contrato oneroso. Un contrato oneroso es aquel en el cual los costos inevitables para cubrir las obligaciones establecidas en el contrato exceden los beneficios económicos que se espera recibir del mismo teniendo en cuenta los valores recuperables. Para reconocer el contrato de carácter oneroso, la empresa reconocerá previamente cualquier tipo de pérdida por deterioro del valor de los activos incorporados en la ejecución del contrato.

La E.S.E HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ, reconocerá una provisión por costos de reestructuración cuando se cumplan las condiciones generales de reconocimiento de provisiones establecidas en esta Norma, a partir de los siguientes elementos:

a) La E.S.E HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ, tiene un plan formal para proceder a la reestructuración, en el que se identifican, por lo menos, los siguientes aspectos: la actividad o unidad de operación, o la parte de la misma involucrada; las principales ubicaciones afectadas; la ubicación, función y número aproximado de empleados que se indemnizarán por prescindir de sus servicios; los desembolsos que se llevarán a cabo y el momento en que se espera implementar el plan; y

b) Se ha producido, entre los afectados, una expectativa válida de que la reestructuración se llevará a cabo, ya sea por haber comenzado a implementar el plan o por haber anunciado sus principales características a los que van a afectarse por el mismo.

Se entiende que una reestructuración es un programa planeado y controlado por la administración de la empresa, el cual conlleva a una variación significativa, ya sea en el alcance o en la forma como la empresa lleva a cabo su actividad. Este tipo de programas puede abarcar uno o varios de los siguientes sucesos:

a) Terminación o disposición de una actividad o servicio;

b) Cierre de una sucursal, terminación de las actividades de la empresa en una localidad o región específica, o la reubicación de las actividades de una región a otra;

c) Cambios en la estructura administrativa; y

d) Reorganizaciones importantes, que tienen un efecto significativo en la naturaleza y enfoque de las operaciones de la empresa.

Se reconocerán provisiones por costos de desmantelamiento, los cuales corresponden a los costos en que incurrirá la empresa para desmantelar, retirar y/o rehabilitar el lugar en el que se asienta un activo durante un periodo de tiempo.

No se reconocerán provisiones por resultados negativos netos futuros derivados de las operaciones de la empresa. Si existe una posibilidad válida de pérdidas futuras asociadas con la operación, la empresa evaluará la existencia de evidencia objetiva del deterioro del valor de los activos, con base en los

DEL ESTADO HOSPITAL ROSARIO  
PUMAREJO DE LÓPEZ -SEGUNDO NIVEL  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A  
SEPTIEMBRE 30 DE 2017 Y 2018

criterios definidos en la Norma de Deterioro del Valor de los Activos.

Las provisiones se reconocerán como un pasivo y un gasto. No obstante, las provisiones por desmantelamientos se reconocerán como un pasivo y como un mayor valor del activo al cual se asocie el desmantelamiento.

Las provisiones se reclasificarán al pasivo que corresponda cuando ya no exista incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

- **Hechos económicos**

La E.S.E HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ, contempla como hecho económico para reconocer provisiones todas las demandas y litigios que registra la entidad que por medio de un informe de la oficina de jurídica determine el grado de probabilidad según las políticas y funciones de cada departamento, esta clasificación de "posible a probable" se contempla por medio un procedimiento jurídico de acuerdo el avance del caso, y al cierre de cada año se evaluarán los informes con el fin de contemplar o no una provisión según los lineamientos del marco normativo resolución 414 del 2014

- **Proceso cuando existe derecho de reembolsos por parte de terceros**

Las provisiones se utilizarán solo para afrontar los desembolsos para los cuales fueron originalmente reconocidas.

En caso de que la E.S.E HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ espere que una parte o la totalidad del desembolso necesario para liquidar la provisión le sea reembolsada por un tercero, el derecho a cobrar tal reembolso se reconocerá como una cuenta por cobrar y como un ingreso cuando sea prácticamente segura su recepción. El reembolso, en tal caso, se tratará como un activo separado. El valor reconocido para el activo no excederá el valor de la provisión. En el estado del resultado integral, el gasto relacionado con la provisión podrá ser objeto de presentación como una partida neta del valor reconocido como reembolso a recibir.

- **Criterios de reclasificación de las provisiones a otras cuentas**

Cuando la E.S.E HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ determine que sea efectiva la erogación de las provisiones se reclasificarán al rubro que corresponda de acuerdo al caso o al historial jurídico de la demanda o litigio es decir si corresponde a casos con beneficios a los empleados se reclasificará de manera directa a la cuenta que corresponda dicha erogación.

Se determinó que las provisiones que representen un grado de erogación superior a un 100% se reclasificarán a las cuentas que correspondan en el pasivo

• Metodología de reconocimiento y Reclasificación

	OCURRENCIA	RANGO EN %		TRATAMIENTO
		DE	A	
PASIVO REAL	Cierta	100%	100%	Reconocimiento
PROVISIÓN	Probable	51%	99%	Reconocimiento
PASIVO CONTINGENTE	Posible	11%	50%	Revelación
ACTIVO CONTINGENTE	Posible	51%	99%	Revelación
	Remoto	0%	10%	Ninguno

6.2 Medición inicial

Las provisiones se medirán por el valor que refleje la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación presente o para transferirla a un tercero en la fecha de presentación. Dicha estimación tendrá en cuenta los desenlaces asociados de mayor probabilidad, la experiencia que se tenga en operaciones similares, los riesgos e incertidumbres y los informes de expertos, entre otros.

El riesgo implica considerar la variabilidad en los desenlaces posibles. Un ajuste por la existencia de riesgo puede aumentar el valor por el que se mide una obligación. Será preciso tener precaución al realizar juicios en condiciones de incertidumbre, de manera que no se sobreestimen los activos o los ingresos, y que no se subestimen los pasivos o los gastos. No obstante, la incertidumbre no será una justificación para la creación de provisiones excesivas, o para la sobrevaloración deliberada de los pasivos.

Las incertidumbres que rodean el valor a reconocer como provisión se tratan de diferentes formas, atendiendo a las circunstancias particulares de cada caso. En caso de que la provisión que se esté midiendo se refiera a una población importante de casos individuales, la obligación presente se estimará aplicando el método estadístico del Valor Esperado, el cual consiste en promediar todos los posibles desenlaces por sus probabilidades asociadas.

Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo resulte significativo, el valor de la provisión será el valor presente de los valores que se espera sean requeridos para liquidar la obligación. La tasa de descuento utilizada para este cálculo será la tasa antes de impuestos que refleje las evaluaciones actuales del mercado correspondientes al valor del dinero en el tiempo.

Las provisiones originadas en contratos de carácter oneroso se medirán por el valor presente de la pérdida esperada asociada al contrato, previa deducción de las recuperaciones asociadas al mismo.

En el caso de la provisión por reestructuración, la empresa incluirá solo los desembolsos que surjan directamente de la misma, los cuales corresponden a aquellos que de forma simultánea, se deriven de dicho proceso y no estén asociados con las actividades que continúen en la empresa.

La provisión por costos de desmantelamiento se medirá por el valor presente de los costos estimados

EL DEL ESTADO HOSPITAL ROSARIO  
PUMAREJO DE LÓPEZ -SEGUNDO NIVEL  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A  
SEPTIEMBRE 30 DE 2017 Y 2018

en los que incurrirá la empresa para llevar a cabo el desmantelamiento, de acuerdo con la Norma de Propiedades, Planta y Equipo.

### **Medición posterior**

Las provisiones se revisarán como mínimo al final del periodo contable o cuando se tenga evidencia de que el valor ha cambiado sustancialmente, y se ajustarán afectando el resultado del periodo para reflejar la mejor estimación disponible. En el caso de las provisiones constituidas por desmantelamiento, el ajuste afectará

- a) los resultados si el ajuste obedece al reconocimiento del valor del dinero en el tiempo o
- b) el costo del activo si el ajuste corresponde a la revisión de los costos estimados en los que incurrirá la empresa para llevar a cabo el desmantelamiento.

Cuando ya no sea probable la salida de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación correspondiente, se procederá a liquidar o a revertir la provisión.

## **ACTIVOS CONTINGENTES**

### **Reconocimiento**

Los activos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros. Un activo contingente es un activo de naturaleza posible surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o, en su caso, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de la empresa.

Los activos contingentes se evaluarán de forma continuada, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la entrada de beneficios económicos a la empresa pase a ser prácticamente cierta, se procederá al reconocimiento del ingreso y del activo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

## **PASIVOS CONTINGENTES**

Los pasivos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros. Un pasivo contingente corresponde a una obligación posible surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada solo si llegan a ocurrir o si no llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos que no estén enteramente bajo el control de la empresa. Un pasivo contingente también corresponde a toda obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, pero no reconocida en los estados financieros bien sea porque no es probable que, por la existencia de la misma y para satisfacerla, se requiera que la empresa tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos; o bien sea porque no puede estimarse el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad.

Los pasivos contingentes se evaluarán de forma continuada, con el fin de asegurar que su evolución se

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL ROSARIO  
PUMAREJO DE LÓPEZ -SEGUNDO NIVEL  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A  
SEPTIEMBRE 30 DE 2017 Y 2018**

refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la salida de recursos sea probable y que se obtenga una medición fiable de la obligación, se procederá al reconocimiento del pasivo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio haya tenido lugar.

**NOTA 14. LITIGIOS Y DEMANDAS.**

A partir del año 2013, se le dio aplicabilidad al procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de los procesos judiciales, laudos arbitrales, conciliaciones extrajudiciales y embargos decretados y ejecutados sobre cuentas bancarias, con el propósito que la ESE pueda hacer seguimiento a estos procesos judiciales, y evaluar trimestralmente la gestión adelantada por el Gerente en defensa de los procesos jurídicos, en contra del Hospital, o que la ESE haya interpuesto. Para ello se constituyó durante la vigencia 2015 Provisión por valor de \$4.000.000.000 millones de pesos, a su vez se cuenta con el valor de \$1.212.782.645, que corresponde al saldo de la Provisión que se constituyó durante la vigencia 2014, lo que indica que se inició la vigencia 2015 con una Provisión para Litigios y Demandas de Vigencias Anteriores registrado bajo la cuenta contable 27100502 por valor de \$5.212.782.645 y termina la vigencia 2015 con una Provisión disponible por valor de \$3.550.354.592, indicando que durante la vigencia 2015, se amortizó la Provisión constituida para contingencias de procesos judiciales contra la ESE por reparación directa por valor de \$1.662.428.053 millones de pesos registrados como pasivo estimado a pasivo cierto. Al cierre del cuarto trimestre de la vigencia 2016 el saldo de la Provisión cerró en el valor de \$3.241.797.827,15.

La provisión reconocida corresponde a demandas interpuestas a la entidad, la cual fue realizada con base a unas fichas técnicas diseñadas en el área contable y diligenciada por cada uno de los abogados externos de la ESE, que tienen a su cargo la defensa en estos procesos judiciales. Estos procesos se han clasificados en civiles, administrativas y laborales y al corte del 30 de Septiembre de 2018 ascendió a un valor **\$34.805.961.394.43** y en el 2017 fue de **\$ 5.910.464.324.51** relacionados en la Tabla 20.

Esta actividad se desarrolla de acuerdo a la información que van entregando los abogados externos contratados por la ESE, para la búsqueda de los diferentes casos en los juzgados donde pertenece cada proceso judicial en contra y a favor del hospital, por lo que, a medida que dicha información sea entregada a la oficina de contabilidad, los valores constituidos inicialmente como Pasivos Estimados bajo el grupo contable 2701 Litigios y Demandas, serán reclasificados como Pasivos Ciertos bajo el grupo contable 2460 Créditos Judiciales.

EL DEL ESTADO HOSPITAL ROSARIO  
PUMAREJO DE LÓPEZ -SEGUNDO NIVEL  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A  
SEPTIEMBRE 30 DE 2017 Y 2018

**TABLA 20. Pasivo Estimado con fecha de corte 30 de Septiembre del 2018.**

RELACIÓN DE LAS CUENTAS EN PROVISIÓN PROCESOS JUDICIALES A SEPTIEMBRE		2018	2017
CODIGO	IDENTIFICACION		
<b>27010301</b>	<b>ADMINISTRATIVAS</b>	<b>29.523.836.345,76</b>	<b>833.680.296,00</b>
5135271	DEIBIS JAVIER RAMIREZ GUTIERREZ	588.488.300,00	
6688627	HUGO ARMANDO TOLOZA BOLIVAR	41.000.000,00	41.000.000,00
7574261	JOSE FABIAN BAQUERO FUENTES	1.272.248.500,00	
8723896	VICTOR MANUEL CABAL PEREZ	821.000.000,00	
12436051	ALFONSO ALBERTO VALLE GUTIERREZ	222.028.188,00	
12556750	KENNY HERNANDO OLIVELLA DAZA	717.095.985,00	
15173213	FRANCISCO JOSE BULA GONZALEZ	502.790.718,00	
17068260	RAFAEL ANTONIO SALAMANCA	14.730.757,00	
18923229	LUIS CARLOS ANGARITA QUINTERO	891.554.000,00	
18935212	FELIX ANTONIO CAMAÑO MENDOZA	79.000.000,00	
18955702	ENRIQUE JAVIER PEÑALOZA ARIAS	174.456.320,00	
19198270	ANTONIO ZULETA ARAUJO	84.025.202,56	
19613527	JOSE MANUEL PEREZ CANTILLO	987.454.000,00	
49607459	DIAMELA ALVAREZ RESTREPO	29.000.000,00	
49607983	KAREN MARGARITA SIERRA NUÑEZ	29.000.000,00	
49608426	KARYN CECILIA LUQUEZ PEREZ	1.236.454.105,00	
49692887	LESLY NACARITH VENCE HERNANDEZ	4.964.289.750,00	
49717040	MARIA MARGARITA OROZCO BERMUDEZ	280.852.643,00	140.775.130,00
49730421	MATILDE MARIA DELUQUEZ DIAZ	221.315.100,00	
49741474	ELIZABETH CARMONA MERCADO	405.000.000,00	
49773584	CLAUDIA PATRICIA LEMA FELIZZOLA	214.305.557,00	
49794548	MADERLINE MORELLI ORTIZ	885.260.400,00	
52007794	YULIETH ELINA QUIROZ VASQUEZ	1.327.890.600,00	
71636715	VICTOR PONCE PARODI		

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL ROSARIO  
PUMAREJO DE LÓPEZ -SEGUNDO NIVEL  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A  
SEPTIEMBRE 30 DE 2017 Y 2018

		315.559.635,13	
72131460	NERIO JOSE ALVIS BARRANCO	56.254.011,00	
73136759	EDGARDO JOSE BARRIOS YEPEZ	17.500.000,00	
73152011	FERNANDO JOSE SAENZ DIAZ	30.000.000,00	
77005057	JAVIER PEREZ MEJIA	110.000.000,00	110.000.000,00
77009226	WILLIAM ENRIQUE ARAMENDIZ NARVAEZ	44.000.000,00	
77010734	MARIANO AMARIS CONSUEGRA	343.680.375,84	71.000.000,00
77030364	ALFONSO ENRIQUE RESTREPO MESA	35.000.000,00	
77034956	JOSE MARIA PABA MOLINA	200.315.100,00	
77092695	HUGO MARIO GONZALEZ MOLINA	74.089.699,23	
77095760	JOSE MIGUEL GUTIERREZ ZAPATA	36.327.240,00	
77141147	FABIO GUERRERO MONTES	80.000.000,00	
77154752	TEMISTOCLE ALCIDES PAREDES MANJARREZ	588.808.035,00	
77160249	IVAN RODOLFO PADILLA ZEQUEIRA	41.679.825,00	
77177534	RICHAR ALONSO SUESCUN ORTIZ	2.877.096.300,00	
77188678	ALDEMAR ANGULO PALOMINO	520.000.000,00	
77188806	HOLMES JOSE RODRIGUEZ ARAQUE	291.348.000,00	44.000.000,00
77188856	ALDEMAR FARID MONTERO MARIN	120.000.000,00	
77188905	YANG PINO LARRAZABAL	272.016.000,00	
77193192	RAFAEL JOSE FRAGOZO SAJAUD	2.670.079.741,00	
79312981	CESAR ENRIQUE BOLAÑO MENDOZA	54.000.000,00	
84038321	MANUEL FERNANDEZ DIAZ	115.350.700,00	
91206498	JAIME ENRIQUE RODRIGUEZ NAVAS	40.800.000,00	
91254095	SAID RAFAEL ORTA PEREZ	412.650.000,00	
91261684	EDGAR ORLANDO BARRIOS ORTEGA	1.628.161.500,00	
800112806	FONDO PASIVO SOCIAL DE F.C.N	848.546.009,00	
830109806	SYNTHES	18.760.558,00	18.760.558,00
860005114	LINDE COLOMBIA S.A	9.020.000,00	
900632850	=*ASOC SINDICAL DE GINEC. Y OBST. DEL CESAR *ASGOCE*	49.486.108,00	49.486.108,00

EL DEL ESTADO HOSPITAL ROSARIO  
PUMAREJO DE LÓPEZ -SEGUNDO NIVEL  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A  
SEPTIEMBRE 30 DE 2017 Y 2018

1020720692	JULY PAOLA FAJARDO SILVA	865.234.857,00	
1064789247	WALDI AVENDAÑO TOLOZA	358.658.500,00	358.658.500,00
1065569243	EUMAR DAVID MAESTRE BRUGES	291.642.516,00	
1065583261	PEDRO ANTONIO MIRANDA FONTANILLA	86.314.200,00	
1065615738	DAILY PAOLA BAUTISTA SOLANO	32.217.500,00	
<b>27010302</b>	<b>CIVILES</b>	<b>92.817.883,00</b>	<b>4.123.016.638,51</b>
15173213	FRANCISCO JOSE BULA GONZALEZ	5.000.000,00	
71679714	CARLOS MARIO BEDOYA CARDONA	7.258.527,00	3.299.312,00
900311634	TECHNOMEDICAL LTDA	80.559.356,00	
12643113	MARLANDO JOSE RODRIGUEZ MANJARREZ	-	250.000.000,00
12713467	EFRAIN GUTIERREZ AROCA	-	277.987.852,80
12719900	GUSTAVO MISAEL OSPINO AMAYA	-	68.989.900,00
30782596	FRANCISCO JAVIER ROCHA ALFARO	-	500.000.000,00
71636715	VICTOR PONCE PARODI	-	153.471.300,00
77023012	RODOLFO CALDERON OROZCO	-	90.209.000,00
77034369	ANGEL HERNANDEZ ROMERO	-	1.050.000.000,00
77036450	PRIMO LEON MONTAÑO ZULETA	-	225.522.500,00
77175909	JUAN MANUEL OSPINO FRAGOZO	-	400.000.000,00
79318459	JAIRO ALBERTO MALDONADO MARTINEZ	-	539.467.207,06
80038998	LEOVEDIS ELIAS MARTINEZ MARIÑO	-	96.690.011,00
892399994	ESE HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ	-	467.379.555,65
<b>27010303</b>	<b>LITIGIOS DEMANDAS VIGENCIAS ANTERIORES</b>	<b>3.786.997.820,67</b>	<b>-</b>
12713467	EFRAIN GUTIERREZ AROCA	277.987.852,80	0
12719900	GUSTAVO MISAEL OSPINO AMAYA	68.989.900,00	0
30782596	FRANCISCO JAVIER ROCHA ALFARO	500.000.000,00	0
71636715	VICTOR PONCE PARODI	153.471.300,00	0
77005057	JAVIER PEREZ MEJIA	180.033.128,00	0
77023012	RODOLFO CALDERON OROZCO	90.209.000,00	0
77034369	ANGEL HERNANDEZ ROMERO		0

DE LÓPEZ EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL ROSARIO  
PUMAREJO DE LÓPEZ -SEGUNDO NIVEL  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A  
SEPTIEMBRE 30 DE 2017 Y 2018

		1.050.000.000,00	
77036450	PRIMO LEON MONTAÑO ZULETA	225.522.500,00	0
77097657	RODRIGO PAUL JIMENEZ MARTINEZ	275.781.600,00	0
77175909	JUAN MANUEL OSPINO FRAGOZO	400.000.000,00	0
79318459	JAIRO ALBERTO MALDONADO MARTINEZ	539.467.207,06	0
892399994	ESE HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ	25.535.332,81	0
<b>27010304</b>	<b>LABORALES</b>	<b>537.847.483,00</b>	<b>35.017.500,00</b>
5135271	DEIBIS JAVIER RAMIREZ GUTIERREZ	65.230.831,00	0
12581953	JULIO CESAR JIMENEZ CORREA	14.000.000,00	0
49741474	ELIZABETH CARMONA MERCADO	12.700.000,00	0
77010734	MARIANO AMARIS CONSUEGRA	400.916.652,00	35.017.500,00
1065562498	NATALIA ELENA JAIMES LUQUEZ	45.000.000,00	0
<b>27019003</b>	<b>CONCILIACIONES EXTRA JUDICIALES</b>	<b>864.461.862,00</b>	<b>918.749.890,00</b>
892399994	ESE HOSPITAL RO 	864.461.862,00	918.749.890,00
<b>TOTAL PROVISIONES</b>		<b>34.805.961.394,43</b>	<b>5.910.464.324,51</b>

Dentro de las provisiones por litigios y demandas, se incluyó el valor de \$ 848.546.009,00 por cobro coactivo adelantado por la entidad: FONDO PASIVO SOCIAL DEL FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA con NIT 800112806, por concepto de cuotas partes pensionales sobre pagos realizados a 18 ex trabajadores jubiladas del Instituto Seguros Sociales patrono, discriminada de la siguiente manera:

Proceso Administrativo Coactivo 1107 del 7 de diciembre del 2011		Cuenta de Cobro No. ISS-0140-17 como Cobro Persuasivo del 18 de septiembre del 2017	
Cobro Coactivo del 1 de enero hasta el 31 de octubre del 2009	80.385.628,00	Cobro Persuasivo del 1 de noviembre al 31 de agosto del 2017	645.253.642
Intereses del 29 de julio de 2006 al 30 junio 2014	17.365.362,00	Intereses del 1 de noviembre al 31 de agosto del 2017	101.005.731
Honorarios Abogado	4.535.646,00	0	0
<b>Subtotal</b>	<b>102.286.636,00</b>	<b>Subtotal</b>	<b>746.259.373</b>
<b>Total Provisionado</b>		<b>848.546.009</b>	

EL DEL ESTADO HOSPITAL ROSARIO  
 PUMAREJO DE LÓPEZ -SEGUNDO NIVEL  
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A  
 SEPTIEMBRE 30 DE 2017 Y 2018

En vista que la ESE Hospital Rosario Pumarejo de López, no cuenta con los recursos suficientes para cancelar las obligaciones por concepto de procesos judiciales, se vienen generando acuerdos de pagos los cuales se relacionan a continuación:

**Por conciliación extrajudicial:**

1-Acuerdo de Transacción Extrajudicial entre la ESE y la entidad TECHNOMEDICAL con NIT. 900311634, mediante la cual se da por terminado el proceso ejecutivo con radicado No. 2017-00182 del Juzgado Tercero Civil del Circuito de Valledupar, correspondiente al cobro de 12 facturas por valor de \$402.796.780, a las cuales se les practicaron y declararon a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, por concepto de Retenciones en la Fuente y RETEIVA, los valores de \$9.822.125 y \$1.391.003, respectivamente, por lo que, el valor final a pagar a nuestro proveedor es de \$391.583.654.

Lo anterior es protocolizado a través de la expedición de las siguientes resoluciones:

**TABLA No. 20 RELACION DE RESOLUCIONES EXPEDIDAS A NOMBRE DE TECHNOMEDICAL, RADICADO 2017-00182**

No. RESOLUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	No. GDP	VALOR RESOLUCIÓN
760	20-12-2017	1500	\$ 80.559.356
157	02-03-2018	499	200.000.000
184	05-04-2018	757	111.024.298
<b>TOTAL A PAGAR</b>			<b>\$ 391.583.654</b>

La generación de este acuerdo de Transacción Extrajudicial entre la ESE y la entidad TECHNOMEDICAL identificada con NIT. 900311634, evitó que la ESE cancelara la suma de \$188.248.000, por concepto de intereses moratorios.

A la fecha de presentación de este informe, se pudo constatar que se ha cancelado el valor de la Resolución Número 760 en la suma de \$80.559.356, según comprobante de egreso No. 11.645 de fecha 22-12-2017, quedando pendiente la cancelación de las resoluciones No. 157 y 184.

2-Acuerdo de Transacción Extrajudicial entre la ESE y el señor DONIDALDO POLO CAMARGO, cuyo apoderado es el abogado JOSE MARIA PABA MOLINA, identificado con cedula de ciudadanía No. 77.034.956, mediante la cual se da por terminado el proceso de reparación directa con radicado No. 2012-00001 del Juzgado Tercero Administrativo de Descongestión del Circuito de Valledupar, por valor de \$221.315.100.

Lo anterior es protocolizado a través de la expedición de las siguientes resoluciones:

**TABLA No. 21 RELACION DE PAGOS REALIZADOS MEDIANTE RESOLUCIONES EXPEDIDAS A NOMBRE DE DONIDALDO POLO CAMARGO, RADICADO 2012-00001**

Egreso No	Fecha	Beneficiario	Valor
12393	21/03/2018	JOSE MARIA PABA MOLINA	3.000.000,00
12709	23/04/2018	JOSE MARIA PABA MOLINA	3.000.000,00
12965	15/05/2018	JOSE MARIA PABA MOLINA	3.000.000,00

DE LÓPEZ EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL ROSARIO  
PUMAREJO DE LÓPEZ -SEGUNDO NIVEL  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A  
SEPTIEMBRE 30 DE 2017 Y 2018

13475	04/07/2018	JOSE MARIA PABA MOLINA	2.999.999,00
			11.999.999,00

ES de anotar que los pagos se realizaron a nombre del abogado JOSE MARIA PABA MOLINA, hasta llegar a la cifra de \$221.315.100,00

3-Acuerdo de Transacción Extrajudicial entre la ESE y la señora MARILUZ ANILLO MARTINEZ, cuyo apoderado es la abogada CLAUDIA PATRICIA LEMA FELIZZOLA identificada con cedula de ciudadanía No. 49.773.584, mediante la cual se da por terminado el proceso Instauración Control De Acción De Reparación Directa, con radicado No. 2013-00267 del Juzgado Segundo Administrativo del Circuito Judicial de Valledupar, por valor de \$229.305.557,

**TABLA No. 22 RELACION DE RESOLUCIONES EXPEDIDAS A NOMBRE MARILUZ ANILLO MARTINEZ**

No. RESOLUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	No. CDP	VALOR RESOLUCIÓN	COMPROBANTE DE EEGRESO	SALDO POR PAGAR
186	26-03-2018	668	\$3.000.000	12815 DE FECHA 26-4-2018	\$226.305.557
236	7-05-2018	819	\$3.000.000	12954 DE FECHA 15-05-2018	\$223.305.557
294	06-06-2018	455	\$3.000.000	13477 DEL 4/07/2018	\$220.305.557

Es de anotar que los pagos se realizaron a nombre de la abogada CLAUDIA PATRICIA LEMA FELIZZOLA, hasta llegar a la cifra de \$229.305.557.

4-Acuerdo de Transacción Extrajudicial entre la ESE y la sindical ASENAC con NIT. 900208631, cuyo abogado apoderado es ANTONIO RAFAEL JUNIELES ARAUJO, mediante la cual se da por terminado el proceso ejecutivo con radicado No. 2017-00267 del Juzgado Primero Civil del Circuito de Valledupar, correspondiente al cobro de 4 facturas por valor de \$434.949.763.

Lo anterior es protocolizado a través de la expedición de las siguientes resoluciones:

**TABLA No. 23 RELACION DE RESOLUCIONES EXPEDIDAS A NOMBRE DE ASENAC NIT 900208631**

No. RESOLUCIÓN	FECHA DE RESOLUCIÓN	No. CDP	VALOR RESOLUCIÓN	SALDO PENDIENTE
165	08-03-2018	497	\$114.983.254,33	\$ 319.966.508,67

**TABLA No. 24 RELACION DE FACTURAS A NOMBRE DE ASENAC NIT 900208631**

No. FACTURA	No. CUENTA POR PAGAR – MODULO DE PAGOS	VALOR FACTURA
CC055	10740 de fecha 31-03-2018	\$130.030.000
CC058	10741 de fecha 31-03-2018	\$59.583.333
CC050	10739 de fecha 31-03-2018	\$208.756.430
CC063	10742 de fecha 31-03-2018	\$36.580.000
	<b>TOTALES POR PAGAR</b>	<b>\$434.949.763</b>

DEL ESTADO HOSPITAL ROSARIO  
 PUMAREJO DE LÓPEZ -SEGUNDO NIVEL  
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A  
 SEPTIEMBRE 30 DE 2017 Y 2018

Es de anotar que los pagos se realizaron a nombre del abogado ANTONIO RAFAEL JUNIELES ARAUJO, hasta llegar a la cifra de \$434.949.763

**PROCESO DE REPARACION DIRECTA RADICADO No. 2013-00617 – ACUERDO EXTRAJUDICIAL SEGÚN RESOLUCIÓN No. 161 DEL 6 DE MARZO de 2018**

Acuerdo Extrajudicial entre la ESE y el señor TEMISTOCLE PAREDES MANJARREZ con identificación No. 77.154.752, mediante la cual se da por terminado el proceso de reparación directa con radicado No. 2013-0617 del Juzgado Segundo del Circuito Judicial de Valledupar, por la muerte del joven ADILSON RAFAEL HERNANDEZ OROZCO, el cual debe ser cancelado mediante pagos mensuales por valor de \$7.000.000, hasta llegar a la suma de \$ 630.808.035, discriminados de la siguiente manera:

- PREJUICIOS \$479.516.050
- PREJUICIOS MORALES A FAVOR DE LA SUCESIÓN \$73.771.700
- COSTAS \$77.520.285

**TABLA No. 25 RELACIÓN DE RESOLUCIONES EXPEDIDAS A NOMBRE DE TEMISTOCLE PAREDES CC No. 77.154.752**

No. RESOLUCIÓN	FECHA DE RESOLUCIÓN	No. CDP	VALOR RESOLUCIÓN	No. COMPROBANTE DE EGRESO	SALDO PENDIENTE
183	06-03-2018	513	\$7.000.000	12966	\$623.808.035
234	04-05-2018	825	\$7.000.000	12967	\$616.808.035
296	05-06-2018	954	\$7.000.000	13474	\$609.808.035
379	19-07-2018	589	\$7.000.000		

La generación de la correspondiente Conciliación Extrajudicial entre la ESE y el señor TEMISTOCLE PAREDES MANJARREZ con identificación No. 77.154.752, evitó que la ESE cancelara dineros adicionales, por concepto de intereses moratorios.

**NOTA 15. PATRIMONIO INSTITUCIONAL Y RESULTADOS DEL PERIODO:** El patrimonio institucional del Hospital comprende el valor de los recursos públicos representados en bienes y derechos, deducidas las obligaciones que tiene la ESE para cumplir las funciones de cometido estatal. Dicho patrimonio está conformado por el capital fiscal, los excedentes o pérdidas del ejercicio y los impactos por la transición al nuevo marco de regulación. El saldo a septiembre 30 del 2017 fue de **\$156.010.330.128.12** y en el 2018 quedó en **\$134.463.668.187.02** correspondiente al 69% del total del activo. Durante este periodo se obtuvo una utilidad en el ejercicio de **\$3.098.624.518.94**

DE LÓPEZ EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL ROSARIO  
PUMAREJO DE LÓPEZ -SEGUNDO NIVEL  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A  
SEPTIEMBRE 30 DE 2017 Y 2018

**Tabla 26. Constitución del Patrimonio Institucional a septiembre 30 del 2017 y 2018**

	2018	2017
PATRIMONIO INSTITUCIONAL	134.463.668.187,02	156.010.330.128,12
CAPITAL FISCAL	102.739.367.663,07	102.739.367.663,07
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-45.919.435.948,88	-22.005.769.474,34
RESULTADOS DEL EJERCICIO	3.098.624.518,94	731.619.985,50
IMPACTOS POR LA TRANSICIÓN AL NUEVO MARCO DE REGULACIÓN	74.545.111.953,89	74.545.111.953,89

**NOTAS AL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL**

**INGRESOS**

Se reconocerán como ingresos por prestación de servicios los flujos obtenidos por la empresa en la ejecución de un conjunto de tareas acordadas en un contrato. Estos ingresos se caracterizan porque tienen una duración determinada en el tiempo y buscan satisfacer necesidades de los usuarios o cumplir requerimientos contractuales previamente establecidos.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocerán cuando el resultado de una transacción pueda estimarse con fiabilidad, considerando el grado de avance en la prestación del servicio al final del periodo contable.

El resultado de una transacción podrá estimarse con fiabilidad cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- El valor de los ingresos puedan medirse con fiabilidad;
- Es probable que la empresa reciba los beneficios económicos asociados con la transacción,
- El grado de avance en la prestación del servicio, al final de periodo contable, pueda medirse con fiabilidad y
- Los costos en los que se haya incurrido durante la transacción y aquellos necesarios para completarla pueden medirse con fiabilidad.

Cuando el resultado de una transacción, que implique la prestación de servicios, no pueda estimarse en forma fiable, los ingresos de actividades ordinarias correspondientes se reconocerán como tales solo en la cuantía de los costos reconocidos que se consideren recuperables.

DEL ESTADO HOSPITAL ROSARIO  
 PUMAREJO DE LÓPEZ -SEGUNDO NIVEL  
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A  
 SEPTIEMBRE 30 DE 2017 Y 2018

**Medición**

La ESE medirá los ingresos por la prestación de servicios, de acuerdo con el grado de avance en la prestación del servicio, tomando como referencia lo siguiente:

- La proporción de los costos incurridos por el trabajo ejecutado hasta la fecha, en relación con los costos totales estimado (estos costos incurridos no incluyen los costos relacionados con actividades futuras como materiales o pagos anticipados)
- Las inspecciones del trabajo ejecutado, o
- La proporción física de la prestación del servicio o del contrato de trabajo.

En la ESE, los servicios se prestan a través de un número indeterminado de actos a lo largo de un periodo especificado y se van reconociendo a lo largo de cada actividad realizada, la cual es registrada en el módulo de dinámica net hospitalario.

Para establecer el grado de avance en la prestación del servicio, se considerara la naturaleza de la operación y la metodología que mida con mayor fiabilidad los servicios ejecutados y no se tendrán en cuenta los anticipos y los pagos recibidos del cliente, dado que no necesariamente reflejan la proporción del trabajo ejecutado.

**NOTA 16. INGRESOS.** El detalle de los ingresos por prestación de servicios de salud a SEPTIEMBRE 30 de 2017 ascendió a un valor de **\$53.552.957.946,28** y a 30 de septiembre 2018 por un valor de **\$56.396.600.665.64**, como se observan a continuación en la Tabla No. 27.

**TABLA No. 27. Relación de Ingresos de la ESE con corte a 30 de Septiembre del 2017 y 2018.**

		2018	2017
43	<b>VENTA DE SERVICIOS</b>	<b>56.396.600.665,64</b>	<b>53.552.957.946,28</b>
4312	SERVICIOS DE SALUD	56.415.190.458,64	53.566.033.872,28
431208	URGENCIAS-CONSULTAS Y PROCEDIMIENTOS	1.185.372.727,24	865.287.641,46
431209	URGENCIAS- OBSERVACION	3.376.788.352,48	3.682.773.631,36
431217	SERVICIOS AMBULATORIOS-CONSULTA EXTERNA Y PROCEDIMIENTOS	8.018,00	35.000,00
431218	SERVICIOS AMBULATORIOS-CONSULTA ESPECIALIZADA	6.520.591.993,55	6.159.744.247,00
431227	HOSPITALIZACION- ESTANCIA GENERAL	12.221.026.599,77	11.188.940.181,06
431228	HOSPITALIZACION- CUIDADOS INTESIVOS	1.566.784.906,52	1.567.315.786,80

DE LÓPEZ EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL ROSARIO  
PUMAREJO DE LÓPEZ -SEGUNDO NIVEL  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A  
SEPTIEMBRE 30 DE 2017 Y 2018

431229	HOSPITALIZACION - CUIDADOS INTERMEDIOS	276.298.126,86	277.096.232,00
431230	HOSPITALIZACION-RECIEEN NACIDOS	3.981.093.865,31	3.562.218.010,00
431231	HOSPITALIZACION- SALUD MENTAL	1.562.613.917,70	1.303.162.222,00
431236	QUIROFANOS Y SALAS DE PARTO-QUIROFANOS	12.895.500.050,15	12.675.488.083,35
431237	QUIROFANOS Y SALAS DE PARTO-SALAS DE PARTO	519.833.760,25	566.546.889,18
431246	APOYO DIAGNOSTICO-LABORATORIO CLINICO	4.565.362.736,17	4.598.437.905,00
431247	APOYO DIAGNOSTICO-IMAGENOLOGIA	4.348.111.151,71	3.884.499.379,00
431249	APOYO DIAGNÓSTICO - OTRAS UNIDADES DE APOYO DIAGNÓSTICO	39.600,00	1.456.193,00
431256	APOYO TERAPEUTICO-REHABILITACION Y TERAPIAS	2.276.944.449,97	2.095.415.991,16
431258	APOYO TERAPEUTICO-BANCO DE SANGRE	752.845.211,48	766.400.069,00
431262	APOYO TERAPEUTICO-FARMACIA E INSUMOS		
431262	HOSPITALARIOS	52.748,00	151.216,00
431294	SERVICIOS CONEXOS A LA SALUD-SERVICIOS DE AMBULANCIAS	233.674.371,48	272.718.077,66
431295	SERVICIOS CONEXOS A LA SALUD- OTROS SERVICIOS	132.247.872,00	98.347.117,25

### COSTOS POR PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD Y GASTOS ADMINISTRATIVOS

Los costos son las erogaciones necesarias para la prestación de servicios de salud, sin las cuales no sería posible prestarlo o su calidad no sería la más óptima. Estos costos están vinculados directamente con la prestación del servicio, a diferencia de los gastos que son erogaciones asociadas con las actividades administrativas.

Los costos contribuyen a la generación de beneficios económicos futuros, se recuperan, fundamentalmente por la venta de bienes y la prestación de servicios, por esta razón tienen relación directa con los ingresos provenientes de las actividades ordinarias de la entidad.

Los gastos son expensas necesarias, derivadas de la operación normal de la ESE, que sirven de apoyo para la prestación del servicio. El hospital reconoce sus gastos en la medida que ocurran los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales en forma tal que queden contemplados sistemáticamente en el periodo contable correspondiente, independiente del flujo de recursos con que cuente la entidad.

Para el reconocimiento de los costos y gastos se debe cumplir:

- Que el bien o servicio objeto de costos se haya recibido a satisfacción
- Que se hayan recibido los riesgos y beneficios del bien o servicio
- Que el valor del costo pueda ser medido de forma confiable

EL DEL ESTADO HOSPITAL ROSARIO  
 PUMAREJO DE LÓPEZ -SEGUNDO NIVEL  
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A  
 SEPTIEMBRE 30 DE 2017 Y 2018

- Es probable que del pago del bien o servicio recibido se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios futuros
- Que el bien o servicio objeto de costo esté relacionado con la prestación de servicios y sea un elemento necesario en dichos servicios.

Los costos y gastos se reconocerán sobre la base de una asociación directa entre los cargos incurridos y la obtención de partidas específicas de ingresos. Este proceso implica el reconocimiento simultáneo o combinado de unos y otros si surgen directa y conjuntamente de las mismas transacciones u otros procesos.

En la actualidad, la ESE adquirió dentro de la actualización del software dinámica net hospitalaria, el modulo COSTOS HOSPITALARIOS, dicho proceso se encuentra en plena adecuación y capacitación del profesional de costos de la entidad para colocar en funcionamiento y poder establecer los costos de nuestros servicios como la norma lo exige.

**NOTA 17. COSTOS POR PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD.** El detalle de los costos por prestación de servicios de salud, se ilustra en la Tabla No. 28 y con corte a 30 de Septiembre del 2018, ascendió a un valor de \$14.445.414.789,28

**TABLA No. 28. Relación de Costos de la ESE con corte a 30 de Septiembre del 2017y 2018.**

		2018	2017
<b>6310</b>	<b>SERVICIOS DE SALUD</b>	<b>24.005.321.581,74</b>	<b>27.532.897.851,22</b>
631001	URGENCIAS CONSULTA Y PROCEDIMIENTO	2.132.495.038,95	11.955.683.007,78
631012	URGENCIAS - OBSERVACION	2.930.699.250,64	1.932.249.311,77
631015	SER. AMBULATORIO-CONSULTA EXTERNA Y PROCEDIMIENTO.	914.807.891,42	393.186.413,34
631016	SER. AMBULATORIOS CONSULTA ESPECIALIZADA	1.577.493.381,01	581.151.810,62
631019	SERV. AMBULATORIOS OTRAS ACTIVIDADES EXTRAMURALES	-	-
631025	HOSPITALIZACION ESTANCIA GENERAL	4.610.328.429,10	2.647.334.218,26
631026	HOSPITALIZACIÓN CUIDADOS INTENSIVOS	1.722.208.496,82	1.120.248.438,47
631027	HOSPITALIZACIÓN CUIDADOS INTERMEDIOS	541.602.637,79	429.439.552,82
631028	HOSPITALIZACIÓN - RECIEN NACIDOS	1.241.366.770,57	1.645.429.917,39
631029	HOSPITALIZACIÓN SALUD MENTAL	373.654.720,94	388.163.973,40
631031	HOSPITALIZACIÓN-OTROS CUIDADOS ESPECIALES	49.585.267,00	-
631035	QUIROFANOS Y SALAS DE PARTO - QUIROFANOS	3.663.273.752,70	2.150.644.615,81
631036	QUIROFANOS Y SALAS DE PARTO - SALAS DE PARTO	501.400.371,61	831.390.688,09
631040	APOYO DIAGNOSTICO - LABORATORIO CLINICO	622.361.858,75	641.273.039,52
631041	APOYO DIAGNOSTICO - IMAGENOLOGIA	768.294.188,80	1.348.298.842,48
631043	APOYO DIAGNOSTICO - OTRAS UNIDADES DE	787.692.116,00	566.190.434,76

DE LÓPEZ EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL ROSARIO  
PUMAREJO DE LÓPEZ -SEGUNDO NIVEL  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A  
SEPTIEMBRE 30 DE 2017 Y 2018

APOYO DIAGNOSTICO			
APOYO TERAPEUTICO - REHABILITACIÓN Y			
631050	TERAPIAS	242.777.867,51	87.883.961,67
631052	APOYO TERAPEUTICO - BANCO DE SANGRE	635.986.972,71	464.280.303,69
631056	APOYO TERAPEUTICO - FARMACIA E INSUMOS HOSPITALARIOS	139.938.027,02	87.805.492,00
631057	APOYO TERAPEUTICO - OTRAS UNIDADES DE APOYO TERAPEUTICO	73.774.475,96	-
631066	SERVICIOS CONEXOS A LA SALUD - SERVICIOS DE AMBULANCIA	369.464.669,73	171.228.637,85
631067	SERVICIOS CONEXOS A LA SALUD - OTRO SERVICIOS	106.115.396,71	91.015.191,50

**NOTA 18. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN.** Los gastos de administración y operación de la ESE, representan los gastos necesarios y que sirven de apoyo para la prestación de nuestros servicios. Estos gastos comprenden los pagos por sueldos y salarios, aportes sobre la nómina, prestaciones sociales y gastos generales entre otros.

A continuación, en la Tabla No 29 se presentan los rubros que componen estos gastos, que a corte del septiembre 30 del 2017 ascendió a \$7.063.454.063.19 y a septiembre 30 del 2018 un valor de \$11.796.256.355,34 siendo el rubro más representativo el de Gastos Generales, también detallado en la Tabla No. 30.

**TABLA No. 29. Relación de Gastos de la ESE con corte a 30 de Septiembre del 2018.**

	2018	2017
<b>ADMINISTRACIÓN</b>	<b>11.796.256.355,34</b>	<b>7.063.454.063,19</b>
SUELDOS Y SALARIOS	763.941.307,00	722.974.779,00
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	321.893.011,00	287.831.908,00
APORTES SOBRE LA NOMINA	44.886.400,00	43.897.500,00
PRESTACIONES SOCIALES	172.661.988,00	86.443.963,00
GASTOS DEL PERSONAL DIVERSOS	112.665.644,00	121.855.976,00
GENERALES	10.219.057.560,34	5.680.412.288,19
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	161.150.445,00	120.037.649,00

DEL ESTADO HOSPITAL ROSARIO  
 PUMAREJO DE LÓPEZ -SEGUNDO NIVEL  
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A  
 SEPTIEMBRE 30 DE 2017 Y 2018

**TABLA No. 30. Relación de los Gastos Generales de la ESE con corte a 30 de Septiembre del 2017 y 2018.**

	2018	2017
<b>GENERALES</b>	<b>10.219.057.560,34</b>	<b>5.680.412.288,19</b>
VIGILANCIA Y SEGURIDAD	-	443.527.881,00
MATERIALES Y SUMINISTROS	542.808.238,37	144.122.556,22
MANTENIMIENTO	1.519.442.109,00	1.138.059.812,00
REPARACIONES	-	5.083.000,00
SERVICIOS PUBLICOS	1.491.726.527,00	1.335.603.662,04
ARRENDAMIENTO	178.723.500,00	150.976.458,00
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	519.370,00	880.000,00
IMPRESOS, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES	3.688.025,00	7.866.400,00
FOTOCOPIAS	462.328,00	160.600,00
COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	7.941.700,00	5.394.490,00
SEGUROS GENERALES	182.327.076,00	139.798.867,00
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	38.759.551,00	32.215.905,00
SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA, RESTAURANTE Y LAVANDERIA	365.469.943,00	615.664.102,00
GASTOS LEGALES	1.086.552,00	1.322.150,00
COSTAS PROCESALES	1.786.362,00	739.000,00
HONORARIOS	5.772.638.555,91	1.544.331.864,86
SERVICIOS	-	1.800.000,00
OTROS GASTOS GENERALES	111.677.723,06	112.865.540,07

**NOTA 19. SUELDOS Y SALARIOS.** Las desagregaciones de los sueldos y salarios presentados en el estado de resultados a 30 de Septiembre del 2017 y 2018 son los que se presentan a continuación:

**Tabla No. 31 Relación de los gastos de sueldos y salarios a 30 de septiembre del 2017 y 2018**

	2018	2017
<b>5101 SUELDOS Y SALARIOS</b>	<b>763.941.307,00</b>	<b>722.974.779,00</b>
510101 SUELDOS DEL PERSONAL	721.370.344,00	681.100.622,00
510105 GASTOS DE REPRESENTACION	21.613.878,00	20.567.010,00
510119 BONIFICACIONES	20.957.085,00	21.307.147,00

DE LÓPEZ EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL ROSARIO  
PUMAREJO DE LÓPEZ -SEGUNDO NIVEL  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A  
SEPTIEMBRE 30 DE 2017 Y 2018

**NOTA 20. CONTRIBUCIONES EFECTIVAS.** Las contribuciones efectivas corresponden a los auxilios otorgados al personal en derechos y beneficios en la caja de compensación familiar COMFACESAR, la seguridad social en salud y pensión, riesgos profesionales, otras contribuciones comprendidas por las cuotas partes de pensión registradas.

**Tabla No. 32 Relación de las Contribuciones Efectivas a 30 de septiembre del 2017 y 2018.**

	2018	2017
<b>CONTRIBUCIONES EFECTIVAS</b>	<b>321.893.011,00</b>	<b>287.831.908,00</b>
APORTES A CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR	35.896.700,00	35.116.300,00
COTIZACIONES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	166.281.600,00	213.622.208,00
COTIZACIONES A RIESGOS PROFESIONALES ARL	40.254.700,00	39.093.400,00
OTRAS CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	79.460.011,00	-

**NOTA 21 DETERIORO, DEPRECIACIONES Y PROVISIONES:**

Los deterioros y las depreciaciones constituyen gastos no desembolsables de efectivo pero que son necesarios para llevar a cabo la prestación de los servicios de salud.

El deterioro de las cuentas por cobrar corresponde al valor que se estima una vez evaluado los indicios de deterioro porque presentan difícil cobro una vez el área de cartera haya agotado el debido proceso; cabe anotar que este gasto tiene relación directamente proporcional al monto de la cartera, para el corte a 30 de septiembre del 2018 tiene un valor de **\$547.689.180.55**.

La depreciación de los activos está dada por la vida útil en la generación de renta y su valor de adquisición. Estos activos son revisados en su vida útil por lo menos una vez al año para determinar el rendimiento de acuerdo con el estado, mantenimiento, tecnología y uso de los mismos, para el corte a 30 de septiembre del 2018 se ha registrado por este concepto un valor de **\$551.645.343.00**

Los gastos de litigios y demandas tanto administrativas, civiles como laborales, corresponden a los evaluados por el área jurídica con el apoyo de los abogados externos con alto porcentaje de ocurrencia en su contra en el que tendrá que desembolsar recursos según la sentencia de los jueces, que para el 30 de septiembre del 2018 tuvo un valor de **\$16.190.009.011,90**. En la tabla No 33 podemos observar al detalle el comportamiento a septiembre 30 del año 2017 y 2018 respectivamente

AL DEL ESTADO HOSPITAL ROSARIO  
 PUMAREJO DE LÓPEZ -SEGUNDO NIVEL  
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A  
 SEPTIEMBRE 30 DE 2017 Y 2018

- Es probable que del pago del bien o servicio recibido se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios futuros
- Que el bien o servicio objeto de costo esté relacionado con la prestación de servicios y sea un elemento necesario en dichos servicios.

Los costos y gastos se reconocerán sobre la base de una asociación directa entre los cargos incurridos y la obtención de partidas específicas de ingresos. Este proceso implica el reconocimiento simultáneo o combinado de unos y otros si surgen directa y conjuntamente de las mismas transacciones u otros procesos.

En la actualidad, la ESE adquirió dentro de la actualización del software dinámica net hospitalaria, el modulo COSTOS HOSPITALARIOS, dicho proceso se encuentra en plena adecuación y capacitación del profesional de costos de la entidad para colocar en funcionamiento y poder establecer los costos de nuestros servicios como la norma lo exige.

**NOTA 17. COSTOS POR PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD.** El detalle de los costos por prestación de servicios de salud, se ilustra en la Tabla No. 28 y con corte a 30 de Septiembre del 2018, ascendió a un valor de \$14.445.414.789,28

**TABLA No. 28. Relación de Costos de la ESE con corte a 30 de Septiembre del 2017y 2018.**

		2018	2017
<b>6310</b>	<b>SERVICIOS DE SALUD</b>	<b>24.005.321.581,74</b>	<b>27.532.897.851,22</b>
631001	URGENCIAS CONSULTA Y PROCEDIMIENTO	2.132.495.038,95	11.955.683.007,78
631012	URGENCIAS - OBSERVACION	2.930.699.250,64	1.932.249.311,77
631015	SER. AMBULATORIO-CONSULTA EXTERNA Y PROCEDIMIENTO.	914.807.891,42	393.186.413,34
631016	SER. AMBULATORIOS CONSULTA ESPECIALIZADA	1.577.493.381,01	581.151.810,62
631019	SERV. AMBULATORIOS OTRAS ACTIVIDADES EXTRAMURALES		-
631025	HOSPITALIZACION ESTANCIA GENERAL	4.610.328.429,10	2.647.334.218,26
631026	HOSPITALIZACION CUIDADOS INTENSIVOS	1.722.208.496,82	1.120.248.438,47
631027	HOSPITALIZACION CUIDADOS INTERMEDIOS	541.602.637,79	429.439.552,82
631028	HOSPITALIZACION - RECIEN NACIDOS	1.241.366.770,57	1.645.429.917,39
631029	HOSPITALIZACION SALUD MENTAL	373.654.720,94	388.163.973,40
631031	HOSPITALIZACIÓN-OTROS CUIDADOS ESPECIALES	49.585.267,00	-
631035	QUIROFANOS Y SALAS DE PARTO - QUIROFANOS	3.663.273.752,70	2.150.644.615,81
631036	QUIROFANOS Y SALAS DE PARTO - SALAS DE PARTO	501.400.371,61	831.390.688,09
631040	APOYO DIAGNOSTICO - LABORATORIO CLINICO	622.361.858,75	641.273.039,52
631041	APOYO DIAGNOSTICO - IMAGENOLOGIA	768.294.188,80	1.348.298.842,48
631043	APOYO DIAGNOSTICO - OTRAS UNIDADES DE	787.692.116,00	566.190.434,76

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL ROSARIO  
PUMAREJO DE LÓPEZ -SEGUNDO NIVEL  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A  
SEPTIEMBRE 30 DE 2017 Y 2018**

APOYO DIAGNOSTICO			
APOYO TERAPEUTICO - REHABILITACIÓN Y			
631050	TERAPIAS	242.777.867,51	87.883.961,67
631052	APOYO TERAPEUTICO - BANCO DE SANGRE	635.986.972,71	464.280.303,69
631056	APOYO TERAPEUTICO - FARMACIA E INSUMOS HOSPITALARIOS	139.938.027,02	87.805.492,00
631057	APOYO TERAPEUTICO - OTRAS UNIDADES DE APOYO TERAPEUTICO	73.774.475,96	-
631066	SERVICIOS CONEXOS A LA SALUD - SERVICIOS DE AMBULANCIA	369.464.669,73	171.228.637,85
631067	SERVICIOS CONEXOS A LA SALUD - OTRO SERVICIOS	106.115.396,71	91.015.191,50

**NOTA 18. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN.** Los gastos de administración y operación de la ESE, representan los gastos necesarios y que sirven de apoyo para la prestación de nuestros servicios. Estos gastos comprenden los pagos por sueldos y salarios, aportes sobre la nómina, prestaciones sociales y gastos generales entre otros.

A continuación, en la Tabla No 29 se presentan los rubros que componen estos gastos, que a corte del septiembre 30 del 2017 ascendió a \$7.063.454.063,19 y a septiembre 30 del 2018 un valor de \$11.796.256.355,34 siendo el rubro más representativo el de Gastos Generales, también detallado en la Tabla No. 30.

**TABLA No. 29. Relación de Gastos de la ESE con corte a 30 de Septiembre del 2018.**

	2018	2017
<b>ADMINISTRACIÓN</b>	<b>11.796.256.355,34</b>	<b>7.063.454.063,19</b>
SUELDOS Y SALARIOS	763.941.307,00	722.974.779,00
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	321.893.011,00	287.831.908,00
APORTES SOBRE LA NOMINA	44.886.400,00	43.897.500,00
PRESTACIONES SOCIALES	172.661.988,00	86.443.963,00
GASTOS DEL PERSONAL DIVERSOS	112.665.644,00	121.855.976,00
GENERALES	10.219.057.560,34	5.680.412.288,19
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	161.150.445,00	120.037.649,00

EL DEL ESTADO HOSPITAL ROSARIO  
 PUMAREJO DE LÓPEZ -SEGUNDO NIVEL  
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A  
 SEPTIEMBRE 30 DE 2017 Y 2018

**TABLA No. 30. Relación de los Gastos Generales de la ESE con corte a 30 de Septiembre del 2017 y 2018.**

	2018	2017
<b>GENERALES</b>	<b>10.219.057.560,34</b>	<b>5.680.412.288,19</b>
VIGILANCIA Y SEGURIDAD	-	443.527.881,00
MATERIALES Y SUMINISTROS	542.808.238,37	144.122.556,22
MANTENIMIENTO	1.519.442.109,00	1.138.059.812,00
REPARACIONES	-	5.083.000,00
SERVICIOS PUBLICOS	1.491.726.527,00	1.335.603.662,04
ARRENDAMIENTO	178.723.500,00	150.976.458,00
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	519.370,00	880.000,00
IMPRESOS, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES	3.688.025,00	7.866.400,00
FOTOCOPIAS	462.328,00	160.600,00
COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	7.941.700,00	5.394.490,00
SEGUROS GENERALES	182.327.076,00	139.798.867,00
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	38.759.551,00	32.215.905,00
SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA, RESTAURANTE Y LAVANDERIA	365.469.943,00	615.664.102,00
GASTOS LEGALES	1.086.552,00	1.322.150,00
COSTAS PROCESALES	1.786.362,00	739.000,00
HONORARIOS	5.772.638.555,91	1.544.331.864,86
SERVICIOS	-	1.800.000,00
OTROS GASTOS GENERALES	111.677.723,06	112.865.540,07

**NOTA 19. SUELDOS Y SALARIOS.** Las desagregaciones de los sueldos y salarios presentados en el estado de resultados a 30 de Septiembre del 2017 y 2018 son los que se presentan a continuación:

**Tabla No. 31 Relación de los gastos de sueldos y salarios a 30 de septiembre del 2017 y 2018**

	2018	2017
5101 SUELDOS Y SALARIOS	763.941.307,00	722.974.779,00
510101 SUELDOS DEL PERSONAL	721.370.344,00	681.100.622,00
510105 GASTOS DE REPRESENTACION	21.613.878,00	20.567.010,00
510119 BONIFICACIONES	20.957.085,00	21.307.147,00

DE LÓPEZ EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL ROSARIO  
PUMAREJO DE LÓPEZ -SEGUNDO NIVEL  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A  
SEPTIEMBRE 30 DE 2017 Y 2018

**NOTA 20. CONTRIBUCIONES EFECTIVAS.** Las contribuciones efectivas corresponden a los auxilios otorgados al personal en derechos y beneficios en la caja de compensación familiar COMFACESAR, la seguridad social en salud y pensión, riesgos profesionales, otras contribuciones comprendidas por las cuotas partes de pensión registradas.

**Tabla No. 32 Relación de las Contribuciones Efectivas a 30 de septiembre del 2017 y 2018.**

	2018	2017
<b>CONTRIBUCIONES EFECTIVAS</b>	<b>321.893.011,00</b>	<b>287.831.908,00</b>
APORTES A CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR	35.896.700,00	35.116.300,00
COTIZACIONES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	166.281.600,00	213.622.208,00
COTIZACIONES A RIESGOS PROFESIONALES ARL	40.254.700,00	39.093.400,00
OTRAS CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	79.460.011,00	-

**NOTA 21 DETERIORO, DEPRECIACIONES Y PROVISIONES:**

Los deterioros y las depreciaciones constituyen gastos no desembolsables de efectivo pero que son necesarios para llevar a cabo la prestación de los servicios de salud.

El deterioro de las cuentas por cobrar corresponde al valor que se estima una vez evaluado los indicios de deterioro porque presentan difícil cobro una vez el área de cartera haya agotado el debido proceso; cabe anotar que este gasto tiene relación directamente proporcional al monto de la cartera, para el corte a 30 de septiembre del 2018 tiene un valor de **\$547.689.180.55**.

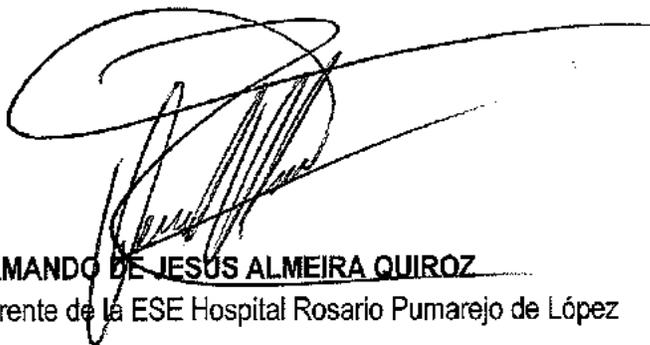
La depreciación de los activos está dada por la vida útil en la generación de renta y su valor de adquisición. Estos activos son revisados en su vida útil por lo menos una vez al año para determinar el rendimiento de acuerdo con el estado, mantenimiento, tecnología y uso de los mismos, para el corte a 30 de septiembre del 2018 se ha registrado por este concepto un valor de **\$551.645.343.00**

Los gastos de litigios y demandas tanto administrativas, civiles como laborales, corresponden a los evaluados por el área jurídica con el apoyo de los abogados externos con alto porcentaje de ocurrencia en su contra en el que tendrá que desembolsar recursos según la sentencia de los jueces, que para el 30 de septiembre del 2018 tuvo un valor de **\$16.190.009.011,90**. En la tabla No 33 podemos observar al detalle el comportamiento a septiembre 30 del año 2017 y 2018 respectivamente

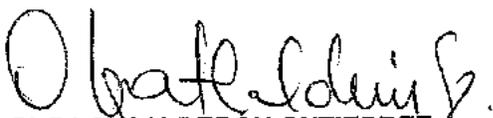
DEL ESTADO HOSPITAL ROSARIO  
PUMAREJO DE LÓPEZ -SEGUNDO NIVEL  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A  
SEPTIEMBRE 30 DE 2017 Y 2018

**Tabla No. 33. Provisiones, Agotamiento, Depreciación y Amortización a septiembre 30 del 2017 y 2018.**

	2018	2017
<b>PROVISIONES, AGOTAMIENTO, DEPRECIACION Y AMORT</b>	<b>17.300.943.082,45</b>	<b>13.633.880.119,60</b>
DETERIORO CUENTAS POR COBRAR	547.689.180,55	7.441.472.088,60
DEPRECIACION DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	551.645.343,00	179.815.540,00
AMORTIZACION DE INTANGIBLES	11.599.547,00	12.592.491,00
PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS	16.190.009.011,90	6.000.000.000,00



**ARMANDO DE JESUS ALMEIRA QUIROZ**  
Gerente de la ESE Hospital Rosario Pumarejo de López



**OLGA T. CALDERON GUTIERREZ**  
Profesional Universitario Contabilidad  
T.P 69602-T



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ  
NIT: 89239994-5  
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA  
CIFRA EN PESOS  
COMPARATIVO SEPTIEMBRE 2017 SEPTIEMBRE 2018

ACTIVO CORRIENTE	2018	SEPTIEMBRE	2017	VARIACIÓN	% VAR
<b>11 EFECTIVO</b>	<b>1.154.746.203,91</b>	<b>534.403.719,01</b>	<b>534.403.719,01</b>	<b>620.342.484,90</b>	<b>116%</b>
1105 CAJA	28.974.604,04	11.151.828,40	11.151.828,40	18.822.775,64	165%
110501 Caja Principal	28.974.604,04	11.151.828,40	11.151.828,40	18.822.775,64	166%
110502 Cajas Menores	300.719,64	0	0	300.719,64	300%
1110 BANCOS Y CORPORACIONES	1.124.771.699,87	523.251.792,61	523.251.792,61	601.519.907,26	115%
111005 Cuenta Corriente Bancarias	947.473.820,98	470.243.794,10	470.243.794,10	477.230.026,88	101%
111006 Cuentas de Ahorros	177.297.778,89	53.007.998,51	53.007.998,51	124.289.780,38	234%
13 CUENTAS POR COBRAR	117.473.973,01	112.340.024,70	112.340.024,70	5.133.948.304,08	5%
1319 SERVICIOS DE SALUD	117.141.765.668,12	108.844.569.655,78	108.844.569.655,78	8.297.196.012,34	8%
131901 Plan Obligatorio de Salud POS EPS FACT Pendiente de Radicar	387.077.728,12	307.453.740,96	307.453.740,96	79.623.987,16	26%
131902 Plan Obligatorio de Salud (POS) por Eps con facturación radicada	9.462.799.435,00	11.610.830.887,04	11.610.830.887,04	(2.148.031.432,04)	-19%
131903 Pendiente de Radicar	6.275.803.995,00	3.688.499.327,48	3.688.499.327,48	2.677.304.667,52	74%
131904 Plan Subsidiado de Salud (POS) por EPS con facturación Radicada	64.735.583.305,00	70.115.405.565,30	70.115.405.565,30	(5.379.822.261,30)	-8%
131911 Servicios de Salud por IPS Públicas-con facturación radicada	86.052.789,00	86.084.491,00	86.084.491,00	(31.702,00)	0%
131914 Servicios de Salud por Entidades con Régimen Especial-Sin facturar o con facturación pendiente de Radicar	167.049.225,00	246.128.435,00	246.128.435,00	(79.079.211,00)	-32%
131915 Servicios de Salud por Entidades con Régimen Especial-con Fact Radic	1.582.090.200,00	1.201.700.582,00	1.201.700.582,00	380.389.618,00	32%
131916 Atención Accidente de tránsito SOAT - Compañías de Seguros sin fact o con Fact Pendiente de Rad	1.105.750.803,00	1.005.332.136,00	1.005.332.136,00	100.418.665,00	10%
131917 Atención Accidente de tránsito SOAT - Compañías de Seguros con Fact Radicada	217.172.546,00	0	0	217.172.546,00	100%
131918 Atención con cargo al subsidio a la Oferta-Sin facturar o con Fact Radicada	4.680.689.256,00	0	0	4.680.689.256,00	100%
131921 Facturación Pendiente de Radicar	3.698.716.094,00	631.040.319,00	631.040.319,00	3.068.675.775,00	485%
131922 Reclamaciones Fosya ECAAT sin facturar o con facturación pendiente de radicar	24.741.970.254,00	16.301.133.855,00	16.301.133.855,00	8.440.836.409,00	52%
131927 Reclamaciones Fosya ECAAT con Facturación radicada	0	121.813.156,00	121.813.156,00	(121.813.156,00)	-100%
131928 OTRAS CUENTAS POR COBRAR	0	3.619.346.190,00	3.619.346.190,00	(3.619.346.190,00)	-100%
1384 CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL COBRO	332.247.343,50	274.868.588,50	274.868.588,50	57.378.755,00	21%
1385 Sistema General de Participación Subsidio a la Oferta-Salud	332.247.343,50	274.868.588,50	274.868.588,50	57.378.755,00	21%
138509 Prestación de Servicios de Salud	21.062.213.734,51	11.162.270.541,86	11.162.270.541,86	9.899.943.192,65	89%
1386 DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	21.062.213.734,51	7.941.472.088,60	7.941.472.088,60	(13.120.741.645,91)	165%
138609 Prestación de Servicios de Salud	21.062.213.734,51	7.941.472.088,60	7.941.472.088,60	(13.120.741.645,91)	165%
15 INVENTARIOS	3.898.015.572,85	1.489.263.680,33	1.489.263.680,33	2.428.761.892,52	165%
1514 MATERIALES PARA LA PRESTACION DE SERVICIO	4.013.639.572,85	1.604.877.880,33	1.604.877.880,33	2.428.761.892,52	153%
151403 Medicamentos	2.211.296.118,37	843.431.776,47	843.431.776,47	1.367.854.341,90	162%
151404 Materiales Médico-Quirúrgico	1.460.238.930,47	480.747.068,56	480.747.068,56	979.491.861,91	196%
151405 Materiales Reactivos y de Laboratorio	173.084.932,44	92.030.659,10	92.030.659,10	81.054.273,34	88%
151421 Dotación a Trabajadores	0	28.000,00	28.000,00	(28.000,00)	-100%
151422 Ropa Hospitalaria y Quirúrgica	1.346.127,60	3.906.788,11	3.906.788,11	(2.560.660,51)	-65%
151450 Otros Materiales	177.683.463,97	154.733.397,09	154.733.397,09	22.950.076,88	15%
1580 DETERIORO ACUMULADO DE INVENTARIOS	115.624.000,00	115.624.000,00	115.624.000,00	0	0%
158013 Materiales y Suministros	115.624.000,00	115.624.000,00	115.624.000,00	0	0%
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>122.628.734.788,38</b>	<b>114.343.682.108,88</b>	<b>114.343.682.108,88</b>	<b>8.183.052.681,50</b>	<b>7%</b>



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ  
NIT. 892399994-5  
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA  
CIFRA EN PESOS  
COMPARATIVO SEPTIEMBRE 2017 SEPTIEMBRE 2018

08	70.743.087.533,25	71.591.786.087,11	(847.878.525,86)	-1%
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>9.615.300,00</b>	<b>9.615.300,00</b>	<b>9.615.300,00</b>	<b>0%</b>
<b>PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>29.280.170.000,00</b>	<b>29.280.170.000,00</b>	<b>29.280.170.000,00</b>	<b>0%</b>
Terrenos	9.615.300,00	9.615.300,00	9.615.300,00	0%
<b>BIENES MUEBLES EN BODEGA</b>	<b>34.314.869.428,00</b>	<b>34.288.787.386,00</b>	<b>45.902.032,00</b>	<b>0%</b>
Equipo Médico y Científico en Bodega	34.314.869.428,00	34.288.787.386,00	45.902.032,00	0%
<b>EDIFICACIONES</b>	<b>191.300.000,00</b>	<b>191.300.000,00</b>	<b>191.300.000,00</b>	<b>0%</b>
Clinicas y Hospitales	191.300.000,00	191.300.000,00	191.300.000,00	0%
Tanque de Almacenamiento	0	0	0	0%
<b>PLANTAS Y DUCTOS</b>	<b>1.802.138.000,00</b>	<b>1.873.487.007,00</b>	<b>(71.329.007,00)</b>	<b>-4%</b>
Plantas de Generación	1.748.470.000,00	1.822.467.007,00	(73.997.007,00)	-4%
Estaciones de Bombeo	53.668.000,00	51.000.000,00	2.668.000,00	5%
<b>REDES, LINEAS Y CABLES</b>	<b>0</b>	<b>25.018.000,00</b>	<b>(25.018.000,00)</b>	<b>-100%</b>
Redes, Líneas y Cables	0	25.018.000,00	(25.018.000,00)	-100%
<b>MAQUINARIA Y EQUIPOS</b>	<b>1.449.269.952,51</b>	<b>471.125.421,85</b>	<b>978.144.530,66</b>	<b>208%</b>
Equipo de Construcción	1.449.269.952,51	471.125.421,85	978.144.530,66	208%
<b>19</b>	<b>7.014.728.876,10</b>	<b>7.228.733.112,41</b>	<b>(214.004.236,31)</b>	<b>-3%</b>
<b>EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO</b>	<b>7.014.728.876,10</b>	<b>7.228.733.112,41</b>	<b>(214.004.236,31)</b>	<b>-3%</b>
Equipo de Urgencias	7.014.728.876,10	7.228.733.112,41	(214.004.236,31)	-3%
Equipo de Quirófano y Sala de parto	0	0	0	0%
<b>MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA</b>	<b>3.097.222,00</b>	<b>5.132.908,68</b>	<b>(300.000,00)</b>	<b>-100%</b>
Muebles y Enseres	3.097.222,00	5.132.908,68	(300.000,00)	-100%
<b>EQUIPO DE COMUNICACION Y COMPUTACION</b>	<b>641.899.825,08</b>	<b>606.870.883,00</b>	<b>35.029.142,08</b>	<b>6%</b>
Equipo y Maquinas de Oficina	641.899.825,08	606.870.883,00	35.029.142,08	6%
<b>167001</b>	<b>61.232.900,00</b>	<b>65.356.934,00</b>	<b>(4.124.034,00)</b>	<b>-6%</b>
Equipo de Comunicación	61.232.900,00	65.356.934,00	(4.124.034,00)	-6%
<b>167002</b>	<b>580.666.925,08</b>	<b>541.513.749,00</b>	<b>39.153.176,08</b>	<b>7%</b>
Equipo de Computación	580.666.925,08	541.513.749,00	39.153.176,08	7%
<b>167502</b>	<b>823.986.449,24</b>	<b>815.312.917,00</b>	<b>8.683.532,24</b>	<b>1%</b>
Terrestre	823.986.449,24	815.312.917,00	8.683.532,24	1%
<b>168002</b>	<b>34.557.003,34</b>	<b>34.546.301,34</b>	<b>110.702,00</b>	<b>0%</b>
Equipo de Restaurante y Cafetería	34.557.003,34	34.546.301,34	110.702,00	0%
<b>DEPRECIACION ACUMULADA DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS</b>	<b>34.557.003,34</b>	<b>34.546.301,34</b>	<b>110.702,00</b>	<b>0%</b>
Edificaciones	5.528.073.478,80	3.907.926.050,39	(1.620.147.428,41)	41%
Plantas y Ductos	321.970.710,00	4.207.769,00	(317.762.951,00)	7552%
Maquinaria y Equipo	258.453.854,22	158.049.946,24	(102.403.708,98)	65%
Equipo Médico y Científico	410.198.476,18	305.758.885,16	(104.440.641,02)	34%
Muebles, Enseres y Equipos de Oficina	3.182.416.676,77	2.395.771.274,12	(786.645.604,65)	33%
Equipo de Comunicación y Computación	655.898.591,47	532.264.781,79	(123.574.809,68)	23%
Equipo de Transporte, Tracción y Elevador	350.525.976,46	229.549.364,85	(120.876.611,61)	53%
Equipo de Comedor, Cocina, Despensa y Hot.	331.068.187,72	270.551.837,92	(60.516.329,80)	22%
<b>168501</b>	<b>17.598.023,98</b>	<b>18.772.252,31</b>	<b>(3.826.771,67)</b>	<b>28%</b>
<b>DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS</b>	<b>17.598.023,98</b>	<b>18.772.252,31</b>	<b>(3.826.771,67)</b>	<b>28%</b>
Terrenos	628.332.410,79	628.332.410,79	628.332.410,79	0%
Edificaciones	357.362.062,79	41.476.415,79	41.476.415,79	-100%
Plantas y Ductos	39.585.153,00	315.865.667,00	(41.476.415,79)	13%
Maquinaria y Equipo	11.226.647,00	39.585.153,00	39.585.153,00	0%
Equipo Médico y Científico	158.487.844,00	11.226.647,00	158.487.844,00	0%
Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	21.936.393,00	158.487.844,00	158.487.844,00	0%
Equipo de Comunicación y Computación	24.510.356,00	21.936.393,00	21.936.393,00	0%
Equipo de Transporte, Tracción y Elevador	12.012.430,00	24.510.356,00	24.510.356,00	0%
Equipo de Comedor, Cocina, Despensa y Hot.	4.201.605,00	12.012.430,00	12.012.430,00	0%
<b>169512</b>	<b>4.201.605,00</b>	<b>4.201.605,00</b>	<b>4.201.605,00</b>	<b>0%</b>



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ  
NIT: 892399994-5  
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA  
CIFRA EN PESOS  
COMPARATIVO SEPTIEMBRE 2017 SEPTIEMBRE 2018

	2017	2018	%
<b>19 OTROS ACTIVOS</b>			
1906 ANTIQPOS Y AVANCES ENTREGADOS	3.419.927.184,98	(609.001.149,55)	-18%
190604 Anticipo para Adquisición de Bienes y Servicios	2.486.216.079,98	(434.322.231,56)	-17%
190690 Otros Avances y Anticipos	15.017.205,00	(2.483.198.874,96)	-99%
<b>1970 INTANGIBLES</b>	2.048.876.643,40	2.048.876.643,40	100%
197005 Derechos	1.351.040.703,00	921.711.085,00	48%
197007 Licencias	108.145.000,00	108.145.000,00	0%
197008 Software	142.467.409,00	96.562.885,00	48%
1975 AMORTIZACION ACUMULADA DE INTANGIBLES (CR)	1.110.438.294,00	717.008.200,00	55%
197507 Licencias	614.008.536,00	614.008.536,00	100%
197508 Software	38.180.612,00	39.180.632,00	100%
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	73.564.813.548,65	76.011.893.222,07	-2%
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	189.081.648.337,03	189.366.376.328,96	4%

	2017	2018	%
<b>24 PASIVOS CORRIENTE</b>			
2401 CUENTAS POR PAGAR	26.343.081.387,18	26.995.836.381,92	-2%
240101 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONAL	14.423.489.887,97	14.165.187.232,13	2%
2424 Bienes y Servicios	14.423.489.887,97	14.165.187.232,13	2%
242401 DESCUENTOS DE NÓMINA	134.325.311,70	48.171.866,00	175%
242401 Aportes a Fondos Pensionales Empleados	54.725.061,00	7.832.800,00	590%
242402 Aportes a Seguridad Social en Salud Empleados	6.995.600,00	6.824.200,00	3%
242404 Sindicatos	311.848,00	993.082,00	-69%
242405 Cooperativas	12.938.764,00	4.986.658,00	159%
242407 Libranzas	59.866.308,70	27.435.216,00	115%
242411 Embargos Judiciales	495.730,00	0	100%
2448 RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE T	178.065.670,00	187.547.261,13	-6%
246903 Honorarios	1.816.000,00	148.000,00	1439%
246905 Servicios	3.710.823,00	4.688.800,00	-20%
246906 Arrendamientos	665.143,00	1.655.119,00	-60%
246908 Compras	10.960.040,00	18.622.262,00	-41%
249515 A Empleados	2.628.000,00	1.563.000,00	68%
249625 IVA Retenido por Consignar	2.407.512,00	5.302.770,00	-62%
249627 Retención de Industria y Comercio Compras	163.989.162,00	154.847.510,13	-1%
2440 Cuota de Fiscalización y Auditoría	190.132.342,80	1.266.112,00	7815%
244024 Tasas	1.265.112,00	1.265.112,00	0%
2446 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	98.867.230,00	98.867.230,00	100%
24502 Venta de Servicios	12.931.355,00	12.931.355,00	100%
2460 CREDITOS JUDICIALES	3.395.965.104,69	4.824.398.682,69	-25%
246002 Sentencias y Conciliaciones	3.360.048.130,69	3.189.503.855,69	-26%
246003 Laudos ARB Conciliaciones Extrajudiciales	1.035.916.974,00	1.345.892.027,00	-23%
2490 OTRAS CUENTAS POR PAGAR	8.190.171.676,82	8.059.302.137,97	1%
249027 Viáticos y Gastos de Viaje	2.661.752,00	151.600,00	1656%
249028 Seguros y Pólizas	29.643.323,00	23.599.595,00	26%
249030 Embargos Judiciales	1.226.480,00	1.226.480,00	-100%
249045 Multas y Sanciones	19.904.340,00	19.904.340,00	0%
249050 Aportes al ICBF-SENA	9.236.000,00	6.582.400,00	8%
249051 Servicios Públicos	453.351.293,00	258.110.911,00	76%
249054 Honorarios	5.110.831.137,81	5.008.880.460,00	2%
249055 Servicios	2.474.543.830,01	2.738.846.361,97	-10%







EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL ROSARIO PUJAREJO DE LÓPEZ

MIT. 892399994-5

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

CIFRA EN PESOS

DEL 1 DE JULIO A SEPTIEMBRE 30 DEL 2017 Y 2018

Notas	2018	SEPTIEMBRE 2017	VARIACIÓN	% VAR
<b>INGRESOS</b>	<b>56.406.007.218,87</b>	<b>53.583.443.869,21</b>	<b>2.822.563.349,66</b>	<b>5%</b>
43 VENTA DE SERVICIOS	56.396.800.665,64	53.552.957.946,28	2.843.842.719,36	5%
4312 SERVICIOS DE SALUD	56.415.190.458,64	53.566.033.872,28	2.849.156.586,36	5%
431208 URGENCIAS-CONSULTAS Y PROCEDIMIENTOS	1.185.372.727,24	865.287.641,46	320.085.085,78	37%
431209 URGENCIAS- OBSERVACION	3.376.788.352,48	3.682.773.631,36	305.985.278,88	-8%
431217 SERVICIOS AMBULATORIOS-CONSULTA EXTERNA Y PROCEDIMIENTOS	8.018,00	35.000,00	26.982,00	-77%
431218 SERVICIOS AMBULATORIOS-CONSULTA ESPECIALIZADA	6.520.591.993,55	6.159.744.247,00	360.847.746,55	6%
431227 HOSPITALIZACION- ESTANCIA GENERAL	12.221.026.599,77	11.188.940.181,06	1.032.086.418,71	9%
431228 HOSPITALIZACION- CUIDADOS INTENSIVOS	1.566.784.906,52	1.567.315.786,80	530.880,28	0%
431229 HOSPITALIZACION - CUIDADOS INTERMEDIOS	276.298.126,86	277.096.232,00	798.105,14	0%
431230 HOSPITALIZACION-RECEN NACIDOS	3.981.093.865,31	3.562.218.010,00	418.875.855,31	12%
431231 HOSPITALIZACION- SALUD MENTAL	1.562.613.917,70	1.303.162.222,00	259.451.695,70	20%
431236 QUIROFANOS Y SALAS DE PARTO-QUIROFANOS	12.895.500.050,15	12.675.488.083,35	220.011.966,80	2%
431237 QUIROFANOS Y SALAS DE PARTO-SALAS DE PARTO	519.833.760,25	566.546.888,18	46.713.128,93	-8%
431246 APOYO DIAGNOSTICO-LABORATORIO CLINICO	4.565.362.736,17	4.598.437.905,00	33.075.168,83	-1%
431247 APOYO DIAGNOSTICO-IMAGENOLOGIA	4.348.111.151,71	3.884.499.379,00	463.611.772,71	12%
431249 APOYO DIAGNOSTICO - OTRAS UNIDADES DE APOYO DIAGNÓSTICO	39.600,00	1.456.193,00	1.416.593,00	-97%
431256 APOYO TERAPEUTICO-REHABILITACION Y TERAPIAS	2.276.944.449,97	2.095.415.991,16	181.528.458,81	9%
431258 APOYO TERAPEUTICO-BANCO DE SANGRE	752.845.211,48	766.400.069,00	13.554.857,52	-2%
431262 APOYO TERAPEUTICO-FARMACIA E INSUMOS	52.748,00	151.216,00	98.468,00	-65%
431294 HOSPITALARIOS	233.674.371,48	272.718.077,66	39.043.706,18	-14%
431294 AMBULANCIAS				
431285 SERVICIOS CONEXOS A LA SALUD- OTROS SERVICIOS	132.247.872,00	98.347.117,25	33.900.754,75	34%
4385 DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DSCTOS EN VENTAS	18.589.793,00	13.075.926,00	5.513.867,00	42%
438512 Servicios de Salud	18.589.793,00	13.075.926,00	5.513.867,00	42%
44 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	9.406.553,23	30.485.922,93	21.079.369,70	-69%
4430 SUBVENCIONES	9.406.553,23	30.485.922,93	21.079.369,70	-69%
443004 DONACIONES	9.406.553,23	30.485.922,93	21.079.369,70	-69%
<b>MENOS:</b>				



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ

NIT. 892399994-5

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

CIFRA EN PESOS

DEL 1 DE JULIO A SEPTIEMBRE 30 DEL 2017 Y 2018

63	COSTOS DE DE VENTAS Y OPERACIÓN	24.005.321.581,74	27.532.897.851,22	-13%
6310	COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS	24.005.321.581,74	27.532.897.851,22	-13%
631001	SERVICIOS DE SALUD	24.005.321.581,74	27.532.897.851,22	-13%
631001	URGENCIAS CONSULTA Y PROCEDIMIENTO	2.132.495.038,95	11.955.663.007,78	-82%
631012	URGENCIAS - OBSERVACION	2.930.699.250,64	1.932.249.311,77	52%
631015	SER. AMBULATORIO-CONSULTA EXTERNA Y PROCEDIMIENTO.	914.807.891,42	393.166.413,34	133%
631016	SER. AMBULATORIOS CONSULTA ESPECIALIZADA	1.577.493.381,01	581.151.810,82	171%
631026	HOSPITALIZACION ESTANCIA GENERAL	4.610.328.429,10	2.647.334.218,28	74%
631026	HOSPITALIZACION CUIDADOS INTERMEDIOS	1.722.208.496,92	1.120.248.438,47	54%
631027	HOSPITALIZACION CUIDADOS INTENSIVOS	541.802.637,79	429.439.552,82	26%
631028	HOSPITALIZACION - RECIENTE NACIDOS	1.241.366.770,57	1.645.429.917,39	-26%
631029	HOSPITALIZACION SALUD MENTAL	373.664.720,94	388.163.973,40	-4%
631031	HOSPITALIZACION-OTROS CUIDADOS ESPECIALES	49.585.267,00	49.585.267,00	100%
631035	QUIROFANOS Y SALAS DE PARTO -QUIROFANOS	3.663.273.752,70	2.150.844.615,81	70%
631036	QUIROFANOS Y SALAS DE PARTO - SALAS DE PARTO	501.400.371,61	831.390.688,09	-40%
631040	APOYO DIAGNOSTICO - LABORATORIO CLINICO	622.361.858,75	641.273.039,52	-3%
631041	APOYO DIAGNOSTICO - IMAGENOLOGIA	768.294.188,80	1.348.298.842,48	-43%
631043	APOYO DIAGNOSTICO - OTRAS UNIDADES DE APOYO DIAGNOSTICO	787.692.116,00	566.190.434,76	39%
631050	APOYO TERAPEUTICO - REHABILITACIÓN Y TERAPIAS	242.777.867,51	87.883.961,67	176%
631052	APOYO TERAPEUTICO - BANCO DE SANGRE	635.986.972,71	464.280.303,69	37%
631056	APOYO TERAPEUTICO - FARMACIA E INSUMOS HOSPITALARIOS	138.938.027,02	87.805.492,00	59%
631057	APOYO TERAPEUTICO - OTRAS UNIDADES DE APOYO TERAPEUTICO	73.774.475,96	73.774.475,96	100%
631068	SERVICIOS CONEXOS A LA SALUD - SERVICIOS DE AMBULANCIA	369.464.669,73	171.228.637,85	116%
631067	SERVICIOS CONEXOS A LA SALUD - OTRO SERVICIOS	106.115.396,71	91.015.191,50	17%
<b>MARGEN BRUTO</b>		<b>32.400.685.637,13</b>	<b>28.050.546.017,99</b>	<b>24%</b>
<b>MENOS:</b>				
51	GASTOS DE OPERACIÓN	11.796.256.355,34	7.063.454.063,19	67%
5101	ADMINISTRACION	11.796.256.355,34	7.063.454.063,19	67%
510101	SUELDOS Y SALARIOS	763.941.307,00	722.974.779,00	6%
510101	SUELDOS DEL PERSONAL	721.370.344,00	681.100.622,00	6%
510105	GASTOS DE REPRESENTACION	21.613.878,00	20.567.010,00	5%
510119	BONIFICACIONES	20.957.085,00	21.307.147,00	-2%



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ

NIT. 892399994-5

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

CIFRA EN PESOS

DEL 1 DE JULIO A SEPTIEMBRE 30 DEL 2017 Y 2018

<b>5103</b>	<b>CONTRIBUCIONES EFECTIVAS</b>	<b>19</b>							
510302	APORTES A CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR		321.893.011,00	287.831.908,00	34.061.103,00	12%			
510303	COTIZACIONES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD		35.896.700,00	36.116.300,00	780.400,00	2%			
510305	COTIZACIONES A RIESGOS PROFESIONALES ARL		166.281.600,00	213.622.208,00	47.340.608,00	-22%			
510390	OTRAS CONTRIBUCIONES EFECTIVAS		40.254.700,00	39.093.400,00	1.161.300,00	3%			
<b>5104</b>	<b>APORTES SOBRE LA NOMINA</b>		79.460.011,00	-	79.460.011,00	100%			
510401	Aportes al ICBF		44.886.400,00	43.897.500,00	988.900,00	2%			
510402	Aportes al SENA		26.932.300,00	26.273.600,00	658.700,00	3%			
<b>5107</b>	<b>PRESTACIONES SOCIALES</b>		17.954.100,00	17.623.900,00	330.200,00	2%			
510701	Vacaciones		172.661.988,00	86.443.863,00	86.218.025,00	100%			
510702	Cesantías		31.660.465,00	19.418.988,00	12.241.477,00	63%			
510704	Prima de Vacaciones		70.375.345,00	-	70.375.345,00	100%			
510705	Prima de Navidad		28.839.440,00	27.175.609,00	338.169,00	-1%			
510706	Prima de Servicios		2.565.192,00	4.990.841,00	2.425.649,00	-49%			
<b>5108</b>	<b>GASTOS DEL PERSONAL DIVERSOS</b>		41.221.546,00	34.858.525,00	6.363.021,00	18%			
510803	Capacitación, bienestar social y estímulos		112.665.644,00	121.855.976,00	9.190.332,00	-8%			
510806	Contratos de personal temporal		18.759.084,00	37.729.000,00	18.969.916,00	-50%			
510807	Gastos de viaje		21.008.647,00	22.965.430,00	1.976.783,00	-9%			
<b>5111</b>	<b>GENERALES</b>		72.897.913,00	61.141.546,00	11.756.367,00	19%			
511113	VIGILANCIA Y SEGURIDAD		10.219.057.660,34	6.680.412.288,19	4.538.645.272,15	80%			
511114	MATERIALES Y SUMINISTROS		542.808.238,37	443.527.881,00	443.527.881,00	-100%			
511115	MANTENIMIENTO		1.519.442.109,00	1.138.059.812,00	381.382.297,00	34%			
511116	REPARACIONES PUBLICAS		-	5.083.000,00	5.083.000,00	-100%			
511117	ARRENDAMIENTO		1.491.726.527,00	1.335.603.662,04	156.122.864,96	12%			
511118	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA		178.723.500,00	150.976.458,00	27.747.042,00	18%			
511120	IMPRESOS, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES		519.370,00	880.000,00	360.630,00	-41%			
511121	FOTOCOPIAS		3.688.025,00	7.866.400,00	4.178.375,00	-53%			
511122	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE		462.328,00	160.800,00	301.728,00	188%			
511125	SEGUROS GENERALES		7.941.700,00	5.394.490,00	2.547.210,00	47%			
511146	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		182.327.076,00	139.798.867,00	42.528.209,00	30%			
			38.759.551,00	32.215.905,00	6.543.646,00	20%			
511149	SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA, RESTAURANTE Y LAVANDERIA		365.469.943,00	615.664.102,00	250.194.159,00	-41%			
511164	GASTOS LEGALES		1.086.552,00	1.322.150,00	235.598,00	-18%			
511166	COSTAS PROCESALES		1.786.362,00	739.000,00	1.047.362,00	142%			
511179	HONORARIOS		5.772.638.555,91	1.544.331.864,86	4.228.306.691,05	274%			
511180	SERVICIOS		1.800.000,00	1.800.000,00	1.800.000,00	-100%			
511190	OTROS GASTOS GENERALES		111.677.723,06	112.865.540,07	1.187.817,01	-1%			

